89 f 14

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15
"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"
N.I.T 818000606-0

EJÉRCITO NACIONAL

CBP SMG2k

Quibdó, Chocó – 26 de marzo de 2024

Señora:
CARMENZA ORJUELA MARTINEZ
Cédula de Ciudadanía No. 40.271.479
Representante Legal: GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.**S**
N.I.T 900.931.298-7
Direccion: Carrera 68f No. 2 a 18 Bogotá D.C.
Telefono: 350 789 75 25 – 350 789 75 26
Correo Electrónico: comercial@gccsas.com, lenin.florez@gccsas.com , bibiana.florez@gccsas.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA **No. 014-BASPC15-2024**, dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. **017-MC-BASPC15-2024** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) Y CAMARAS DE SEGURIDAD, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2024".**

Mediante el presente escrito, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15**, con Número de Identificación Tributaria 818000606-0, representada legalmente por el Señor **Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.947, nombrado como **COMANDANTE BASPC15 – ORDENADOR DEL GASTO**, mediante acta de posesión militar No. 003 con fecha 21 de diciembre de 2023, Circular No. 2023315027497293 del 4 de diciembre de 2023 emitida por el Comando de Personal del Ejercito, en calidad de competente contractual, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratacion y Convenios"*, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la Persona Jurídica **GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.S** con Número de Identificación Tributaria **900. 931.298-7**, representada legalmente por **CARMENZA ORJUELA MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.271.479 expedida en **MESETAS – META**, con domicilio comercial y judicial en la **Carrera 68 F # 2A – 18 de BOGOTÁ D.C**, teléfonos: 350 789 75 25 – 350 789 75 26, correo electrónico: comercial@gccsas.com , lenin.florez@gccsas.com , bibiana.florez@gccsas.com , quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 26 de Mayo 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DATOS DEL COMPETENTE CONTRACTUAL:

Señor Teniente Coronel **RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.947, nombrado como **COMANDANTE -BASPC15 – ORDENADOR DEL GASTO**, mediante acta de posesión militar No. 003 con fecha 21 de diciembre de 2023, Circular No. 2023315027497293 del 4 de diciembre de 2023 emitida por el Comando de Personal del Ejercito, en calidad de competente contractual, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas*

con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022.

2. DATOS DEL CONTRATISTA:

Persona Jurídica, **GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.S,** con Número de Identificación Tributaria **900.931.298-7,** representada legalmente por **CARMENZA ORJUELA MARTINEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.271.479 expedida en **MESETAS – META**, con domicilio comercial y judicial en la **CARRERA 68F #2A-18**, Teléfono: 350 789 75 25 – 350 789 75 26, Correo Electrónico: comercial@gccsas.com , lenin.florez@gccsas.com , bibiana.florez@gccsas.com.

3. OBJETO:

"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) Y CAMARAS DE SEGURIDAD, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2024."

4. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES:

El Contrato que pretende celebrar LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL-BATALLÓN DE ASPC No. 15 **"SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"** para satisfacer la necesidad existente, es de **SUMINISTRO Y SERVICIO.**

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA

El plazo de Ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del contrato, aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato y la expedición del registro presupuestal, **HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL**, lo que ocurra primero, de conformidad con los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

LUGAR DE EJECUCIÓN
La entrada de los servicios, se realizará por medio del área de contratos perfil SAP Compras Batallón de ASPC No 15, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por parte del proveedor y supervisor del contrato.

REPUESTOS:
Los elementos objeto del proceso de contratación deberán entregarse en los siguientes almacenes, con su respectiva factura comercial y los demás documentos requeridos.

UNIDAD	UBICACIÓN UNIDADES TÁCTICAS- DIRECCIONES	LUGAR
BASPC15	kilómetro 4 vía Pacurita cantón militar el Caraño, Quibdó - Chocó - BASPC 15	ALMACEN DE COMUNICACIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO:
A continuación, se relaciona la ubicación de las unidades a las cuales se les debe prestar el servicio a las cuales se debe desplazar el proveedor, sin que esto genere costos ni obligaciones adicionales a la entidad contratante:

UNIDAD TÁCTICA	DIRECCION
BR15- BASPC 15 – BIPLI – DIM29 – FTCTITAN-GGCHO	KM 4 VÍA PACURITA BARRIO OBAPO BATALLÓN DE A.S.P.C. NRO. 15 SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE QUIBDO - CHOCO
BATOT 25 – BATOT 26 - BIJUL – BITER15	UNION PANAMERICANA VIA ISTMINA CANTON MILITAR DE ANIMAS

El suministro y mantenimiento se realizará conforme a las indicaciones realizadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad de las unidades beneficiadas.

El contratista deberá informarse con el supervisor designado acerca de las medidas tomadas para el ingreso a los cantones Militares de personal externo; además los bienes deberán ser entregados por un representante de la empresa contratista, quien deberá asistir de manera presencial al lugar de entrega acordado, previa coordinación con el supervisor del contrato

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será las instalaciones del BATALLON DE ASPC No. 15 "SP WILLIAM COPETE COPETE", esto es, Cantón Militar Decima Quinta Brigada ubicado en la Vía Pacurita en la ciudad de Quibdó – Chocó.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS: Para el recibo a satisfacción de los bienes se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública y la oferta presentada (marca y modelo cuando aplique), el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes y /o servicio.

La entrega de los bienes se hará en presencia de los supervisores del contrato asignado por este y el contratista **(no se aceptará envíos por empresas transportadoras).** El supervisor del contrato hará llegar las actas de recibo a satisfacción, los respectivos informes de supervisión, informando con antelación las observaciones o anomalías presentadas en la entrega de los bienes y/o servicio por parte del contratista (cuando aplique).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACIÓN):

Es el período comprendido entre la suscripción del contrato y aprobación de la póliza de cumplimiento, hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

7. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($34.214.096,00) M/CTE**, incluido IVA y demás erogaciones, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) Y CAMARAS DE SEGURIDAD, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2024.",** respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°**3524** del once (11) de Marzo de 2024. Discriminados de la siguiente menara:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR APROXIMADO
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (REPUESTOS)	$ 18.934.884,00
A-02-02-01-004-005	16 SSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (REPUESTOS)	$ 5.250.000,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) SF	$ 10.029.212,00

PRECIOS OFERTADOS:

Los precios contratados por cada ítem, serán los dispuestos a continuación, los cuales hacen parte integral de la aceptación de oferta. Teniendo en cuenta que todos los precios contemplados se entienden firmes y fijos. Por lo tanto, no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA y la utilidad razonable que el contratista pretende obtener. En consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajuste de precios, invocados con base en estas circunstancias. Por ello, el presente contrato tiene la siguiente distribución presupuestal, tal como se relaciona a continuación:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO	VALOR APROXIMADO
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (REPUESTOS)	UNIDADES ADSCRITAS Y AGREGADAS AL BASPC 15	55%	$ 18.934.884,00
A-02-02-01-004-005	16 SSF			15%	$ 5.250.000,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) SF		29%	$ 10.029.212,00
PRESUPUESTO TOTAL				**100%**	**$ 34.214.096,00**

• DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES CENTRALIZADAS

DISTRUBUCION PRESUPUESTAL PARTIDA FIJA Y ESPECIAL					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR ASIGNADO
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BASPC15	10,80%	2.054.112,00
			BATOT25	2,60%	497.964,00
			BATOT26	9,90%	1.867.368,00
			BIJUL	5,60%	1.058.172,00
			BIPLI	29,90%	5.664.372,00
			BITER15	2,30%	435.720,00
			BR15	1,60%	311.220,00
			DIM29	2,30%	435.720,00
			FTCTITAN - P FIJA	15,80%	2.987.796,00
			FTCTITAN - P ESPECIAL	15,80%	3.000.000,00
			GGCHO	2,00%	373.464,00
			GRULI9	1,30%	248.976,00
PRESUPUESTO TOTAL - RUBRO A-02-02-01-004-005					18.934.884,00

DISTRUBUCION PRESUPUESTAL PARTIDA FIJA Y ESPECIAL					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR ASIGNADO
A-02-02-01-004-005	16 SSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BR15	100,00%	5.250.000,00
PRESUPUESTO TOTAL - RUBRO A-02-02-01-004-005					5.250.000,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR ASIGNADO
			BASPC15	8,80%	880.332,00
			BATOT25	2,10%	213.408,00
			BATOT26	8,00%	800.292,00
			BIJUL	4,50%	453.504,00
			BIPLI	24,20%	2.427.588,00
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BITER15	1,90%	186.732,00
			BR15	1,30%	133.380,00
			DIM29	1,90%	186.732,00
			FTCTITAN - P FIJA	12,80%	1.280.484,00
			FTCTITAN - P ESPECIAL	31,90%	3.200.000,00
			GGCHO	1,60%	160.056,00
			GRULI9	1,10%	106.704,00
			TOTAL	100%	10.029.212,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL REPUESTOS Y MANTENIMIENTO					**34.214.096,00**

Las unidades centralizadas no podrán sobre pasar el presupuesto asignado de acuerdo a la distribución señalada de valores.

8. FORMA DE PAGO

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE", se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Los pagos se realizarán, producto de la ejecución del presente contrato mediante **Abono en Cuenta,** a nombre **de GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA SAS,** identificado **con NIT 900.931.298-7, CUENTA DE AHORROS DAMAS Número 480900025739 del BANCO DAVIVIENDA** mediante mediante **PAGOS PARCIALES** sujeto a disponibilidad de PAC dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la presentación de la facturación presentada por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos administrativos:

1. Presentación de Informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC No. 15 "SP WILLIAM COPETE COPETE", este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista y/o su representante.
2. Presentación de cuenta cobro o factura electrónica y recepción a satisfacción del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APSC No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", estipulado en la entrada de bienes al almacén (en los casos que aplique).
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A DISPONIBILIDAD ASIGNACIÓN CUPO PAC).
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
5. Verificación por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC No. 15 "SP WILLIAM COPETE COPETE", del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes a parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.)

NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN EL SUMINISTRO Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERNADO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA 2: EL BATALLON DE ASPC No. 15 "SP WILLIAM COPETE COPETE", no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

a) Denominación expresa como factura de venta.
b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d) Número consecutivo de factura de venta
e) Fecha de expedición de la factura
f) Descripción específica de los bienes y/o servicios prestados (la cual deberá estar de acuerdo a la descripción técnica de los ítems relacionados en el contrato).
g) Valor total de la operación
h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas
j) Facturación electrónica.

El contratista tendrá tres días (03) hábiles para la entrega de la facturación previo cumplimiento de los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) i) y j), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entiende cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

"#$15-01-03-054-XXX;ContratoXYZ;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$ "

En el espacio de notas finales u observaciones la siguiente información: #$15-01-03-054; Contrato No. 014; SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) Y CAMARAS DE SEGURIDAD, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2024"; contratacionbaspc15@gmail.com

La factura electrónica, nota débito o nota crédito debe ser revisada previamente al envío por la facturadora del BASPC15, enviada al correo electrónico: shirly.florezaparicio@buzonejercito.mil.co

Es muy importante que él envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que válida la factura y la entrega a la BASPC 15, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en el contrato de acuerdo a la asignación de PAC.

NOTA 3: El adjudicatario del presente proceso de contratación, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria no mayor a treinta (30) días de

expedición, diligenciando el Formulario SIIF; con el fin que el BASPC 15 cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

1. Nombre o razón social
2. Número de identificación Tributaria NIT
3. Entidad financiera
4. Tipo de cuenta ahorro o corriente
5. Número de cuenta.

NOTA 4: En caso de que se presente algún inconveniente en la ejecución del contrato, que impida la ejecución de la totalidad de los recursos que respaldan el objeto contractual, EL BATALLON DE ASPC No. 15 "SP WILLIAM COPETE COPETE" únicamente cancelará las obligaciones de los bienes y/o servicios recibidos, que se encuentren debidamente ejecutados.

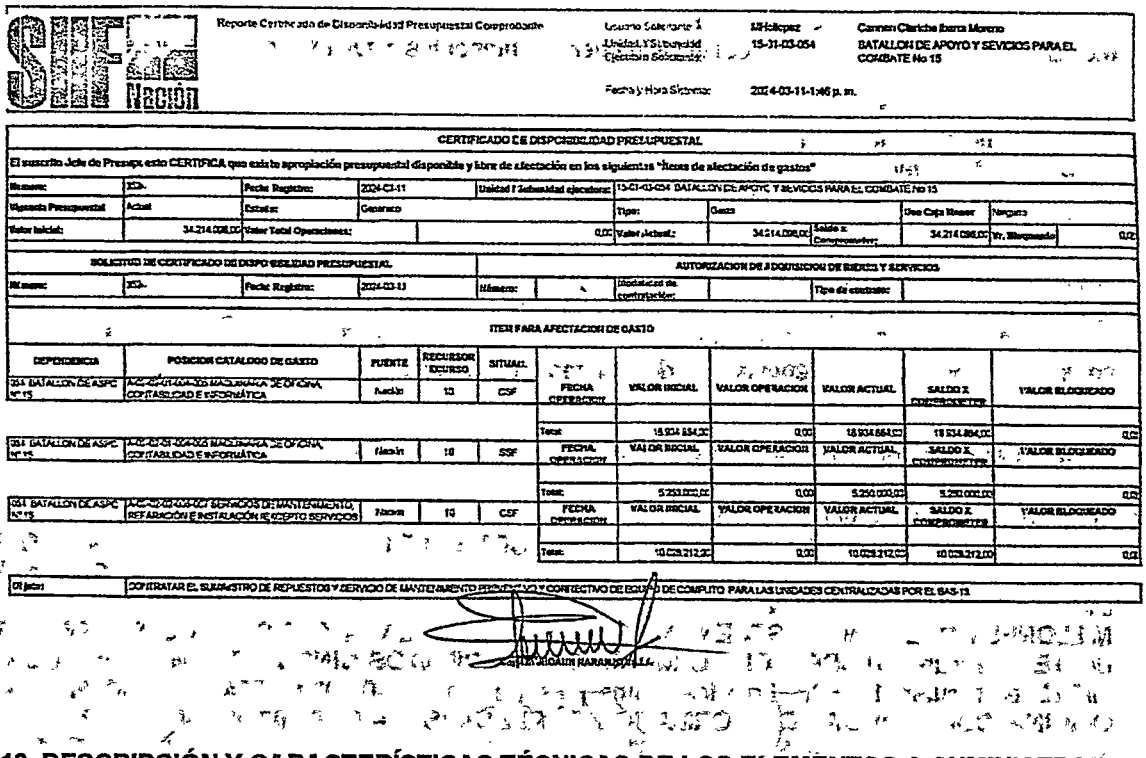
9. SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15, "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3524** del once (11) de Marzo de 2024, de los cuales VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 28.964.096,00) M/CTE es recurso 10CSF y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 5.250.000,00) M/CTE es recurso 16 SSF, bajo los rubros presupuestales A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (REPUESTOS) y A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), correspondiente a la vigencia del 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (REPUESTOS)	UNIDADES ADSCRITAS Y AGREGADAS AL BASPC 15	55,34%	$ 18.934.884,00
	16 SSF			15,34%	$ 5.250.000,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) SF		29,31%	$ 10.029.212,00
PRESUPUESTO TOTAL					$ 34.214.096,00

PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15, podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - No. 3524 de fecha 11 de marzo del 2024:**



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante — Usuario Solicitante: 15-31-03-054 — Carmen Clariche Ibarra Moreno — BATALLON DE APOYO Y SEVICIOS PARA EL COMBATE No 15 — Fecha y Hora Sistema: 2024-03-11-1:46 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	253-	Fecha Registro:	2024-03-11	Unidad Ejecutora:	15-31-03-054 BATALLON DE APOYO Y SEVICIOS PARA EL COMBATE No 15						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estatus:	Generado			Tipo:	Gasto		Una Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	34.214.098,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	34.214.098,00	Saldo x Comprometer:	34.214.098,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	253-	Fecha Registro:	2024-03-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS / RECURSO	SITUAD.		VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
054 BATALLON DE ASPC N° 15	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	15.934.884,00	0,00	15.934.884,00	15.934.884,00	0,00
054 BATALLON DE ASPC N° 15	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	5.250.000,00	0,00	5.250.000,00	5.250.000,00	0,00
054 BATALLON DE ASPC N° 15	A-02-02-03-004-001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	10.028.212,00	0,00	10.028.212,00	10.028.212,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BAS-15

10. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR:

El objeto del presente contrato deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en la invitación publica, el anexo técnico y la oferta del CONTRATISTA, que hacen parte integral del presente contrato, así:

BIENES Y/O SERVICIOS A SUMINISTRAR

REPUESTOS EQUIPO DE COMPUTO Y CAMARAS DE SEGURIDAD:

DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO (REPUESTOS)							
Identificación del Activo Fijo: Relacionado en el numeral 4 del presente plan (especificaciones técnicas adicionales)							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
02-02-01-004-005-02 - REPUESTOS EQUIPO DE COMPUTO							
1	CABEZAL PRINT LAB PARA IMPRESORA EPSON L210	1	UN	44101700	144.635	27.481	172.116
2	ENGRANAJE PARA IMPRESORA EPSON L210.	1	UN	44101700	61.068	11.603	72.671
3	RODILLO ALIMENTADOR DE IMPRESORA EPSON L-210.	1	UN	44101700	36.432	6.922	43.354
4	ALMOHADILLA DE DESECHOS IMPRESORA EPSON L210.	1	UN	44101700	31.448	5.975	37.423
5	FUENTE DE PODER PARA IMPRESORA EPSON L-210.	1	UN	44101700	25.713	4.885	30.598
6	BUS DE DATOS PARA IMPRESORA EPSON L-210.	1	UN	44101700	25.796	4.901	30.697
7	BOARD IMPRESORA EPSON L-210.	1	UN	44101700	97.890	18.599	116.489
8	GUIA DE PAPEL IMPRESORA EPSON L-210	1	UN	44101700	24.278	4.613	28.891
9	CORREA DENTADA PARA CARRO DE IMPRESION EPSON L-210.	1	UN	44101700	22.213	4.221	26.434
10	BOMBA DE TINTA Y ESTACION DE LIMPIEZA EPSON L-210	1	UN	44101700	39.323	7.471	46.794
11	ESCANER PARA IMPRESORA EPSON L-210	1	UN	44101700	62.993	11.969	74.962
12	INK DAMPER O CARTUCHO DE IMPRESORA EPSON L-210	1	UN	44101700	25.796	4.901	30.697
13	PANEL DE CONTROL PARA IMPRESORA EPSON L-210	1	UN	44101700	48.212	9.160	57.372
14	ADAPTADOR DE ENERGIA PARA IMPRESORA EPSON L-210	1	UN	44101700	32.141	6.107	38.248
15	KIT DE ARRASTRE PARA IMPRESORA EPSON L210	1	UN	44101700	38.570	7.328	45.898
16	BANDEJA TRASERA ENTRADA DE PAPEL PARA IMPRESORA EPSON L210	1	UN	44101700	32.141	6.107	38.248
17	INYECTORES MANIFOLD CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L210	1	UN	44101700	154.277	29.313	183.590
18	TANQUE DE TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L210	1	UN	44101700	48.212	9.160	57.372
19	CARRO PARA TRANSPORTE DE CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L210	1	UN	44101700	32.141	6.107	38.248

DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO (REPUESTOS)							
Identificación del Activo Fijo: Relacionado en el numeral 4 del presente plan (especificaciones técnicas adicionales)							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
20	PALANCA SENSOR AGUJA RESORTE PARA IMPRESORA EPSON L210	1	UN	44101700	22.499	4.275	26.774
21	RESORTE PIN ROLLER PARA IMPRESORA EPSON L210	1	UN	44101700	22.499	4.275	26.774
22	SENSOR DE PAPEL PARA IMPRESORA EPSON L210	1	UN	44101700	35.355	6.718	42.073
23	LAMPARA ESCANER PARA IMPRESORA EPSON L210	1	UN	44101700	28.927	5.496	34.423
24	TARJETA PRINCIPAL EPSON L220	1	UN	32101617	80.353	15.267	95.620
25	CABEZAL PRINT LAB PARA IMPRESORA EPSON L220	1	UN	44101700	154.277	29.313	183.590
26	ENGRANAJE PARA IMPRESORA EPSON L220	1	UN	44101700	70.711	13.435	84.146
27	RODILLO ALIMENTADOR DE IMPRESORA EPSON L-220	1	UN	44101700	44.850	8.522	53.372
28	ALMOHADILLA DE DESECHOS IMPRESORA EPSON L220	1	UN	44101700	44.850	8.522	53.372
29	FUENTE DE PODER PARA IMPRESORA EPSON L-220	1	UN	44101700	48.945	9.300	58.245
30	BUS DE DATOS PARA IMPRESORA EPSON L-220	1	UN	44101700	25.713	4.885	30.598
31	BOARD IMPRESORA EPSON L-220.	1	UN	44101700	57.854	10.992	68.846
32	GUIA DE PAPEL IMPRESORA EPSON L-220	1	UN	44101700	38.570	7.328	45.898
33	KIT DE ARRASTRE PARA IMPRESORA EPSON L220	1	UN	44101700	38.570	7.328	45.898
34	KIT DE ARRASTRE PARA IMPRESORA EPSON L380	1	UN	44101700	29.723	5.647	35.370
35	CORREA DE ARRASTRE PARA IMPRESORA EPSON L380	1	UN	44101700	22.213	4.221	26.434
36	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L380	1	UN	44101700	152.662	29.006	181.668
37	BANDEJA ALIMENTACION IMPRESORA EPSON L380	1	UN	44101700	22.499	4.275	26.774
38	KIT RODILLO ALIMENTACION IMPRESORA EPSON L380	1	UN	44101700	25.673	4.878	30.551
39	PICKUP ROLLER (RODILLO ALIMENTADOR) IMPRESORA HP LASERJET P2035	1	UN	44101700	10.521	1.999	12.520
40	RODILLO DE ALIMENTACION SEPARACION IMPRESORA HP LASERJET P2035	1	UN	44101700	13.214	2.511	15.725
41	TARJETA BOARD HP LASERJET P2035	1	UN	44101700	52.718	10.016	62.734
42	KIT FUSOR IMPRESORA HP LASERJET P2035	1	UN	44101700	65.646	12.473	78.119
43	KIT RODILLOS BANDEJA 1 Y 2 IMPRESORA HP LASERJET P2035	1	UN	44101700	54.468	10.349	64.817
44	RODILLO PARA IMPRESORA HP LASERJET P1102W	1	UN	44101700	52.727	10.018	62.745
45	PICKUP ROLLER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1102W	1	UN	44101700	19.285	3.664	22.949
46	TARJETA BOARD HP LASERJET P1102W	1	UN	44101700	52.727	10.018	62.745
47	ACETATO FUSOR HP LASERJET P1102W	1	UN	44101700	13.676	2.599	16.275
48	SEPARATION PAD HP LASERJET P1102W	1	UN	44101700	27.234	5.174	32.408
49	KIT DE ARRASTRE PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W	1	UN	44101700	29.134	5.535	34.669
50	FUSOR PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W	1	UN	44101700	13.418	2.549	15.967
51	RODILLO DE ALIMENTACION DE PAPEL REFERENCIA RL1-2593-000CN, PARA. IMPRESORA HP LASER - JET P1102W	1	UN	44101700	25.671	4.877	30.548
52	UNIDAD DE SEPARADOR DE LA IMPRESORA REFERENCIA RM1-4006-000CN. PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W	1	UN	44101700	13.182	2.504	15.686
53	CILINDRO PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W GENERICO	1	UN	44101700	25.410	4.828	30.238
54	BANDEJA DE RECOGIDA DE PAPEL PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W , REFERENCIA DE LA PIEZA RM1-6901-000CN.	1	UN	44101700	14.566	2.768	17.334
55	UNIDAD DE BANDEJA DE SALIDA DE PAPEL REFERENCIA DE LA PIEZA RM1-6903-000CN. PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W	1	UN	44101700	17.579	3.340	20.919
56	BANDEJAS PARA CARGAR EL PAPEL DE IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630.	1	UN	44101700	19.423	3.690	23.113
57	RODILLOS DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	1	UN	44101700	128.982	24.506	153.488
58	RESORTE DE LA ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	1	UN	44101700	13.182	2.504	15.686
59	SELECTOR DE LA PARTE POSTERIOR DEL FONDO PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	1	UN	44101700	128.565	24.427	152.992
60	GUÍA DE ENTRADA DEL FUSOR PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	1	UN	44101700	61.068	11.603	72.671
61	KIT B3M77A DE 110 VOLTIOS PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630. QUE INCLUYE FUSOR 110V B3M77-67903 RODILLO DE TRANSFERENCIA B3G84-67901 RODILLO DE SEPARACION/ALIMENTACION-TRAY2-5 RM1-4571	1	UN	44101700	498.030	94.626	592.656
62	KIT ALIMENTADOR DOCUMENTOS L2718A PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	1	UN	44101700	61.068	11.603	72.671
63	CHIP HPCF281X HP LASERJET ENTERPRISE M630	1	UN	44101700	32.141	6.107	38.248
64	BANDEJA DE SALIDA ESTÁNDAR DE HP LASERJET ENTERPRISE M630	1	UN	44101700	44.997	8.550	53.547
65	FUSOR DE REPUESTO DE 110 VOLTIOS HP LASERJET ENTERPRISE M630	1	UN	44101700	289.271	54.961	344.232
66	FUSOR DE REPUESTO DE 220 VOLTIOS HP LASERJET ENTERPRISE M630	1	UN	44101700	321.412	61.068	382.480
67	KIT PANEL DE CONTROL PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630	1	UN	44101700	160.706	30.534	191.240
68	KIT RODILLOS DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630	1	UN	44101700	64.282	12.214	76.496
69	KIT ADF PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630	1	UN	44101700	96.424	18.320	114.744
70	KIT GUIA DEL FUSOR PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630	1	UN	44101700	514.259	97.709	611.968

DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO (REPUESTOS)							
Identificación del Activo Fijo: Relacionado en el numeral 4 del presente plan (especificaciones técnicas adicionales)							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
71	KIT RODILLOS PARA LA BANDEJA 2-5 PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630	1	UN	44101700	48.212	9.160	57.372
72	KIR DE RODILLOS PARA LA BANDEJA 1 PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630	1	UN	44101700	48.212	9.160	57.372
73	KIT DE RESORTE PARA LA ALMOHADILLA SEPARACION PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630	1	UN	44101700	64.282	12.214	76.496
74	FUSOR PARA IMPRESORA LASER JET P4515N PCL 6HP	1	UN	44101700	148.036	28.127	176.163
75	KIT DE RODILLOS ARRASTRE, RECOGIDA Y SEPARACION IMPRESORA LASER JET P4515N PCL 6HP	1	UN	44101700	32.030	6.086	38.116
76	UNIDAD FUSOR PARA IMPRESORA RICOH IM 430F	1	UN	44101700	482.118	91.602	573.720
77	KIT DE RODILLOS ARRASTRE, RECOGIDA Y SEPARACION IMPRESORA RICOH IM 430F	1	UN	44101700	32.141	6.107	38.248
78	KIT DE ARRASTRE PARA IMPRESORA LASER JET HP 1505	1	UN	44101700	13.418	2.549	15.967
79	KIT RODILLOS ARRASTRE, RECOGIDA Y SEPARACION PARA IMPRESORA LASER JET HP 1505	1	UN	44101700	17.605	3.345	20.950
80	FUSOR PARA IMPRESORA LASER JET HP 1505	1	UN	44101700	50.695	9.632	60.327
81	BUS DE DATOS DEL CABEZAL EPSON ECOTANK L3150	1	UN	44101700	19.285	3.664	22.949
82	FUENTE DE PODER EPSON ECOTANK L3150	1	UN	44101700	32.136	6.106	38.242
83	ALMOHADILLA DE DESECHO EPSON ECOTANK L3150	1	UN	44101700	28.927	5.496	34.423
84	CABEZAL EPSON ECOTANK L3150	1	UN	44101700	187.581	35.640	223.221
85	KI T RODILLOS DE ALIMENTACION EPSON ECOTANK L3150	1	UN	44101700	32.141	6.107	38.248
86	SOPORTE DE CINTA DE REPUESTO PARA IMPRESORAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA ZEBRA	1	UN	44101700	61.397	11.665	73.062
87	KIT RODILLO DE PLACA PARA IMPRESORA IMPRESORAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA ZEBRA	1	UN	44101700	85.330	16.213	101.543
88	CILINDRO 42A HP	1	UN	44101700	12.605	2.395	15.000
89	CILINDRO 53A HP	1	UN	44101700	12.605	2.395	15.000
90	CILINDRO 80A HP	1	UN	44101700	12.605	2.395	15.000
91	CILINDRO 81A HP	1	UN	44101700	12.605	2.395	15.000
92	CILINDROTONER 85A HP	1	UN	44101700	12.605	2.395	15.000
93	CILINDRO PARA IMPRESORA LASER JET HP 1505 GENERICO	1	UN	44101700	12.605	2.395	15.000
94	CABLE DE PODER DE 3 MTS PARA IMPRESORA	1	UN	43202216	6.723	1.277	8.000
95	CABLE DE PODER DE 5 MTS PARA IMPRESORA	1	UN	43202216	6.429	1.221	7.650
96	CABLE DE PODER DE 10 MTS PARA IMPRESORA	1	UN	43202216	12.856	2.443	15.299
97	CABLE DE PODER 2 PINES PARA IMPRESORA 1,5 MT	1	UN	43202216	3.214	611	3.825
98	CABLE IMPRESORA USB UNIVERSAL 2 MT	1	UN	43202216	4.821	916	5.737
99	CABLE IMPRESORA USB UNIVERSAL 3 MT	1	UN	43202216	6.429	1.221	7.650
100	CABLE DE PODER DE 3 MTS PARA PC DISEÑO PLANO	1	UN	43202222	3.214	611	3.825
101	CABLE DE PODER DE 3 MTS PARA PC DISEÑO TREBOL	1	UN	43202222	4.821	916	5.737
102	CABLE DE PODER DE 5 MTS PARA PC DISEÑO PLANO	1	UN	43202222	9.090	1.727	10.817
103	CABLE DE PODER DE 10 MTS PARA PC DISEÑO PLANO	1	UN	43202222	9.945	1.890	11.835
104	CABLE CONECTOR VGA 1.8 MTS CON FILTRO	1	UN	43202222	6.723	1.277	8.000
105	CABLE DE VIDEO VGA 3 MTS PARA MONITOR	1	UN	43202222	6.723	1.277	8.000
106	CABLE DE VIDEO VGA 6 MTS PARA MONITOR	1	UN	43202222	8.787	1.670	10.457
107	CABLE DE VIDEO VGA 10 MTS PARA MONITOR	1	UN	43202222	13.418	2.549	15.967
108	CABLE DE VIDEO VGA 15 MTS PARA MONITOR	1	UN	43202222	19.892	3.779	23.671
109	CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	1	UN	43211600	9.642	1.832	11.474
110	CABLE VGA A HDMI X 1.8 MTS.	1	UN	43202222	14.464	2.748	17.212
111	CABLE VGA A HDMI X 12 MTS.	1	UN	43202222	9.642	1.832	11.474
112	CABLE VGA A HDMI X 30 MTS.	1	UN	43202222	29.412	5.588	35.000
113	CONVERTIDOR ADAPTADOR DE HDMI A RCA VIDEO VERSION 1080P.	1	UN	43211600	13.329	2.532	15.861
114	CABLE EXTENSIÓN USB 2.0 DE 3 MTS	1	UN	43202222	3.857	733	4.590
115	CABLE EXTENSIÓN USB 2.0 DE 6 MTS	1	UN	43202222	4.520	859	5.379
116	CABLE HDMI/HDMI 2 MTS DOBLE FILTRO MALLADO	1	UN	43202222	4.527	860	5.387
117	CABLE HDMI/HDMI 3 MTSDOBLE FILTRO MALLADO	1	UN	43202222	4.527	860	5.387
118	CABLE HDMI/HDMI 6 MTS DOBLE FILTRO MALLADO	1	UN	43202222	11.954	2.271	14.225
119	CABLE HDMI/HDMI 10 MTS DOBLE FILTRO MALLADO	1	UN	43202222	12.576	2.390	14.966
120	CABLE HDMI/HDMI 15 MTS DOBLE FILTRO MALLADO	1	UN	43202222	19.897	3.781	23.678
121	CABLE UTP CAT 5E PARA INTERIORES ROLLO X 100 MTS	1	UN	43202222	41.811	7.944	49.755
122	CABLE UTP CAT 6A PARA INTERIORES ROLLO X 100 MTS	1	UN	43202222	61.023	11.594	72.617
123	CABLE UTP CATEGORIA 6 PARA EXTERIOR ROLLO X 100 METROS	1	UN	43202222	72.521	13.779	86.300
124	CABLE UTP PONCHADO (PATCH CORD 2 MT) CAT 5	1	UN	43202222	3.214	611	3.825
125	CABLE UTP PONCHADO (PATCH CORD 2 MT) CAT 6	1	UN	43202222	4.821	916	5.737
126	CAJA X 100 CONECTOR RJ 45 PARA CABLE CATEGORIA 5	1	UN	26121609	28.927	5.496	34.423
127	FIBRA OPTICA MONOMODO	1	UN	26121607	4.202	798	5.000
128	COMBO PROCESADOR INTEL PENTIUM B950 2,10 GHZ QUE INCLUYE DISIPADOR, VENTILADOR Y PROCESADOR	1	UN	32101626	170.241	32.346	202.587
129	COMBO PROCESADOR AMD A4-4000 APUwith Radeon TM HD Graphics 3.00GHz QUE INCLUYE DISIPADOR, VENTILADOR Y PROCESADOR	1	UN	32101626	125.350	23.817	149.167
130	PROCESADOR AMD 2.7GHZ 4MB	1	UN	32101626	182.649	34.703	217.352
131	PROCESADOR AMD 3.0GHZ 4MB	1	UN	32101626	385.694	73.282	458.976

DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO (REPUESTOS)							
Identificación del Activo Fijo: Relacionado en el numeral 4 del presente plan (especificaciones técnicas adicionales)							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
132	PROCESADOR AMD 3.1GHZ	1	UN	32101626	58.739	11.161	69.900
133	PROCESADOR AMD 3.3GHZ 6MB	1	UN	32101626	185.398	35.226	220.624
134	PROCESADOR AMD 3.6GHZ 4MB	1	UN	32101626	294.323	55.921	350.244
135	PROCESADOR AMD 3.6GHZ 8MB	1	UN	32101626	340.350	64.667	405.017
136	PROCESADOR AMD ATLON 460 X 3 3,4 GHZ	1	UN	32101626	130.747	24.842	155.589
137	PROCESADOR AMD ATLON 645 X 4 3,1 GHZ	1	UN	32101626	130.747	24.842	155.589
138	PROCESADOR AMD PHENOM X2 565 2.8 GHZ	1	UN	32101626	54.468	10.349	64.817
139	PROCESADOR AMD PHENOM X4 960 3.0 GHZ	1	UN	32101626	72.113	13.702	85.815
140	PROCESADOR CORE I5	1	UN	32101626	189.885	36.078	225.963
141	PROCESADOR DUALCORE	1	UN	32101626	54.648	10.383	65.031
142	PROCESADOR INTEL 2ª GEN. CELERON G540 2.5GHZ 2MB LGA1155	1	UN	32101626	26.878	5.107	31.985
143	INTEL CORE I7 4770S 3.10 GHz	1	UN	32101626	898.271	170.671	1.068.942
144	PROCESADOR INTEL CELERON 430 1.8GHZ	1	UN	32101626	26.509	5.037	31.546
145	PROCESADOR INTEL CORE I3-2100 3.1 GHZ NG	1	UN	32101626	64.224	12.203	76.427
146	PROCESADOR INTEL CORE I7-2600 3.0 GHZ NG	1	UN	32101626	91.176	17.324	108.500
147	PROCESADOR INTEL CORE I3 2120 3.1 GHZ NG	1	UN	32101626	107.318	20.391	127.709
148	PROCESADOR INTEL CORE I3 2120 3.3GHZ SOCKET 1155	1	UN	32101626	201.172	38.223	239.395
149	PROCESADOR INTEL CORE I5 2400 3.10GHZ SOCKET 1155	1	UN	32101626	227.561	43.236	270.797
150	PROCESADOR INTEL CORE I5-3450 3ª GEN. 3.1GHZ LGA1155	1	UN	32101626	182.161	34.610	216.771
151	PROCESADOR INTEL CORE I5-3570K 3.4GHZ LGA1155	1	UN	32101626	194.565	36.967	231.532
152	PROCESADOR INTEL CORE I7 2600 3.4GHZ SOCKET 1155	1	UN	32101626	527.265	100.180	627.445
153	PROCESADOR INTEL CORE I7 2600K 3.4GHZ 8MB LGA 1155	1	UN	32101626	532.190	101.116	633.306
154	PROCESADOR INTEL DUAL-CORE E5700 3.0 GHZ	1	UN	32101626	151.292	28.745	180.037
155	PROCESADOR INTEL DUAL-CORE E6600 3.06 GHZ	1	UN	32101626	126.050	23.950	150.000
156	PROCESADOR INTEL PENTIUM DUAL CORE G630 2.7GHZ LGA1155	1	UN	32101626	121.956	23.172	145.128
157	COMBO PROCESADOR ADM ATLON 64 X2 DUAL CORE PROCESOR 5200 + 2600 MHZ(DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	1	UN	32101626	113.150	21.498	134.648
158	COMBO POCESADOR CORE I5-2400 CPU @3.10 GHZ (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	1	UN	32101626	397.948	75.610	473.558
159	COMBO PROCESADOR AMD Athlon X2 5400B (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	1	UN	32101626	449.926	85.486	535.412
160	COMBO PROCESADOR ADM ATLON 64X2 dual core porcesor 4200+2200 Mhz (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	1	UN	32101626	480.521	91.299	571.820
161	COMBO PROCESADOR INTEL PENTIUN CPU.G2030@ 3,00 GHZ 2 PROCESADORES PRINC (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	1	UN	32101626	480.521	91.299	571.820
162	COMBO Procesador Intel® Core TM I7-4770S (8M Cache, hasta 3,90 GHz (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	1	UN	32101626	1.072.749	203.822	1.276.571
163	COMBO Procesador AMD Dual-Core E-350 1,6 GHz ,1333MHz (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	1	UN	32101626	110.595	21.013	131.608
164	COMBO PROCESADOR INTEL CORE I5 -2400 CPU @3,10GHZ 3101MHZ, 4 PROCESADORES (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	1	UN	32101626	433.008	82.272	515.280
165	COMBO PROCESADOR INTEL PENTIUM CPU B950@2,10GHZ ,2100MHZ (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	1	UN	32101626	353.553	67.175	420.728
166	COMBO PROCESADOR INTEL CORE I3 -3110M CPU @ 2,40 GHZ , 2400 MHZ (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	1	UN	32101626	270.425	51.381	321.806
167	PROCESADOR INTEL INTEL® CORE TM 2 Quad CPU Q8400 @2.66GHz 2.67GHz	1	UN	32101626	129.868	24.675	154.543
168	PROCESADOR INTEL® CORE TM I5CPU M480 @2.67GHz 2.67GHz	1	UN	32101626	182.161	34.610	216.771
169	PROCESADOR INTEL® CORE TM I5-4200M CPU @2.50GHz 2.50GHz	1	UN	32101626	156.568	29.748	186.316
170	PROCESADOR INTEL ® CORE TM I3-3110M CPU2,40 GHz	1	UN	32101626	151.878	28.857	180.735
171	PROCESADOR INTEL ®CORE (TM) I7-4790S CPU3,50 GHz	1	UN	32101626	128.565	24.427	152.992
172	PROCESADOR INTEL ® CORE TM I3 CPU3,40 GHz	1	UN	32101626	96.562	18.347	114.909
173	PROCESADOR INTEL ®CORE (TM) I3 CPU 2,93 GHz	1	UN	32101626	94.995	18.049	113.044
174	PROCESADOR INTEL ®CORE TM I3 CPU 2,40 GHz	1	UN	32101626	81.460	15.477	96.937
175	PROCESADOR INTEL ®CORE (TM) I7.4790S CPU 3.20 GHz	1	UN	32101626	173.950	33.050	207.000
176	PROCESADOR INTEL ®CORE (TM) I5-2400S CPU2,50 GHz	1	UN	32101626	173.950	33.050	207.000
177	PROCESADOR PHENOM TM II X2B59 3,40 GHz	1	UN	32101626	97.172	18.463	115.635
178	PROCESADOR DUAL CORE Processor 5200 , 2,60 GHz	1	UN	32101626	423.113	80.392	503.505
179	PROCESADOR CORE TM I5-2400S CPU2,50 GHz	1	UN	32101626	182.161	34.610	216.771
180	PROCESADOR CORE (TM) I3 CPU2,89 GHz	1	UN	32101626	89.016	16.913	105.929
181	PROCESADOR DUAL CORE CPU2,10 GHz	1	UN	32101626	154.024	29.265	183.289
182	COMBO PROCESADOR Intel(R) Core(TM) I7-4790S CPU @ 3.20GHz (8 CPUs), ~3.2GHz PARA COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE QUE INCLUYE DISIPADOR, VENTILADOR Y PROCESADOR	1	UN	32101626	664.084	126.176	790.260

DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO (REPUESTOS)							
Identificación del Activo Fijo: Relacionado en el numeral 4 del presente plan (especificaciones técnicas adicionales)							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
183	COMBO PROCESADOR INTEL CORE I3-5005U CPU @ 2.00 GHZ (4 CPUs), 2.0GHZ PARA COMPUTADOR PORTATIL LENOVO YOGA 500-14IBD QUE INCLUYE DISIPADOR, VENTILADOR Y PROCESADOR	1	UN	32101626	234.924	44.635	279.559
184	COMBO PROCESADOR INTEL ® CORE (TM) I7-3770 CPU @ 3.40 GHz PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7010 QUE INCLUYE DISIPADOR, VENTILADOR Y PROCESADOR	1	UN	32101626	712.849	135.441	848.290
185	CONECTOR RJ 45	1	UN	39121462	168	32	200
186	TOMA RJ 45 HEMBRA	1	UN	39121462	1.681	319	2.000
187	CONECTOR SC PARA FIBRA OPTICA	1	UN	39121462	1.092	208	1.300
188	CONECTOR LC PARA FIBRA OPTICA	1	UN	39121462	1.092	208	1.300
189	TRANSCEPTOR TRANSCEIVER SFP MULTIMODO Y MONOMODO	1	UN	43223326	52.187	9.915	62.102
190	DISIPADOR AUXILIARES 12V - 1AMP - 5000RPM	1	UN	32131008	4.118	782	4.900
191	ADAPTADOR AC 110V PORTATIL HP 240 G1	1	UN	39121006	21.615	4.107	25.722
192	ADAPTADOR AC 110V PORTATIL COMPAQ CQ43	1	UN	39121006	22.213	4.221	26.434
193	ADAPTADOR UNIVERSAL AC 110V PORTATIL	1	UN	39121006	18.029	3.425	21.454
194	FUENTE ADAPTADOR 12V 1A 1000MA ARDUINO AC DC 110V AC POWER	1	UN	39121006	28.949	5.500	34.449
195	BATERIA BOARD 3V	1	UN	26111701	1.681	319	2.000
196	BATERIA PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ44 - CQ45 LARGA DURACION	1	UN	26111701	67.342	12.795	80.137
197	BATERIA PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ44 - CQ45 DURACION 2 A 4 HORAS	1	UN	26111701	65.149	12.378	77.527
198	BATERÍA PARA COMPUTADOR PORTÁTIL HP240 LARGA DURACION	1	UN	26111701	30.369	5.770	36.139
199	BATERÍA PARA COMPUTADOR PORTÁTIL HP240 DURACION 2 A 4 HORAS	1	UN	26111701	54.291	10.315	64.606
200	BATERIA PARA COMPUTADOR PORTATIL LENOVO G410, TOSHIBA SATELLITE C45, LARGA DURACION 8 CELDAS	1	UN	26111701	54.282	10.315	64.807
201	BATERIA PARA COMPUTADOR PORTATIL LENOVO YOGA 500-14IBD LARGA DURACION	1	UN	26111701	54.301	10.317	64.618
202	BATERIA PARA COMPUTADOR PORTATIL LENOVO YOGA 500-14IBD DURACION 2 A 4 HORAS	1	UN	26111701	66.996	12.729	79.725
203	SWITCH 16 PUERTOS GIGABIT	1	UN	43222600	88.984	16.907	105.891
204	SWITCH 24 PUERTOS TE100S24	1	UN	43222600	84.780	16.108	100.888
205	SWITCH 8 PUERTOS	1	UN	43222600	38.570	7.328	45.898
206	SWITCH 4 / 5 PUERTOS	1	UN	43222600	19.285	3.664	22.949
207	CAMARA WEB HD USB	1	UN	45121520	19.423	3.690	23.113
208	CAMARA WEB, FULL HD, CONECTIVIDAD USB, TECNOLOGIA RIGHTLIGTH, RESOLUCION 1 MEGAPIXELES, VIDEO 1920X1080, 1080P.	1	UN	45121520	35.113	6.672	41.785
209	CAMARA WEB, RESOLUCION MENOR A 1024X768, AJUSTE 32 BITS O SUPERIOR, CONEXION USB (2 MEGAPIXELES).	1	UN	45121520	29.092	5.528	34.620
210	LAN SWITCH (JACK CONECTOR RJ-56 CATEGORIA-5E) DE 24 PUERTOS	1	UN	43222600	36.057	6.851	42.908
211	LAN SWITCH (JACK CONECTOR RJ-45 CATEGORIA-6A) DE 48 PUERTOS	1	UN	43222600	61.514	11.688	73.202
212	ALTAVOCES PARA EQUIPO DE COMPUTO CONEXIÓN USB	1	UN	43211607	10.105	1.920	12.025
213	PANTALLA LCD PARA PORTATIL HP 240	1	UN	43211913	77.405	14.707	92.112
214	PANTALLA PARA COMPUTADOR PORTATIL LENOVO YOGA 500-14IBD	1	UN	43211900	88.662	16.846	105.508
215	PANTALLA LCD PARA PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ44 - CQ45	1	UN	43211900	120.157	22.830	142.987
216	DISPLAY PARA PANTALLA COMPUTADOR PORTATIL HP 240	1	UN	43211900	88.461	16.808	105.269
217	DISPLAY PARA PANTALLA PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ44 - CQ45	1	UN	43211900	90.142	17.127	107.269
218	DISCO DURO 1TB 7.200 RPM CONEXIÓN SATA	1	UN	43201803	66.809	12.694	79.503
219	DISCO DURO 2TB 7.200 RPM CONEXIÓN SATA	1	UN	43201803	102.852	19.542	122.394
220	DISCO DURO 1TB EXTERNO CONEXIÓN USB	1	UN	43201803	70.276	13.352	83.628
221	DISCO DURO 2TB EXTERNO CONEXIÓN USB	1	UN	43201803	96.571	18.349	114.920
222	DISCO DURO 3TB EXTERNO CONEXIÓN USB	1	UN	43201803	133.983	25.457	159.440
223	DISCO DURO 500 GB 7.200 RPM SATA	1	UN	43201803	51.979	9.876	61.855
224	DISCO DURO 500 GB 7.200 RPM SATA PARA PORTATIL	1	UN	43201803	51.979	9.876	61.855
225	DISCO DURO 2.5 SLIM SATA PORTATIL 1 TERA 7MM	1	UN	43201803	63.047	11.979	75.026
226	DISCO DURO DE 1 TB 7200 RPM SATA PARA PORTATIL	1	UN	43201803	66.809	12.694	79.503
227	MEMORIA DDR2 2 GB PARA PORTATIL	1	UN	32101601	48.584	9.231	57.815
228	MEMORIA DDR2 4 GB PARA PORTATIL	1	UN	32101601	66.399	12.616	79.015
229	KIT DE MEMORIA RAM 8GB (4 X 2 GB) DELL OPTIPLEX 740	1	UN	32101601	90.730	17.239	107.969
230	MEMORIA RAM PARA COMPUTADOR PORTÁTIL DDR1 1GB/400	1	UN	32101601	35.361	6.718	42.079
231	MEMORIA DDR3 2GB PARA PORTÁTIL	1	UN	32101601	64.332	12.223	76.555
232	MEMORIA DDR3 2GB 1600MHZ PCS	1	UN	32101601	64.332	12.223	76.555
233	MEMORIA RAM, TIPO DDR2, CAPACIDAD 2 GB.	1	UN	32101601	53.219	10.112	63.331
234	MEMORIA DDR3 2GB 1333 MHZ	1	UN	32101601	53.707	10.204	63.911
235	MEMORIA RAM DDR3 8GB	1	UN	32101601	67.855	12.892	80.747
236	MEMORIA RAM DDR3 4GB	1	UN	32101601	62.010	11.782	73.792
237	MEMORIA DDR2 2GB BUS 667	1	UN	32101601	53.234	10.115	63.349
238	MEMORIA DDR2 2GB BUS 800	1	UN	32101601	56.875	10.806	67.681
239	MEMORIA DDR DE 1GB	1	UN	32101601	36.201	6.878	43.079

DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO (REPUESTOS)							
Identificación del Activo Fijo: Relacionado en el numeral 4 del presente plan (especificaciones técnicas adicionales)							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
240	MEMORIA DDR2 1GB 667 MHZ	1	UN	32101601	35.355	6.718	42.073
241	MEMORIA DDR2 2GB BUS 667 MHZ PARA PORTÁTIL	1	UN	32101601	77.869	14.795	92.664
242	MEMORIA DDR3 2GB 1333MHZ PORTÁTIL	1	UN	32101601	57.886	10.998	68.884
243	MEMORIA DDR3 4GB 1333MHZ PC'S	1	UN	32101601	87.117	16.552	103.669
244	MEMORIA DDR3 4GB 1600MHZ	1	UN	32101601	87.117	16.552	103.669
245	MEMORIA RAM DDR3 2GB	1	UN	32101601	58.784	11.169	69.953
246	MEMORIA DDR3 4GB PARA PORTAIL	1	UN	32101601	57.656	10.955	68.611
247	MONTHERBOARD COMPUTADOR PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43-CQ44-CQ45 INTEL PENTIUM B950 2,10 GHZ	1	UN	32131000	128.192	24.356	152.548
248	MONTHERBOARD COMPUTADOR HP COMPAQ 6200SFF PROCESADOR AMD A4-4000 APUwith Radeon TM HD Graphics 3.00GHz	1	UN	32131000	128.192	24.356	152.548
249	BOARD PC ESCRITORIO HP COMPAQ	1	UN	43201500	153.526	29.170	182.696
250	BOARD PC ESCRITORIO LENOVO ALL IN ONE THINKCENTER M73Z CI7	1	UN	43201500	527.265	100.180	627.445
251	BOARD PC ESCRITORIO COMPUMAX (UNNO MAX)	1	UN	43201500	90.142	17.127	107.269
252	BOARD PC ESCRITORIO COMPAQ	1	UN	43201500	90.142	17.127	107.269
253	BOARD PC PORTATIL HP COMPAQ	1	UN	43201500	128.192	24.356	152.548
254	MAIN BOARD COMPUTADOR ALL IN ONE UNO HP 20-E003LA.	1	UN	43201500	261.452	49.676	311.128
255	MAIN BOARD COMPUTADOR ALL IN ONE UNO HP PAVILION MS220LA.	1	UN	43201500	263.633	50.090	313.723
256	MAIN BOARD COMPUTADOR ALL IN ONE UNO HP PRO ONE 400G1 AIO	1	UN	43201500	266.095	50.558	316.653
257	MAIN BOARD COMPUTADOR ALL IN ONE UNO LENOVO THINKCENTRE M73Z	1	UN	43201500	266.095	50.558	316.653
258	MOTHERBOARD INTEL DG41WV C2Q-C2D-DUAL CORE DDR3	1	UN	32131000	266.095	50.558	316.653
259	MONTHERBOARD INTEL DGH61CR I3-5-7 DDR3	1	UN	32131000	266.095	50.558	316.653
260	MONTHERBOARD MSI G41M-P26 C2D/CDQ DDR3	1	UN	32131000	265.546	50.454	316.000
261	MOTHERBOARD MSI GF615M-P33 DDR AMD PHENOM	1	UN	32131000	267.555	50.836	318.391
262	MONTHERBOARD MSI GF61M-P21 I3-I5-17 LGA 1155 DDR3	1	UN	32131000	266.095	50.558	316.653
263	MOTHERBOARD DELL OPTIPLEX	1	UN	32131000	267.471	50.820	318.291
264	MOTHERBOARD HP DC6300	1	UN	32131000	267.555	50.836	318.391
265	MOTHERBOARD HP DC5800	1	UN	32131000	228.139	43.346	271.485
266	MONTHERBOARD HP DC5700	1	UN	32131000	160.706	30.534	191.240
267	MOTHERBOARD ASROCK G31M-S P4 775 DDR2	1	UN	32131000	215.876	41.016	256.892
268	MOTHERBOARD ASROCK H61M-VS 1155 DDR3	1	UN	32131000	113.163	21.501	134.664
269	MOTHERBOARD ASROCK H61M-VS-1155 DDR3 P4 775 DDR2	1	UN	32131000	113.163	21.501	134.664
270	MOTHERBOARD INTEL DH61CR I3-5-7 DDR3	1	UN	32131000	187.027	35.535	222.562
271	MOTHERBOARD MSI G31TM-P21 LGA 775 S1600 DDR2	1	UN	32131000	136.170	25.872	162.042
272	MOTHERBOARD MSI G41M-P26 C2D/CDQ DDR3	1	UN	32131000	136.166	25.872	162.038
273	MOTHERBOARD MSI GF615M-P33 DDR3 AMD PHENOM	1	UN	32131000	136.170	25.872	162.042
274	MOTHERBOARD MSI H61M-P21 I3-I5-I7 LGA 1155 DDR3	1	UN	32131000	144.428	27.441	171.869
275	MOTHERBOARD MSI NF725GM-P43 AM3 DDR3 PHENOM	1	UN	32131000	144.438	27.443	171.881
276	BOARD A.V.F.R PARA PROCESADORES INTEL	1	UN	43201500	145.056	27.561	172.617
277	BOARD EQUIPOS DELL OPTIPLEX 740, 760	1	UN	43201500	171.306	32.548	203.854
278	MONTHERBOARD COMPUTADOR PORTATIL LENOVO Z40-70 C45 INTEL® CORE TM I5CPU M480 @2.67GHz 2.67GHz	1	UN	32131000	178.165	33.851	212.016
279	MONTHERBOARD COMPUTADOR PC DESKTOP HP DC5800 INTEL® CORE TM 2 Quad CPU Q8400 @2.66GHz 2.67GHz	1	UN	32131000	178.165	33.851	212.016
280	MONTHERBOARD COMPUTADOR TOSHIBA SATELLITE C45, PROCESADOR INTEL® CORE TM I5-4200M CPU @2.50GHz 2.50GHz	1	UN	32131000	178.165	33.851	212.016
281	MONTHERBOARD COMPUTADOR TOSHIBA SATELLITE A45, PROCESADOR INTEL® CORE TM I5-4200M CPU @2.50GHz 2.50GHz	1	UN	32131000	182.087	34.596	216.683
282	MONTHERBOARD COMPUTADOR LENOVP G410 INTEL® CORE TM I5CPU M480 @2.67GHz 2.67GHz	1	UN	32131000	178.165	33.851	212.016
283	MONTHERBOARD COMPUTADOR PORTATIL HP 240 INTEL ® CORE TM I3-3110M CPU2,40 GHz	1	UN	32131000	178.165	33.851	212.016
284	MONTHERBOARD COMPUTADOR LENOVO THIKCENTRE, PROCESADOR INTEL ®CORE (TM) I5-2400S CPU2,50 GHz	1	UN	32131000	213.908	40.642	254.550
285	MONTHERBOARD COMPUTADOR LENOVO THIKCENTRE, PROCESADORINTEL ®CORE (TM) I7-4790S CPU3,50 GHz	1	UN	32131000	213.908	40.642	254.550
286	MONTHERBOARD COMPUTADOR COMPAQ PRO 433 SFF, PROCESADOR INTEL ® CORE TM I3 CPU3.40 GHz	1	UN	32131000	202.749	38.522	241.271
287	MONTHERBOARD COMPUTADOR PC COMPU MAX MXL 73206YW INTEL ®CORE (TM) I3 CPU 2,93 GHz	1	UN	32131000	232.645	44.202	276.847
288	MONTHERBOARD COMPUTADOR PC COMPU MAX MXL 73206YW PROCESADOR INTEL ® CORE (TM) I3 CPU 2,40 GHz	1	UN	32131000	113.147	21.498	134.645
289	MONTHERBOARD COMPUTADOR LENOVO GTL PROCESADOR INTEL ®CORE (TM) I7.4790S CPU 3.20 GHz	1	UN	32131000	129.618	24.628	154.246

DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO (REPUESTOS)							
Identificación del Activo Fijo: Relacionado en el numeral 4 del presente plan (especificaciones técnicas adicionales)							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
290	MONTHERBOARD COMPUTADOR PC SMART L1710 3.20 GHz, PROCESADOR PHENOM TM II X2B59.3,40 GHz	1	UN	32131000	167.986	31.917	199.903
291	MONTHERBOARD COMPUTADOR HP TTM PROCESADOR DUAL CORE Processor 5200 , 2,60 GHz	1	UN	32131000	144.370	27.430	171.800
292	MONTHERBOARD COMPUTADOR DELL INTEL CORE, PROCESADOR CORE (TM) i3 CPU2,89 GHz	1	UN	32131000	148.319	28.181	176.500
293	MONTHERBOARD COMPUTADOR COMPAQ PRO 433 SFF, PROCESADORDUAL CORE CPU2,10 GHz	1	UN	32131000	123.402	23.446	146.848
294	MONTHERBOARD COMPUTADOR PORTATIL LENOVO YOGA 500-14IBD PROCESADOR INTEL CORE I3-5005U CPU @ 2.00 GHZ (4 CPUs), 2.0GHZ	1	UN	32131000	149.161	28.340	177.501
295	MONTHERBOARD COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE PROCESADOR Intel(R) Core(TM) I7-4790S CPU @ 3.20GHz (8 CPUs), ~3.2GHz	1	UN	32131000	178.165	33.851	212.016
296	TARJETA DE RED 100/1000 PCI PARA PORTATIL	1	UN	43201404	20.366	3.870	24.236
297	TARJETAS DE RED WIFI COMPUTADOR PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ43 - CQ44 - CQ45	1	UN	43201409	25.956	4.932	30.888
298	TARJETAS DE RED WIFI COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA C45	1	UN	43201409	30.756	5.844	36.600
299	UNIDAD QUEMADORA DVD/RW GH24NS90 24X SATA.	1	UN	43201818	33.508	6.366	39.874
300	UNIDAD DE DVD - QUEMADORA TIPO INTERNO, CONEXIÓN IDE.	1	UN	43201818	31.843	6.050	37.893
301	UNIDAD DE DVD RW EQUIPO PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ44 - CQ45	1	UN	43201818	25.882	4.918	30.800
302	UNIDAD DE DVD/CD LECTURA/ESCRITURA EXTERNA INCLUYE CABLE CONEXIÓN USB	1	UN	43201818	38.487	7.313	45.800
303	MOUSE OPTICO USB	1	UN	43211708	5.786	1.099	6.885
304	MOUSE OPTICO USB INALAMBRICO	1	UN	43211708	9.642	1.832	11.474
305	TECLADO USB IDIOMA ESPAÑOL	1	UN	43211706	16.071	3.053	19.124
306	TECLADO INALAMBRICO IDIOMA ESPAÑOL	1	UN	43211706	32.141	6.107	38.248
307	VENTILADOR PARA PROCESADOR	1	UN	32131008	16.067	3.053	19.120
308	TECLADO PARA COMPUTADOR PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ44 - CQ45	1	UN	43211706	61.908	11.763	73.671
309	TECLADO PARA COMPUTADOR PORTATIL LENOVO YOGA 500-14IBD	1	UN	43211706	67.906	12.902	80.808
310	PANEL TACTIL PARA COMPUTADOR PORTATIL PORTATIL LENOVO YOGA 500-14IBD	1	UN	43211911	68.319	12.981	81.300
311	TECLADO PARA COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA A45	1	UN	43211706	61.008	11.592	72.600
312	PANEL TACTIL PARA COMPUTADOR PORTATIL HP 240	1	UN	43211911	64.202	12.198	76.400
313	PANEL TACTIL PARA COMPUTADOR PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ44 - CQ45	1	UN	43211911	80.353	15.267	95.620
314	JACK RJ 45 UTP - TOMA SENCILLO	1	UN	39121462	7.283	1.384	8.667
315	ADAPATADOR DE DISCO DURO DE SATA A USB.	1	UN	43211600	7.283	1.384	8.667
316	CONVERTIDOR DE ENERGÍA DE SATA - SATA.	1	UN	43211600	12.982	2.467	15.449
317	CONVERTIDOR DVI A VGA.	1	UN	43211600	8.797	1.671	10.468
318	CONVERTIDOR VGA A HDMI, FULL HD, 1080P.	1	UN	43211600	8.655	1.645	10.300
319	DISCIPADOR DE CALOR COMPLETO (CPU).	1	UN	43201600	7.983	1.517	9.500
320	EXTRACTOR DE CALOR CPU.	1	UN	43201600	7.983	1.517	9.500
321	LECTOR MEMORIA INTERNA PARA PC DE MESA.	1	UN	43201803	12.857	2.443	15.300
322	MICROFONO DE CONEXIÓN USB PARA GRABACION EN COMPUTADORES	1	UN	43211719	13.418	2.549	15.967
323	TARJETA CONTROLADORA DE PUERTOS, TIPO PCI, ADAPTADOR RJ45, 4 PUERTOS.	1	UN	43201522	16.050	3.050	19.100
324	TARJETA DE RED, CONECTIVIDAD ETHERNET, 1 PUERTO, CONEXIÓN RJ 45, CONECTOR PCI.	1	UN	43201400	16.050	3.050	19.100
325	TARJETA DE SONIDO, POTENCIA MENOR A 1000 PMPO, CONEXIÓN PCI, FRECUENCIA 100 KHZ.	1	UN	43201407	25.714	4.886	30.600
326	TARJETA DE SONIDO, POTENCIA MENOR A 1000 PMPO, CONEXIÓN PCI, FRECUENCIA 50 KHZ.	1	UN	43201407	25.714	4.886	30.600
327	TARJETA DE SONIDO USB.	1	UN	43201407	12.857	2.443	15.300
328	TARJETA DE VIDEO MEMORIA 4 GB	1	UN	43201401	17.563	3.337	20.900
329	TARJETA DE VIDEO 2 GB	1	UN	43201407	58.235	11.065	69.300
330	TARJETA DE VIDEO MEMORIA 1 GB	1	UN	43201401	58.465	11.108	69.573
331	VENTILADOR DE 2" PARA COMPUTADOR DE MESA.	1	UN	32131008	19.412	3.688	23.100
332	CAJA EXTERNA 3,5	1	UN	43201803	12.857	2.443	15.300
333	TARJETAS DE RED USB-INALAMBRICA	1	UN	43201409	25.714	4.886	30.600
334	UNION PARA CABLE DE RED	1	UN	39121452	4.840	920	5.760
335	FUENTE DE PODER ATX 500 W	1	UN	39121026	25.713	4.885	30.598
336	FUENTE DE PODER ATX 600 W	1	UN	39121026	25.713	4.885	30.598
337	FUENTE DE PODER ATX 750 W	1	UN	39121026	28.908	5.492	34.400
338	ESTABILIZADORES SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE, SALIDA DE 4 TOMAS REGULADAS CON POLO A TIERRA, INDICADOR DE VOLTAJE DE SALIDA, FRECUENCIA 60 HZ, VOLTAJE DE SALIDA 115+-5% AGREGAR VATIOS.	1	UN	39121026	25.713	4.885	30.598
339	CABLE DE SONIDO, 2X1 RCA DE 10 MTS	1	UN	43202222	10.924	2.076	13.000

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO Y CAMARAS DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO							
Identificación del Activo Fijo: Relacionado en el numeral 4 del presente plan (especificaciones técnicas adicionales)							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)							
1	CAMBIO CABEZAL DE IMPRESIÓN IMPRESORAS EPSON SERIE L.	1	S	81112306	619.229	117.654	736.883
2	CAMBIO ENGRANAJE PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L.	1	S	81112306	37.953	7.211	45.164
3	CAMBIO RODILLO ALIMENTADOR DE IMPRESORAS EPSON SERIE L.	1	S	81112306	50.136	9.526	59.662
4	CAMBIO ALMOHADILLA DE DESECHOS IMPRESORAS EPSON SERIE L.	1	S	81112306	31.597	6.003	37.600
5	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA IMPRESORA EPSON SERIE L.	1	S	81112306	38.403	7.297	45.700
6	CAMBIO BUS DE DATOS PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L.	1	S	81112306	31.513	5.987	37.500
7	CAMBIO BOARD IMPRESORAS EPSON SERIE L.	1	S	81112306	225.125	42.774	267.899
8	CAMBIO GUIA DE PAPEL IMPRESORAS EPSON SERIE L.	1	S	81112306	31.429	5.971	37.400
9	CAMBIO CORREA DENTADA PARA CARRO DE IMPRESIÓN IMPRESORAS EPSON SERIE L.	1	S	81112306	37.899	7.201	45.100
10	CAMBIO BOMBA DE TINTA Y ESTACION DE LIMPIEZA EPSON SERIE L.	1	S	81112306	37.815	7.185	45.000
11	CAMBIO ESCANER PARA IMPRESORAS EPSON MULTIFUNCIONAL SERIE L.	1	S	81112306	189.748	36.052	225.800
12	CAMBIO INK DAMPER O CARTUCHO DE IMPRESORAS EPSON.	1	S	81112306	17.395	3.305	20.700
13	CAMBIO PANEL DE CONTROL PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L.	1	S	81112306	37.953	7.211	45.164
14	CAMBIO BANDEJA TRASERA ENTRADA DE PAPEL PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L	1	S	81112306	37.953	7.211	45.164
15	CAMBIO INYECTORES MANIFOLD CABEZAL PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L	1	S	81112306	436.386	82.913	519.299
16	CAMBIO TANQUE DE TINTAS PARA IMPRESORAS SISTEMA INYECCION EPSON SERIE L	1	S	81112306	82.406	15.657	98.063
17	CAMBIO CARRO PARA TRANSPORTE DE CABEZAL PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L	1	S	81112306	37.953	7.211	45.164
18	CAMBIO PALANCA SENSOR AGUJA RESORTE PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L	1	S	81112306	37.953	7.211	45.164
19	CAMBIO BUS DE DATOS PARA ESCANER PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L	1	S	81112306	31.449	5.975	37.424
20	CAMBIO RESORTE PIN ROLLER PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L	1	S	81112306	37.953	7.211	45.164
21	CAMBIO SENSOR DE PAPEL PARAIMPRESORAS EPSON SERIE L	1	S	81112306	37.953	7.211	45.164
22	CAMBIO LAMPARA ESCANER PARA IMPRESORA IMPRESORAS EPSON SERIE L	1	S	81112306	37.953	7.211	45.164
23	CAMBIO KIT ALIMENTADOR DE IMPRESORAS EPSON SERIE L	1	S	81112306	37.953	7.211	45.164
24	CAMBIO TARJETA REGULADORA DE VOLTAJE PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L	1	S	81112306	31.345	5.955	37.300
25	CAMBIO PICKUP ROLLER IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	37.953	7.211	45.164
26	CAMBIO RODILLO DE ALIMENTACION SEPARACION IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	37.953	7.211	45.164
27	CAMBIO TARJETA BOARD IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	189.597	36.024	225.621
28	CAMBIO ACETATO FUSOR IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	37.953	7.211	45.164
29	CAMBIO BANDEJAS DE CARGUE DE PAPEL IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	35.937	6.828	42.765
30	CAMBIO SEPARATION PAD IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	35.937	6.828	42.765
31	CAMBIO RODILLOS DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORAS HP LASERJET(LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	31.449	5.975	37.424
32	CAMBIO RESORTE DE LA ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN PARA IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	31.449	5.975	37.424
33	CAMBIO SELECTOR DE LA PARTE POSTERIOR DEL FONDO PARA IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	54.938	10.438	65.376
34	CAMBIO KIT DE RODILLOS PARA LA BANDEJA 1,2,3 PARA IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	54.938	10.438	65.376
35	CAMBIO GUÍA DE ENTRADA DEL FUSOR PARA IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	31.449	5.975	37.424
36	CAMBIO KIT B3M77A DE 110 VOLTIOS PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630. QUE INCLUYE FUSOR 110V B3M77-67903 RODILLO DE TRANSFERENCIA B3G84-67901 RODILLO DE SEPARACION/ALIMENTACION-TRAY2-5 RM1-4571	1	S	81112306	71.874	13.656	85.530
37	CAMBIO KIT ALIMENTADOR DOCUMENTOS L2718A PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	1	S	81112306	71.874	13.656	85.530
38	CAMBIO CHIP HPCF281X HP LASERJET ENTERPRISE M630	1	S	81112306	31.449	5.975	37.424
39	CAMBIO FUSOR PARA IMPRESORAS HP LASER JET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	442.370	84.050	526.420
40	CAMBIO KIT DE ARRASTRE PARA IMPRESORA HP LASER JET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	49.713	9.446	59.159
41	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION FUSOR PARA IMPRESORA HP LASER JET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	62.833	11.938	74.771

DESCRIPCIÓN: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO							
Identificación del Activo Fijo: Relacionado en el numeral 4 del presente plan (especificaciones técnicas adicionales)							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)							
42	CAMBIO KIT MANTENIMIENTO ADF PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	45.424	8.630	54.054
43	CAMBIO KIT GUIA DE ENTRADA DEL FUSOR PARA IMPRESORA HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	45.424	8.630	54.054
44	CAMBIO PANEL DE CONTROL PARA IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	62.833	11.938	74.771
45	CAMBIO KIT FUSOR PARA IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	1	S	81112306	503.951	95.751	599.702
46	CAMBIO BANDEJA DE RECOGIDA DE PAPEL PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W , REFERENCIA DE LA PIEZA RM1-6901-000CN	1	S	81112306	87.134	16.555	103.689
47	CAMBIO UNIDAD DE BANDEJA DE SALIDA DE PAPEL REFERENCIA DE LA PIEZA RM1-6903-000CN. PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W	1	S	81112306	82.406	15.657	98.063
48	CAMBIO DE CILINDRO PARA TONER IMPRESORA	1	S	81112306	52.668	10.007	62.675
49	CAMBIO CUALQUIER TIPO DE PROCESADOR PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO INCLUYE EL CAMBIO DISIPADOR, VENTILADOR Y PROCESADOR	1	S	81112307	422.609	80.296	502.905
50	CAMBIO CUALQUIER TIPO DE PROCESADOR PARA COMPUTADOR PORTATIL	1	S	81112307	62.833	11.938	74.771
51	CAMBIO DE BATERIA BOARD 3V	1	S	81112307	3.636	691	4.327
52	CAMBIO DE PANTALLA PARA PORTATIL	1	S	81112307	62.833	11.938	74.771
53	CAMBIO DE DISCO DURO COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	S	81112307	62.833	11.938	74.771
54	CAMBIO DE DISCO DURO COMPUTADOR PORTATIL	1	S	81112307	62.833	11.938	74.771
55	CAMBIO DE MEMORIA RAM PARA PORTATIL	1	S	81112307	37.953	7.211	45.164
56	CAMBIO DE MEMORIA RAM PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	S	81112307	37.953	7.211	45.164
57	CAMBIO DE MONTHERBOARD COMPUTADOR PORTATIL	1	S	81112307	37.953	7.211	45.164
58	CAMBIO DE MONTHERBOARD COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	S	81112307	37.953	7.211	45.164
59	CAMBIO DE TARJETA DE RED PARA PORTATIL	1	S	81112307	24.790	4.710	29.500
60	CAMBIO DE TARJETA DE RED PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	S	81112307	24.790	4.710	29.500
61	CAMBIO DE TARJETAS DE RED WIFI COMPUTADOR PORTATIL	1	S	81112307	24.790	4.710	29.500
62	CAMBIO DE TARJETAS DE RED WIFI COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	S	81112307	24.790	4.710	29.500
63	CAMBIO DE UNIDAD QUEMADORA DVD/RW COMPUTADOR ESCRITORIO	1	S	81112307	36.471	6.929	43.400
64	CAMBIO VENTILADOR PARA PROCESADOR	1	S	81112307	36.471	6.929	43.400
65	INSTALACION TECLADO PARA COMPUTADOR PORTATIL	1	S	81112307	22.729	4.318	27.047
66	CAMBIO PANEL TACTIL PARA COMPUTADOR PORTATIL	1	S	81112307	22.729	4.318	27.047
67	CAMBIO BUS DE DATOS SATA.	1	S	81112307	22.729	4.318	27.047
68	CAMBIO PUERTO USB.	1	S	81112307	22.729	4.318	27.047
69	CAMBIO EXTRACTOR DE CALOR CPU.	1	S	81112307	36.483	6.932	43.415
70	CAMBIO TARJETA DE VIDEO PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO O PORTATIL	1	S	81112307	36.483	6.932	43.415
71	CAMBIO DE FUENTE DE PODER COMPUTADOR ESCRITORIO O PORTATIL	1	S	81112307	36.483	6.932	43.415
72	SERVICIO DE RECUPERACION DE INFORMACION DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO EN CASO DE FALLAS DEL DISCO DURO	1	S	81112206	90.913	17.274	108.187
73	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL DVR (SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD), CONSISTENTE EN REVISIÓN DEL EQUIPO DVR (GRABADORA DE VÍDEO DIGITAL) VERIFICANDO QUE ESTÉ FUNCIONANDO DE FORMA CORRECTA Y QUE LA GRABACIÓN ESTÉ LIBRE DE DISTORSIÓN. ADEMÁS QUE ESTE CONFIGURADO DE FORMA ÓPTIMA PARA AHORRAR ESPACIO EN EL DISCO DURO, REVISIÓN DE LA TRANSMISIÓN VÍDEO EN TIEMPO REAL AL MONITOR, REVISIÓN DEL ENLACE REMOTO VÍA INTERNET, REVISAR QUE EL MONITOR TENGA BUEN BRILLO Y CONTRASTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL GRABADOR DE VIDEO, REVISIÓN DE LA FUENTE DE PODER Y SU FUNCIONAMIENTO,REVISION DE HORA Y FECHA, REVISION DE FORMATO DE GRABACIÓN	1	S	72103302	72.731	13.819	86.550
74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS CÁMARAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE LAS CÁMARAS, LENTE Y CASE, VERIFICAR QUE LA CÁMARA ESTÉ AJUSTADA Y POSICIONADA DE FORMA CORRECTA, VERIFICAR QUE EL LENTE DE ENFOQUE Y EL IRIS AUTOMÁTICO ESTÉN AJUSTADOS CORRECTAMENTE, LIMPIAR EL EXTERIOR DE LA CÁMARA, VERIFICANDO QUE ESTÉN LIBRES DE POLVO POR DENTRO Y POR FUERA, SI LAS CÁMARAS SON PTZ DEBEN ESTAR FUNCIONANDO CORRECTAMENTE CON EL CONTROLADOR O SOFTWARE	1	S	72103302	136.371	25.910	162.281
75	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD, FUENTES DE PODER, REVISION DE PODER, AMPERAJE Y VOLTAJE, REVISION DE LOS CONECTORES DE PODER, MACHOS Y HEMBRAS.	1	S	72103302	62.233	11.824	74.057
76	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD, CONECTORES DE VIDEO SI SON CÁMARAS ANALOGAS, REVISAR LOS VIDEO BALUMS, SI SON CÁMARAS IP, REVISAR LOS CONECTORES RJ45	1	S	72151605	63.639	12.092	75.731

DESCRIPCIÓN: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO							
Identificación del Activo Fijo: Relacionado en el numeral 4 del presente plan (especificaciones técnicas adicionales)							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)							
77	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO ESCRITORIO, LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISCIPADAORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES, VIRUS, DESFRAGMENTACION DEL DISCO DURO	1	S	81112307	81.822	15.546	97.368
78	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL , HARDWARE (INCLUYE: MONITOR, CPU, TECLADO, MOUSE Y CARGADOR) CONSISTENTE EN: DESARME DEL EQUIPO DE CÓMPUTO EFECTUANDO LIMPIEZA DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS APLICANDO LOS ELEMENTOS ADECUADOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACION A CIRCUITOS TALES COMO SILICONA, LIMPIA CONTACTOS, DIELÉCTRICOS Y SOFTWARE CONSISTENTE EN ELIMINACION DE COOKIES Y ARCHIVOS TEMPORALES, DESFRAGMENTACION DE DISCO DURO, ESCANEO GENERAL Y LIMPIEZA CONTRA CUALQUIER AMENAZA DEL SISTEMA OPERATIVOS Y ACTUALIZACION DE ANTIVIRUS Y PROGRAMAS	1	S	81112307	81.822	15.546	97.368
79	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO SOFTWARE CONSISTENTE EN FORMATEO, INSTALACION Y/O ACTULIZACION DE SISTEMA OPERATIVO, CONTROLADORES, ANTIVIRUS Y PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO INCLUYENDO PAQUETE DE OFFICE CON LICENCIA FREE (LIBRE)	1	S	81112204	145.462	27.638	173.100
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACION DEL SISTEMA DE TRACCION	1	S	81112306	93.499	17.765	111.264
81	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE DRIVE CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL Y AJUSTE DE CONECTORES DE ALIMENTACIÓN Y DATOS.	1	S	81112307	38.248	7.267	45.515
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS CONSISTENTE EN VALORACIÓN DEL ESTADO DE LAS BATERÍAS SE REALIZA LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA.	1	S	81112307	63.639	12.092	75.731
83	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS LASER VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES VITALES DEL SISTEMA DE FOTOCOPIADO.	1	S	81112306	156.897	29.810	186.707
84	MANTENIMIENTO FÍSICO CORRECTIVO PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7, 8, 10 CONSISTENTE EN REINSTALACIÓN DE LOS MEDIOS DEL SOFTWARE E INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES LIBRES DE MICROSOFT PARA LAS DIFERENTES VERSIONES DE WINDOWS INSTALADAS EN LOS EQUIPOS, ELABORACIÓN DE BACKUP DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS EXTERNOS Y VERIFICACIÓN DE LA COPIA DE LA INFORMACIÓN UNA VEZ TERMINE EL PROCESO.	1	S	81112204	72.731	13.819	86.550
85	APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS, MEDIANTE HERRAMIENTAS DE ANTIVIRUS O TOOL.	1	S	81112204	80.013	15.202	95.215
86	REVISIÓN CON TESTER DE CABLES Y CABLEADO DE RED CAT6 CAT5, CAMBIO O PONCHADO DE PUNTOS DE RED RJ45	1	S	72151605	62.102	11.799	73.901
87	MANTENIMIENTOCORRECTIVO DE IMPRESORAS DE SISTEMA CONTINUO CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL, LIMPIEZA ELECTRÓNICA Y LIMPIEZA DE CABEZALES ; INYECTORES.	1	S	81112306	146.176	27.773	173.949
88	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE SISTEMA CONTINUO CONSISTENTE EN REEMPLAZO DE ALMOHADILLAS	1	S	81112306	81.822	15.546	97.368
89	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL, LIMPIEZA COMPONENTES ELECTRÓNICOS ENGRANAJES Y MANTENIMIENTO DE UNIDAD FUSORA	1	S	81112306	138.784	26.369	165.153
90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REDES. VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRIBUIDORES INTERMEDIOS DE REDES Y PRINCIPAL DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, ES DECIR, SUS CANALIZACIONES, CAJAS, CONECTORES, PANELES, ETIQUETACIÓN. DE LO CUAL SE DEBE EMITIR INFORME DETALLADO TRES DIAS DESPUES DE REALIZADA LA REVISION	1	S	81111804	181.133	34.415	215.548
91	SERVICIO DE CAMBIO DEL SISTEMA DE TANQUES DE TINTA CONTINUA ORIGINAL O ADAPTADO, CONSISTENTE EN CAMBIAR TANQUES DE ALMACENAMIENTO, TARROS INTERNOS DEL SISTEMA, MANGUERA PARA CUATRO COLORES.	1	S	81112306	127.847	24.291	152.138
92	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA TÉRMICA ETIQUETAS	1	S	81112306	127.847	24.291	152.138
93	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCANER PROFESIONAL	1	S	81112306	106.434	20.222	126.656

DESCRIPCIÓN: 'SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO							
Identificación del Activo Fijo: Relacionado en el numeral 4 del presente plan (especificaciones técnicas adicionales)							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NECESIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)							
94	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CILINDROS PARA IMPRESORAS	1	S	81112306	12.895	2.450	15.345
95	ACTUALIZACION DE LA BIOS O UEFI Y COMPROBAR EL ARRANQUE DEL ORDENADOR	1	S	81112307	109.097	20.728	129.825
96	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN DIAGNOSTICO DEL ESTADO FISICO Y LOGICO DEL COMPUTADOR ESCRITORIO Y/O PORTATIL, EL CUAL DEBE SER ENTREGADO MEDIANTE INFORME ESCRITO.	1	S	81112307	81.822	15.546	97.368
97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS PLOTTER HP DESIGNJET T790 CONSISTENTE EN CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACION Y AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y, ARRASTRE, LIMPIEZA COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ENGRANAJES, MANTENIMIENTO DE UNIDAD FUSORA, SISTEMA DE TINTA .	1	S	81112306	146.176	27.773	173.949
98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS EPSON SERIE L CONSISTENTE EN CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACION Y AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE , PAPEL, LIMPIEZA COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ENGRANAJES, MANTENIMIENTO DE UNIDAD FUSORA, SISTEMA DE TINTA CONTINUO Y ESCANER (RESET DE CONTADOR IMPRESIONES) .	1	S	81112306	90.913	17.274	108.187
99	CAMBIO DE UNIDAD QUEMADORA DVD/RW COMPUTADOR PORTATIL	1	S	81112307	86.379	16.412	102.791
100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO) CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO)	1	S	81112307	184.867	35.125	219.992
101	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOARD, CONSISTENTE EN DESARME, INSPECCIÓN, REVISION, LIMPIEZA DE TERMINALES Y PLACA CIRCUITAL DE LA BOARD, DE PRESENTARSE FALLES POR CORTOS CIRCUITOS Y/O	1	S	81112307	120.019	22.804	142.823
102	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCOS DURO, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE DISCOS DUROS.	1	S	81112307	219.062	41.622	260.684
103	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MEMORIA RAM; CONSISTENTE EN EL CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM	1	S	81112307	156.379	29.712	186.091
104	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE FUENTES DE PODER	1	S	81112307	126.030	23.946	149.976
105	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, DESMANCHADO, DESFRAGMENTACIÓN DEL DISCO DURO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS.	1	S	81112307	90.913	17.274	108.187
106	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADOR POR DAÑO EN LOS PUERTOS USB E INSTALACIÓN DE -TARJETA PCI/PUERTO USB	1	S	81112307	126.472	24.030	150.502

11. CONDICIONES ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION
1.	**REQUERIMIENTO ENTREGA DE ELEMENTOS Y SOLICITUD REALIZACIÓN MANTENIMIENTOS** El oferente debe certificar por escrito que el personal acreditado tendrá disponibilidad de tiempo y herramientas necesarias para la entrega de los elementos y la ejecución de los mantenimientos. Que una vez el supervisor del contrato requiera un mantenimiento o entrega de repuestos este lo hará dentro de los cinco (05) días calendario siguiente al requerimiento hecho por el supervisor del contrato, toda vez que son varias unidades militares beneficiadas y los sitios establecidos para la ejecución del servicio son Quibdó e Istmina Choco.
2.	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO** El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a cambiar lo que se encuentra dañado, obsoleto por tecnología actual de acuerdo con las características técnicas recomendadas por cada unidad.

3.	**STOCK** El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con un stock de un cuarenta 40 % de los elementos de suministro relacionados en las especificaciones técnicas.
4.	**REMPLAZO DE REPUESTOS** El contratista deberá suministrar piezas y accesorios necesarios para el normal funcionamiento de cada equipo y repuestos nuevos para la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente estado, libre de todo costo para la administración.
5.	**CALIDAD DE LOS ELEMENTOS A SUMNISTRAR** El oferente deberá certificar por escrito que los elementos y/o repuestos a suministrar y a utilizar en los mantenimientos son **"NUEVO DE FABRICA"**, debidamente embalados, con los empaques y rotulados originales de fábrica, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior. Asimismo, certificar que los elementos son de primera calidad y marcas reconocidas en el mercado y registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
6.	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO** El oferente deberá presentar junto con su oferta los documentos necesarios para demostrar que cuenta, con: Un (01) Tecnólogo en mantenimiento de equipos de cómputo o Tecnólogo en Sistemas, el cual debe tener una experiencia relacionada con el objeto a contratar, mínima de dos (2) años.
7.	**RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA FRENTE AL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS.** El contratista entiende que el BASPC 15 no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la firma contratista que realice el mantenimiento de los equipos. Manteniendo indemne al M.D.N – EJERCITO NACIONAL – BASPC15 de cualquier daño o perjuicio originado de reclamación, demanda o acción legal proveniente de terceros, que se deriven de la acción u omisión del contratista, sus subcontratistas o dependientes a su cargo, durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los actos u omisiones que en desarrollo del presente contrato incurra, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. El contratista debe cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores, los cuales deben acogerse a todos los requerimientos legalmente estipulados en el Sistema General de seguridad social y riesgos laborales. El contratista deberá tener en cuenta dentro de su oferta, los gastos de transporte y viáticos del Personal a cargo del mantenimiento donde se vaya a realizar el mismo.
8.	**SOPORTE TECNICO** El oferente deberá certificar por escrito que en caso de ser el adjudicatario contará con una persona con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos hechos por el supervisor del contrato (fax, teléfono celular, correo electrónico y línea fija). Asumirá los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos y personal en la prestación del servicio de mantenimiento El contratista será el único responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones con respecto a la manipulación de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento hasta su entrega a satisfacción. Los costos logísticos generados por la ejecución del mantenimiento tales como desplazamiento de los equipos, combustibles, fletes y viáticos del conductor y demás trámites de orden administrativo y logístico serán asumidos por el contratista (sin generar costos adicionales para la administración.

9.	**CONFIDENCIALIDAD** El contratista y los recursos humanos que formarán parte del grupo de trabajo deberán firmar al inicio del proyecto un acuerdo de confidencialidad donde garantizan la confidencialidad de la información institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere, como producto de la ejecución del presente contrato, y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros. Por lo anterior es indispensable que el contratista se comprometa a conocer, aceptar y ajustarse a las políticas de seguridad informática del Ejército Nacional, así como aceptar y permitir que los encargados efectúen los estudios de seguridad al personal consultor que considere necesario, para garantizar la seguridad de su infraestructura computacional e información. En tal virtud, adoptará todas las medidas necesarias para impedir la duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida de información. Bajo ninguna circunstancia dicha información y/o documentación podrá ser utilizada por el consultor para fines distintos al desarrollo del contrato respectivo.
10	**INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES** El oferente deberá presentar Certificación suscrita por el representante legal en la que manifieste el cumplimiento de presentar un informe mensual de las actividades realizadas los primeros 5 días del mes, donde se especifique unidad donde se prestó el servicio, tipo de mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, descripción del equipo, si se realiza en la unidad, modelo, número de serie, diagnóstico y fotos de los equipos a los cuales se les realice el mantenimiento (antes, durante y después del mantenimiento). Esta información deberá ser entregada impresa y en medio magnética, al supervisor del contrato, como soporte de la factura correspondiente.

12. GARANTÍA TÉCNICA Y EL TÉRMINO DE RESPUESTA:

El proponente mediante documento independiente debidamente suscrito por el representante legal, garantizará que cumplirá de manera expresa con los términos y condiciones de la garantía técnica. La Garantía Técnica mínima requerida en este proceso, debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad del bien a adquirir.
2. Que ampare la especificación técnica de los bienes ofrecidos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad o cobertura o fechas de vencimiento de expiración.
3. Que sea por el termino de seis (06) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción.
4. En la garantía técnica deberá constar que los bienes a suministrar son de excelente calidad y en condición "nuevo" dentro del mercado y que los elementos son compatibles con el medio ambiente y el ser humano.

NOTA 1: El proponente debe asumir los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos objeto del contrato hasta el lugar de entrega.

- **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.**

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a **CINCO (05) DÍAS HABILES,** contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenado del gasto, previo informe del supervisor, en el evento que alguno de los bienes resulte defectuoso deberá ser reemplazado por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.

13. GARANTÍA ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES:

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC No. 15 "SPJOSE WILLIAM COPETE COPETE", teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los Artículos 2.2.1.2.3.1.5., 2.2.1.2.3.1.6., 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.10 y siguientes del decreto 1082 de 2015 en las cuantías y términos que se determinan a continuación.

El adjudicatario dentro del término establecido en el cronograma del proceso deberá constituir a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC No. 15 "SP JOSE WILLIAM COPETE COPETE", una garantía que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato, bajo las modalidades establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y que ampare los siguientes riesgos:

GARANTIAS	PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, y su vigencia será de doce (12) meses a partir del acta de recibo a satisfacción. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única	X	
Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única	X	
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Garantía Única	X	
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o de Seguros renunciando al beneficio de excusión.			

En la Garantía debe quedar expresamente consignado **que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la asegurадora renuncia al beneficio de excusión.**

Dentro de Un (01) día hábil siguiente a la aceptación de la oferta, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para iniciar la ejecución del contrato.

NOTA 1: Según lo reglado en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.4, la garantía que presente el contratista plural, dígase Unión Temporal, o Consorcio, debe ser otorgada por todos sus integrantes.

NOTA 2: Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal exigirá al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

NOTA 3: Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá

ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE ASPC No.15 SP WILLIAM COPETE COPETE.**

NOTA 4: El **CONTRATISTA** deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

NOTA 5: Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE ASPC No. 15 SP WILLIAM COPETE COPETE** y a cuenta del **CONTRATISTA,** quien con la firma del contrato que se le adjudique, autoriza expresamente al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILIATRES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE ASPC No.15 SP WILLIAM COPETE COPETE** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que ello se entienda que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE ASPC No. 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, asume la responsabilidad de la ampliacion de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista

- **MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

Multas por incumplimiento : Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, o si el incumplimiento es parcial respecto del cronograma del plazo de ejecución, **LA ENTIDAD** le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo, o del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, según el caso.

EL CONTRATISTA autoriza a **LA ENTIDAD** para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez esté en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude **LA ENTIDAD**, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley.

El pago o la deducción de dichas multas no exoneran AL **CONTRATISTA** de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

- **PROCEDIMIENTO PARA LAS MULTAS Y AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA**

De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la Resolución No.4130 del 16 de junio de 2022 ("Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato y hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

a) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.

b) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.

c) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.

d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

- **SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA**

Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelados o modificados sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE. El contratista deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

14. INDEMNIDAD:

El contratista se compromete a mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones de terceros que tenga como causa sus propias actuaciones negligentes u omisiones durante la entrega de los bienes descritos.

15. CATALOGACION, CÓDIGOS NOC (CUANDO APLIQUE) SOLO APLICA PARA EL ADJUDICATARIO

El CONTRATISTA adjudicatario deberá proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora, MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE ASPC No.15 SP WILLIAM COPETE COPETE y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (National Stock Number), así:

1. Nombre técnico del articulo asignado por el fabricante // Se debe asignar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del o los artículos a suministrar.
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante // Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En éste se describe técnicamente el artículo.

4. Catálogo de partes // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.
5. Número OTAN (National, Stock, Number) en caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados expedido de la consulta del catálogo de referencia de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La unidad ejecutora, MDN- EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE ASPC No. 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o **MANUAL DE FABRICANTE** de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar // hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a adquirir // en caso de que el artículo o bien a adquirir haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del ciclo vida del bien a adquirir // relacionar las instrucciones claras para la disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a adquirir // la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

16. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

16.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y los estudios previos, la invitación pública y Adendas.
2. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, invitación pública, adendas y contrato derivado del presente proceso de contratación.
3. Garantizar la prestación del servicio en los lugares que se establezcan en el contrato.
4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL- BATALLÓN DE ASPC No.15 SP. WILLIAM COPETE COPETE.
5. Entregar al BATALLON DE ASPC No.15 SP. WILLIAM COPETE COPETE la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato.
6. Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el Supervisor designado por el BATALLÓN DE ASPC No.15 SP. WILLIAM COPETE COPETE.
7. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
8. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
9. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
10. Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
11. No cambiar las especificaciones técnicas del contrato, so pena de las sanciones que se puede imponer.
12. Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: Su firma, el pago de los impuestos que demande el contrato, la constitución de las garantías que exija el BATALLÓN DE ASPC No. 15 SP. WILLIAM COPETE COPETE, las cuales deberá mantener vigentes durante su ejecución y hasta su liquidación.
13. El contratista debe cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

14. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y las especificaciones técnicas adicionales, con el equipo mínimo de trabajo, los alcances de las condiciones de la prestación del servicio.
15. El contratista deberá garantizar las herramientas necesarias y los elementos de protección personal necesarios para la ejecución del contrato.
16. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
17. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones será causal para que el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE ASPC No.15 WILLIAM COPETE COPETE le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
18. El contratista debe de cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo con la Ley 1562 de 2013; Decreto 1443 de 2014 y resolución 1111 del 2017.
19. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades
20. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

16.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a) *Transportar y entregar formalmente, dichos bienes hasta el sitio de entrega determinado en los* documentos previos del proceso (lugar de entrega) o donde le indique el supervisor del contrato, asumiendo el costo de ello.
b) Entregar los bienes libres de cualquier impuesto y gravamen.
c) Reemplazar a su costa, los bienes entregados en caso de mala manipulación por parte de sus dependientes o del transportador, no imputables al BATALLÓN DE ASPC No.15 SP. WILLIAM COPETE COPETE, que no cumplan con las normas técnicas y de calidad exigidas en Colombia.
d) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra EL BATALLÓN DE ASPC No.15 SP. WILLIAM COPETE COPETE, por causa o con ocasión del contrato.
e) Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, el acta de recibo a satisfacción y de liquidación.
f) Presentar toda la información requerida por el Supervisor o el BATALLÓN DE ASPC No.15 SP. WILLIAM COPETE COPETE.
g) Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007– que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución del proyecto, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, este último cuando corresponda.
h) El contratista se obliga a mantener durante la ejecución del contrato, los precios ofertados en su propuesta.
i) Entregar los elementos de acuerdo a los plazos de entrega establecidos, previa solicitud por parte del supervisor del contrato.
j) El contratista se compromete a entregar los elementos de acuerdo con las marcas ofertadas, en caso de tener alguna variación en la misma, deberá informar por escrito al supervisor del contrato, quien dará la viabilidad para realizar el cambio del producto, el cual deberá contar con iguales características técnicas o mejores, sin que ello acarree un sobrecosto para la entidad.
k) El contratista se compromete a proporcionar en medio magnético y físico al BATALLÓN DE APSC No.15 SP. WILLIAM COPETE COPETE, una lista de los bienes adjudicados con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, así las cosas, deberá presentar con la entrega de los bienes requeridos el **Anexo No. 3** de la invitación pública, para lo cual el supervisor del contrato debe exigirlo al momento de la entrega de dichos elementos.

l) El contratista debe suministrar los bienes debidamente embalados y en su empaque original sin alteración en su envase o empaquetadura, así mismo, los pedidos deberán estar organizados por unidad.

m) El contratista deberá realizar la entrega de los elementos al por mayor minimizando el uso de materiales de embalaje y reducción de emisiones al transporte, asimismo deberá realizar la recolección posterior de los materiales de embalaje (estibas, cajas de cartón, plástico, madera o metal, o cualquier otro material que sea utilizado para el embalaje de los mismos), con el fin de realizar la disposición final.

n) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

o) Las demás que se encuentren establecidas en la ley.

16.3 OBLIGACIONES DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15. -EJÉRCITO NACIONAL – EL BATALLÓN DE ASPC No.15 SP. WILLIAM COPETE COPETE

Se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Recibir el bien y/o servicio objeto del presente contrato, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.
2. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la aceptación de la oferta y con la sujeción a las disponibilidades presupuestales.
3. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
4. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Adelantar las revisiones pertinentes del servicio prestado, para verificar que cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requisitos técnicos exigidos.
8. Adelantar las revisiones periódicas de los bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
9. Exigirá que la calidad de los bienes adquiridos y el servicio prestado se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes cumplan con las normas técnicas colombianas o en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
10. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
11. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta, para ello utilizará los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios.
12. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado.
13. Solicitar por escrito el contratista el reemplazo de los bienes objeto del presente proceso de contratación, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.
14. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requisitos técnicos exigidos.
15. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
16. Las demás que se encuentren establecidas en la Ley.

17. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total o parcial, pero definitivo por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato o proporcional al incumplimiento

del contrato, sin perjuicio de que el contratista deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactarán a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE se reserva el derecho de reclamar al contratista el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasione. **INGRESO DE LOS RECURSOS:** El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército Nacional.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad al Decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, el MDN – EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término *de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del* CONTRATISTA *se tendrá en cuenta al* momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército Nacional.

PARAGRAFO TERCERO. DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, el MDN EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN – EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

PAGO PENA PECUNIARIA:

Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el CONTRATISTA autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la MDN – EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva. **PARÁGRAFO:** La pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

18. SANCIONES:

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido

proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: **a)** En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien suministrado dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. **b)** En el evento de presentarse devolución del bien y/o suministro, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes adquiridos dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. **c)** En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. **d)** La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. – EJÉRCITO NACIONAL – BASPC15, no sólo para la obligación de entregar los bienes, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

PARAGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución la presente aceptación de oferta, EL MDN- EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en la aceptación de oferta, las cuales se harán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN-EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindara todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los derechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción, sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna de la presente aceptación de oferta.

19. SUPERVISOR

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designó mediante Resolución No. **00001445 del 11 de marzo de 2024** al siguiente funcionario, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, y la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional:

ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO	GRADO Y NOMBRE	CARGO
00001445 DEL 11 DE MARZO DE 2024	CT. RANCRUEL CAICEDO JHON JAIRO	OFICIAL DE COMUNICACIONES

DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LOS SUPERVISORES. Los Supervisores nombrado en el artículo anterior, tiene como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, las que se indican a continuación[1]:

- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes, y de los *mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido* económico.
- Ejercer la intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se han cumplido y que permita a la entidad tramitar los pagos al contratista.
- La presentación mensual de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el pago de las obligaciones contraídas y cumplidas por el contratista.
- La elaboración y envió del proyecto de Acta de Liquidación de los contratos acompañada de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.
- En caso de no lograrse la liquidación el contrato o convenio en la oportunidad legal establecida y por ende perderse la competencia legal para llevar a cabo la liquidación, el Supervisor será responsable por el Cierre del Expediente Contractual, a través de un Acta, para efectos de establecer dentro de la entidad estatal el estado final del contrato celebrado.
- Dar a conocer al contratista la política de antisoborno implementada por el ministerio de defensa nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio de Defensa Nacional - BATALLÓN DE ASPC No.15 SP WILLIAM COPETE COPETE para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción.

Funciones Comunes y Complementarias- Cartilla de Contratación Ejército Nacional acorde Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional - aspecto Técnico – Administrativo[2].

- Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes y/o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular se formularán por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia al BATALLÓN DE ASPC No. 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, la cual responderá este requerimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situación.
- En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor suscribirá conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su firma, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se requieran cronogramas o programación de actividades al contratista para ejecutar el objeto contratado, el supervisor los exigirá y recibirá para su revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. Copia de estos cronogramas se remitirán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se trate de la supervisión o interventoría de contratos de obras, las personas naturales o jurídicas o los funcionarios designados para este efecto, abrirán y llevarán conjuntamente con el contratista, o la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá al área de contratos del BATALLÓN DE ASPC No. 15 SP WILLIAM COPETE COPETE,

[1] Op. Cit. pg. 112 y ss.
[2] Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022

para que repose en la carpeta del contrato, Los mismos serán publicados en la plataforma SECOP II, siempre y cuando el contrato no esté amparado por alguna causal de reserva de información.

- El supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato, a quienes participaron en la elaboración del pliego y elaboración de la minuta del contrato, cuando tenga dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para su normal ejecución y desarrollo.
- De estas reuniones levantará un acta suscrita por los que en ella intervinieron y la misma contendrá como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de ella se enviará a la Oficina de Contratación del BATALLÓN DE ASPC No. 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo o publicación en SECOP II según corresponda.
- Los supervisores de los contratos si la naturaleza del mismo lo requiere y así se ha estipulado en la minuta del contrato, elaborarán actas de recibo parcial de bienes o servicios, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no será inferior al porcentaje estipulado en el contrato. Copia de estas actas se remitirá a la Oficina de Contratación de BATALLÓN DE ASPC No. 15 para lo de su competencia.
- El supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios contratados y se abstendrá de dar el respectivo cumplido si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas que sean pertinentes a las empresas y las que se estimen necesarias.
- El supervisor verificará que el contratista entregue los bienes y/o servicios que ofertó. En el evento que, por concepto técnico, algunos de los bienes y/o servicios no sean acordes con el contrato y la oferta, éste exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible, o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así:
  - Si el bien y/o servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico.
  - Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte su funcionalidad, o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica o dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes e iniciar las acciones legales y sancionatorias a que haya lugar a que haya lugar.
  - Si el bien entregado presenta defectos mayores será rechazado por el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica, dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes y determinar las acciones
  - Para todos los eventos el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités receptores del bien, (técnico) quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan su durabilidad, funcionalidad, o el aspecto que resulte pertinente.
- El supervisor verificará conforme con la naturaleza jurídica y tipo del contrato suscrito, que el contratista tenga previstos todos los medios y recursos para mantener la seguridad e integridad de las personas que laboran en el lugar de ejecución previsto en el contrato.
- El supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y sólo podrá

recomendar su modificación cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que afecte el plazo de ejecución del contrato será previamente autorizada por el competente contractual.

- El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse por el supervisor, éste las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.
- El supervisor, si es necesario puede solicitar por escrito la suspensión temporal de la ejecución del contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que éste emita su autorización. Si el competente contractual aprueba y suscribe la suspensión del contrato, la Oficina de Contratación del BATALLÓN DE ASPC No. 15 SP. WILLIAM COPETE COPETE elaborará el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia. El supervisor para todos los eventos de suspensión de un contrato, al desaparecer los hechos que originaron su suspensión, solicitará su reiniciación, dejando constancia del tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato. Copia del acta se enviará a la Oficina de contratación del del BATALLÓN DE ASPC No. 15 SP. WILLIAM COPETE COPETE.
- El Supervisor constatará a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegaré a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas.
- Para que el supervisor expida el acta de recibo final del contrato verificará que todas las obligaciones estén cumplidas y proceda el pago final. Esta acta contendrá como mínimo la descripción de los bienes y/o servicios recibidos, el valor final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Copia del acta se enviará a la Oficina de Contratación del BATALLÓN DE ASPC No.15 SP WILLIAM COPETE COPETE para su respectivo archivo.
- Los supervisores al finalizar el contrato y emitir el último cumplido de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados, elaborarán dentro del mes siguiente a su terminación un acta de liquidación final del contrato, acompañada del documento soporte siguiendo el formato entregado por la Oficina de Contratación del BATALLÓN DE ASPC No.15 SP. WILLIAM COPETE COPETE.
- El supervisor estructurará y proyectará el acta de liquidación la cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adicciones y modificatorios (si los hay), datos sobre los certificados de disponibilidad y registro correspondientes al contrato principal, Garantía - incluyendo la extensión de las mismas si a ello hubiere lugar, Garantía técnica indicada en el contrato (si aplica), las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratista, relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el Cumplimiento de las obligaciones por la Entidad Estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato, adjuntado:

  - Para los contratos suscritos en pesos, la (s) obligación (es) y orden (es) de pagos debidamente suscritos por el ordenador del gasto y demás documentos que respalden dicho pago.
  - Para los contratos suscritos en moneda extranjera la (s) obligación (es) y orden (es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto (sin ajuste y con ajuste), el reporte Swift y demás documentos que respalden los pagos de divisas. Si el contrato proyecta gastos de nacionalización deberá anexar copia de las declaraciones de importación debidamente canceladas y copia de la (s) obligación (es) y orden (es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto.
  - Es pertinente indicar, si el contrato se celebró en moneda extranjera, el balance del acta de liquidación será en pesos colombianos y en la moneda contratada. Lo anterior de conformidad con lo establecido con el inciso 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que señala que las entidades estatales ejecutoras de los presupuestos públicos solo pueden iniciar procedimientos de selección de contratistas si se cuenta con disponibilidad

presupuestal[3], las multas debidas o canceladas (si aplica) y finalmente la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, así como el pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a cargo del contratista, adjuntando certificación emitida por el revisor fiscal del contratista. (si aplica).

- La obligación atrás establecida relacionada con la elaboración del Acta de Liquidación, sólo se entenderá cumplida por el supervisor cuando esté suscrita el acta de liquidación por el contratista y el competente contractual. Si el contratista no acude a suscribirla, la Oficina de Contratación del BATALLÓN DE ASPC No.15 SP. WILLIAM COPETE COPETE, mediante acto administrativo motivado, procederá a liquidar unilateralmente el contrato.
- Si el contratista no está de acuerdo con el contenido del acta de liquidación, se le remitirá nuevamente al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las observaciones o reparos del contratista. En este evento el supervisor no podrá tomarse más de un (1) mes en informar al jefe del área de contratos sobre los resultados del nuevo análisis, para que este realice los trámites que considere pertinentes[4].

En el aspecto Legal[5].

- Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contractuales.
- Solicitar a la Oficina de Contratación del BATALLÓN DE ASPC No.15 WILLIAM COPETE COPETE, copia de las garantías constituidas por el contratista y de su aprobación por la Oficina de Contratación del BATALLÓN DE ASPC No.15 WILLIAM COPETE COPETE y de las modificaciones exigidas a éstas durante la ejecución del contrato. En cumplimiento de esta obligación verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén dentro de los términos del contrato.
- Informar por escrito a la Oficina de Contratación del BATALLÓN DE ASPC No.15 WILLIAM COPETE COPETE, si el contratista omite alguna o algunas de sus obligaciones, para que la dependencia de contratos decida si procede o no aplicar sanciones y/o declarar la caducidad. La omisión o el retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran.
- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la ley, con copia a la Oficina de Contratación del BATALLÓN DE ASPC No.15 SP.WILLIAM COPETE COPETE, la aplicación de los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.
- Enviar copia del acta de recibo final y/o parcial a la Oficina de Contratación del BATALLÓN DE ASPC No.15 SP. WILLIAM COPETE COPETE, cada mes o en el plazo previsto en el contrato.
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir a la Oficina de Contratación del BATALLÓN DE ASPC No.15 SP. WILLIAM COPETE COPETE, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible.

Funciones particulares de los Supervisores: Entre otras, se encuentran las siguientes:

- Elaborar y suscribir el acta de iniciación del contrato, cuando sea del caso.
- Suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes y servicio del contrato.
- **Verificar la correcta ejecución del contrato.**
- **Exigir el cumplimiento del contrato.**
- Atender y resolver, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicas, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación.
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, así como el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad

[3] Cfr sobre exigencias presupuestales en la fase precontractual: Juan Carlos Expósito Vélez. La Configuración del contrato de la administración pública en derecho colombiano y España, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003, p. 593

[4] Resolución No.

[5] Resolución No. 4130 DE 2022

y salud en el trabajo, en caso contrario avisará de esta circunstancia al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora y dependencia.

- Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad al Ministerio sobre los inconvenientes presentados.
- Todas las demás atribuciones contempladas en la Ley 1474 de 2011 y la presente aceptación de oferta.

20. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:

Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio contractual el municipio de **QUIBDÓ – CHOCÓ.**

21. LIQUIDACIÓN:

La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 11 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las demás normas que la adicionen o modifiquen.

22. DEMÁS ESTIPULACIONES:

Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública de Mínima Cuantía, la Oferta presentada y demás documentación que hace parte del expediente contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5° al Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen el contrato celebrado y una vez recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

Dado en Quibdó (Chocó), el día veintiséis (26) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

POR EL **MDN – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 SP. "JOSE WILLIAM COPETE COPETE".**

TENIENTE CORONEL. RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO
Ordenador del Gasto – Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.15 SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE

ENTERADO Y ACEPTADO,

Carmenza Orjuela M.
CARMENZA ORJUELA MARTINEZ
CC. No. 40.271.479 de Mesetas (Meta)
Representante Legal GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.S
N.I.T 900.931.298-7

Elaboró:
María Mónica Gómez Tovar
ABG. MARÍA MÓNICA GÓMEZ TOVAR
Comité Jurídico Evaluador
Asesora Jurídica BASPC No.15

ASE2 JAIDER LUIS ZUÑIGA CHIA PEREZ
Comité Económico Evaluador
Asesor Económico BASPC No.15

Revisó: CT. MARIA FERNANDA CORREA COBOS
Jefe de Contratos BASPC No.15

Vo.Bo: CORONEL JAROL ROLANDO ESPITIA BUITRAGO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15
Gerente de Proyecto

ANEXO No. 3

CLAUSULA DE CATALOGACIÓN

CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

Anexo a los procesos de contratación de bienes

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista	**Información del fabricante del artículo de abastecimiento**
Dirección _____	Dirección _____
Nombre de la empresa/contratista _____	Nombre de la empresa fabricante _____
Teléfono _____	Teléfono _____
Correo electrónico _____	Correo electrónico _____
Código de identificación _____	Código de identificación _____
País de origen _____	País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. _____
2. Número de parte, referencia , modelo asignado por el fabricante _____
3. Ficha técnica del bien _____
4. Catálogo de partes _____
5. Número OTAN (National Stock Number). _____ En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad
7. Caducidad del bien a suministrar _____
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar _____
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar _____
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar _____

GUIA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del(los) artículos a suministrar.

2. Número de parte, referencia,modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.

3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.

4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización

5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.

6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.

7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.

8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.// En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.

9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.

10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

FUERZA DE TAREA CONJUNTA TITÁN

ACEPTACION DE OFERTA No.No. 014-BASPC15-2024 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) Y CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15, SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE".

PLAN DE INVERSION No 012400003817 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) Y CAMARAS DE SEGURIDAD QUE EMITE EL COMANDO DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA TITÁN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO - 2024

martes, 22 de octubre de 2024

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ASIGNADO	VALOR PLAN	SALDO POR PAGAR
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	A-02-02-01-004-005	FTCTI	$ 3.000.000,00	$ 2.999.954,00	-$ 46,00

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ASIGNADO	VALOR PLAN	SALDO POR PAGAR
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	A-02-02-02-008-007	FTCTI	$ 3.200.000,00	$ 3.189.359,00	-$ 10.641,00

A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FTCTI	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CABEZAL PRINT LAB PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	0	172.116	$ -
2	ENGRANAJE PARA IMPRESORA EPSON L210.	UNIDAD	0	0	72.671	$ -
3	RODILLO ALIMENTADOR DE IMPRESORA EPSON L-210.	UNIDAD	0	0	43.354	$ -
4	ALMOHADILLA DE DESECHOS IMPRESORA EPSON L210.	UNIDAD	0	0	37.423	$ -
5	FUENTE DE PODER PARA IMPRESORA EPSON L-210.	UNIDAD	0	0	30.598	$ -
6	BUS DE DATOS PARA IMPRESORA EPSON L-210.	UNIDAD	0	0	30.697	$ -
7	BOARD IMPRESORA EPSON L-210.	UNIDAD	0	0	116.489	$ -
8	GUIA DE PAPEL IMPRESORA EPSON L-210	UNIDAD	0	0	28.891	$ -
9	CORREA DENTADA PARA CARRO DE IMPRESION EPSON L-210.	UNIDAD	0	0	26.434	$ -
10	BOMBA DE TINTA Y ESTACION DE LIMPIEZA EPSON L-210	UNIDAD	0	0	46.794	$ -
11	ESCANER PARA IMPRESORA EPSON L-210	UNIDAD	0	0	74.962	$ -
12	INK DAMPER O CARTUCHO DE IMPRESORA EPSON L-210	UNIDAD	0	0	30.697	$ -
13	PANEL DE CONTROL PARA IMPRESORA EPSON L-210	UNIDAD	0	0	67.372	$ -
14	ADAPTADOR DE ENERGIA PARA IMPRESORA EPSON L-210	UNIDAD	0	0	38.248	$ -
15	KIT DE ARRASTRE PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	0	45.898	$ -
16	BANDEJA TRASERA ENTRADA DE PAPEL PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	0	38.248	$ -
17	INYECTORES MANIFOLD CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	0	183.590	$ -
18	TANQUE DE TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	0	57.372	$ -
19	CARRO PARA TRANSPORTE DE CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	0	38.248	$ -
20	PALANCA SENSOR AGUJA RESORTE PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	0	26.774	$ -
21	RESORTE PIN ROLLER PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	0	26.774	$ -
22	SENSOR DE PAPEL PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	0	42.073	$ -
23	LAMPARA ESCANER PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	0	34.423	$ -
24	TARJETA PRINCIPAL EPSON L220	UNIDAD	0	0	95.620	$ -
25	CABEZAL PRINT LAB PARA IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	0	0	183.590	$ -
26	ENGRANAJE PARA IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	0	0	84.146	$ -
27	RODILLO ALIMENTADOR DE IMPRESORA EPSON L-220	UNIDAD	0	0	53.372	$ -
28	ALMOHADILLA DE DESECHOS IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	0	0	53.372	$ -
29	FUENTE DE PODER PARA IMPRESORA EPSON L-220	UNIDAD	0	0	58.245	$ -
30	BUS DE DATOS PARA IMPRESORA EPSON L-220	UNIDAD	0	0	30.598	$ -
31	BOARD IMPRESORA EPSON L-220.	UNIDAD	0	0	68.846	$ -
32	GUIA DE PAPEL IMPRESORA EPSON L-220	UNIDAD	0	0	45.898	$ -
33	KIT DE ARRASTRE PARA IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	0	0	45.898	$ -
34	KIT DE ARRASTRE PARA IMPRESORA EPSON L380	UNIDAD	0	0	35.370	$ -
35	CORREA DE ARRASTRE PARA IMPRESORA EPSON L380	UNIDAD	0	0	26.434	$ -
36	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON L380	UNIDAD	0	0	181.688	$ -

37	BANDEJA ALIMENTACION IMPRESORA EPSON L380	UNIDAD	0	0	26.774	$
38	KIT RODILLO ALIMENTACION IMPRESORA EPSON L380	UNIDAD	0	0	30.551	$
39	PICKUP ROLLER (RODILLO ALIMENTADOR) IMPRESORA HP LASERJET P2035	UNIDAD	0	0	12.520	$
40	RODILLO DE ALIMENTACION SEPARACION IMPRESORA HP LASERJET P2035	UNIDAD	0	0	15.725	$
41	TARJETA BOARD HP LASERJET P2035	UNIDAD	0	0	62.734	$
42	KIT FUSOR IMPRESORA HP LASERJET P2035	UNIDAD	0	0	78.119	$
43	KIT RODILLOS BANDEJA 1 Y 2 IMPRESORA HP LASERJET P2035	UNIDAD	0	0	64.817	$
44	RODILLO PARA IMPRESORA HP LASERJET P1102W	UNIDAD	0	0	62.745	$
45	PICKUP ROLLER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1102W	UNIDAD	0	0	22.949	$
46	TARJETA BOARD HP LASERJET P1102W	UNIDAD	0	0	62.745	$
47	ACETATO FUSOR HP LASERJET P1102W	UNIDAD	0	0	16.275	$
48	SEPARATION PAD HP LASERJET P1102W	UNIDAD	0	0	32.408	$
49	KIT DE ARRASTRE PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W	UNIDAD	0	0	34.669	$
50	FUSOR PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W	UNIDAD	0	0	15.967	$
51	RODILLO DE ALIMENTACION DE PAPEL REFERENCIA RL1-2593-000CN, PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W	UNIDAD	0	0	30.548	$
52	UNIDAD DE SEPARADOR DE LA IMPRESORA REFERENCIA RM1-4006-000CN. PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W	UNIDAD	0	0	15.686	$
53	CILINDRO PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W GENERICO	UNIDAD	0	0	30.238	$
54	BANDEJA DE RECOGIDA DE PAPEL PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W , REFERENCIA DE LA PIEZA RM1-6901-000CN	UNIDAD	0	0	17.334	$
55	UNIDAD DE BANDEJA DE SALIDA DE PAPEL REFERENCIA DE LA PIEZA RM1-6903-000CN. PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W	UNIDAD	0	0	20.919	$
56	BANDEJAS PARA CARGAR EL PAPEL DE IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	0	0	23.113	$
57	RODILLOS DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	0	0	153.488	$
58	RESORTE DE LA ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	0	0	15.686	$
59	SELECTOR DE LA PARTE POSTERIOR DEL FONDO PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	0	0	152.992	$.
60	GUÍA DE ENTRADA DEL FUSOR PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	0	0	72.671	$
61	KIT B3M77A DE 110 VOLTIOS PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630, QUE INCLUYE FUSOR 110V B3M77-67903 RODILLO DE TRANSFERENCIA B3G84-67901 RODILLO DE SEPARACION/ALIMENTACION-TRAY2-5 RM1-4571	UNIDAD	0	0	592.656	$
62	KIT ALIMENTADOR DOCUMENTOS L2718A PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	0	0	72.671	$
63	CHIP HPCF281X HP LASERJET ENTERPRISE M630	UNIDAD	0	0	38.248	$
64	BANDEJA DE SALIDA ESTÁNDAR DE HP LASERJET ENTERPRISE M630	UNIDAD	0	0	53.547	$
65	FUSOR DE REPUESTO DE 110 VOLTIOS HP LASERJET ENTERPRISE M630	UNIDAD	0	0	344.232	$
66	FUSOR DE REPUESTO DE 220 VOLTIOS HP LASERJET ENTERPRISE M630	UNIDAD	0	0	382.480	$
67	KIT PANEL DE CONTROL PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	0	0	191.240	$
68	KIT RODILLOS DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	0	0	76.496	$
69	KIT ADF PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	0	0	114.744	$
70	KIT GUIA DEL FUSOR PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	0	0	611.968	$
71	KIT RODILLOS PARA LA BANDEJA 2-5 PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	0	0	57.372	$
72	KIR DE RODILLOS PARA LA BANDEJA 1 PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	0	0	57.372	$
73	KIT DE RESORTE PARA LA ALMOHADILLA SEPARACION PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630	UNIDAD	0	0	76.496	$
74	FUSOR PARA IMPRESORA LASER JET P4515N PCL 6HP	UNIDAD	0	0	176.163	$
75	KIT DE RODILLOS ARRASTRE, RECOGIDA Y SEPARACION IMPRESORA LASER JET P4515N PCL 6HP	UNIDAD	0	0	38.116	$
76	UNIDAD FUSOR PARA IMPRESORA RICOH IM 430F	UNIDAD	0	0	573.720	$
77	KIT DE RODILLOS ARRASTRE, RECOGIDA Y SEPARACION IMPRESORA RICOH IM 430F	UNIDAD	0	0	38.248	$
78	KIT DE ARRASTRE PARA IMPRESORA LASER JET HP 1505	UNIDAD	0	0	15.967	$
79	KIT RODILLOS ARRASTRE, RECOGIDA Y SEPARACION PARA IMPRESORA LASER JET HP 1505	UNIDAD	0	0	20.950	$
80	FUSOR PARA IMPRESORA LASER JET HP 1505	UNIDAD	0	0	60.327	$

81	BUS DE DATOS DEL CABEZAL EPSON ECOTANK L3150	UNIDAD	0	0	22.949	$	-
82	FUENTE DE PODER EPSON ECOTANK L3150	UNIDAD	0	0	38.242	$	-
83	ALMOHADILLA DE DESECHO EPSON ECOTANK L3150	UNIDAD	0	0	34.423	$	-
84	CABEZAL EPSON ECOTANK L3150	UNIDAD	0	0	223.221	$	-
85	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION EPSON ECOTANK L3150	UNIDAD	0	0	38.248	$	-
86	SOPORTE DE CINTA DE REPUESTO PARA IMPRESORAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA ZEBRA	UNIDAD	0	0	73.062	$	-
87	KIT RODILLO DE PLACA PARA IMPRESORA IMPRESORAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA ZEBRA	UNIDAD	0	0	101.543	$	-
88	CILINDRO 42A HP	UNIDAD	0	0	15.000	$	-
89	CILINDRO 53A HP	UNIDAD	0	0	15.000	$	-
90	CILINDRO 80A HP	UNIDAD	0	0	15.000	$	-
91	CILINDRO 81A HP	UNIDAD	0	0	15.000	$	-
92	CILINDROTONER 05A HP	UNIDAD	0	0	15.000	$	-
93	CILINDRO PARA IMPRESORA LASER JET HP 1505 GENERICO	UNIDAD	0	0	15.000	$	-
94	CABLE DE PODER DE 3 MTS PARA IMPRESORA	UNIDAD	0	0	8.000	$	-
95	CABLE DE PODER DE 5 MTS PARA IMPRESORA	UNIDAD	0	0	7.650	$	-
96	CABLE DE PODER DE 10 MTS PARA IMPRESORA	UNIDAD	0	0	15.299	$	-
97	CABLE DE PODER 2 PINES PARA IMPRESORA 1,5 MT	UNIDAD	0	0	3.825	$	-
98	CABLE IMPRESORA USB UNIVERSAL 2 MT	UNIDAD	0	0	5.737	$	-
99	CABLE IMPRESORA USB UNIVERSAL 3 MT	UNIDAD	0	0	7.650	$	-
100	CABLE DE PODER DE 3 MTS PARA PC DISEÑO PLANO	UNIDAD	0	0	3.825	$	-
101	CABLE DE PODER DE 3 MTS PARA PC DISEÑO TREBOL	UNIDAD	0	0	5.737	$	-
102	CABLE DE PODER DE 5 MTS PARA PC DISEÑO PLANO	UNIDAD	0	0	10.817	$	-
103	CABLE DE PODER DE 10 MTS PARA PC DISEÑO PLANO	UNIDAD	0	0	11.835	$	-
104	CABLE CONECTOR VGA 1.8 MTS CON FILTRO	UNIDAD	0	0	8.000	$	-
105	CABLE DE VIDEO VGA 3 MTS PARA MONITOR	UNIDAD	0	0	8.000	$	-
106	CABLE DE VIDEO VGA 6 MTS PARA MONITOR	UNIDAD	0	0	10.457	$	-
107	CABLE DE VIDEO VGA 10 MTS PARA MONITOR	UNIDAD	0	0	15.987	$	-
108	CABLE DE VIDEO VGA 15 MTS PARA MONITOR	UNIDAD	0	0	23.671	$	-
109	CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	UNIDAD	0	0	11.474	$	-
110	CABLE VGA A HDMI X 1.8 MTS.	UNIDAD	0	0	17.212	$	-
111	CABLE VGA A HDMI X 12 MTS.	UNIDAD	0	0	11.474	$	-
112	CABLE VGA A HDMI X 30 MTS.	UNIDAD	0	0	35.000	$	-
113	CONVERTIDOR ADAPTADOR DE HDMI A RCA VIDEO VERSION 1080P	UNIDAD	0	0	15.861	$	-
114	CABLE EXTENSION USB 2.0 DE 3 MTS	UNIDAD	0	0	4.590	$	-
115	CABLE EXTENSIÓN USB 2.0 DE 6 MTS	UNIDAD	1	1	5.379	$	5.379,00
116	CABLE HDMI/HDMI 2 MTS DOBLE FILTRO MALLADO	UNIDAD	0	0	5.387	$	-
117	CABLE HDMI/HDMI 3 MTSDOBLE FILTRO MALLADO	UNIDAD	0	0	5.387	$	-
118	CABLE HDMI/HDMI 6 MTS DOBLE FILTRO MALLADO	UNIDAD	0	0	14.225	$	-
119	CABLE HDMI/HDMI 10 MTS DOBLE FILTRO MALLADO	UNIDAD	0	0	14.966	$	-
120	CABLE HDMI/HDMI 15 MTS DOBLE FILTRO MALLADO	UNIDAD	0	0	23.678	$	-
121	CABLE UTP CAT 5E PARA INTERIORES ROLLO X 100 MTS	ROLLO X 100 MTS	0	0	49.755	$	-
122	CABLE UTP CAT 6A PARA INTERIORES ROLLO X 100 MTS	ROLLO X 100 MTS	12	12	72.617	$	871.404,00
123	CABLE UTP CATEGORIA 6 PARA EXTERIOR ROLLO X 100 METROS	ROLLO X 100 MTS	0	0	86.300	$	-
124	CABLE UTP PONCHADO (PATCH CORD 2 MT) CAT 5	UNIDAD	0	0	3.825	$	-
125	CABLE UTP PONCHADO (PATCH CORD 2 MT) CAT 6	UNIDAD	32	32	5.737	$	183.584,00
126	CAJA X 100 CONECTOR RJ 45 PARA CABLE CATEGORIA 5	CAJA X 100	0	0	34.423	$	-
127	FIBRA OPTICA MONOMODO	METRO	0	0	5.000	$	-
128	COMBO PROCESADOR INTEL PENTIUM G950 2,10 GHZ QUE INCLUYE DISIPADOR, VENTILADOR Y PROCESADOR	UNIDAD	0	0	202.587	$	-
129	COMBO PROCESADOR AMD A4-4000 APUwith Radeon™ HD Graphics 3.00GHz QUE INCLUYE DISIPADOR, VENTILADOR Y PROCESADOR	UNIDAD	0	0	149.187	$	-
130	PROCESADOR AMD 2.7GHZ 4MB	UNIDAD	0	0	217.352	$	-
131	PROCESADOR AMD 3.0GHZ 4MB	UNIDAD	0	0	458.976	$	-
132	PROCESADOR AMD 3.1GHZ	UNIDAD	0	0	69.900	$	-
133	PROCESADOR AMD 3.3GHZ 6MB	UNIDAD	0	0	220.624	$	-
134	PROCESADOR AMD 3.6GHZ 4MB	UNIDAD	0	0	350.244	$	-
135	PROCESADOR AMD 3.8GHZ 8MB	UNIDAD	0	0	405.017	$	-
136	PROCESADOR AMD ATLON 460 X 3 3,4 GHZ	UNIDAD	0	0	155.589	$	-
137	PROCESADOR AMD ATLON 645 X 4 3,1 GHZ	UNIDAD	0	0	155.589	$	-
138	PROCESADOR AMD PHENOM X2 565 2.8 GHZ	UNIDAD	0	0	64.817	$	-
139	PROCESADOR AMD PHENOM X4 960 3.0 GHZ	UNIDAD	0	0	85.815	$	-
140	PROCESADOR CORE I5	UNIDAD	0	0	225.963	$	-
141	PROCESADOR DUALCORE	UNIDAD	0	0	65.031	$	-
142	PROCESADOR INTEL 2° GEN. CELERON G540 2.5GHZ 2MB LGA1155	UNIDAD	0	0	31.985	$	-
143	INTEL CORE i7 4770S 3.10 GHz	UNIDAD	0	0	1.068.942	$	-
144	PROCESADOR INTEL CELERON 430 1.8GHZ	UNIDAD	0	0	31.546	$	-

146	PROCESADOR INTEL CORE I3-2100 3.1 GHZ NG	UNIDAD	0	0	76.427	$	-
148	PROCESADOR INTEL CORE I7-2600 3.0 GHZ NG	UNIDAD	0	0	108.500	$	-
147	PROCESADOR INTEL CORE I3 2120 3.1GHZ NG	UNIDAD	0	0	127.709	$	-
148	PROCESADOR INTEL CORE I3 2120 3.3GHZ SOCKET 1155	UNIDAD	0	0	239.395	$	-
149	PROCESADOR INTEL CORE I5 2400 3.10GHZ SOCKET 1155	UNIDAD	0	0	270.797	$	-
150	PROCESADOR INTEL CORE I5-3450 3° GEN. 3.1GHZ LGA1155	UNIDAD	0.	0	216.771	$	-
151	PROCESADOR INTEL CORE I5-3570K 3.4GHZ LGA1155	UNIDAD	0	0	231.532	$	-
152	PROCESADOR INTEL CORE I7 2600 3.4GHZ SOCKET 1155	UNIDAD	0	0	627.445	$	-
153	PROCESADOR INTEL CORE I7 2600K 3.4GHZ 8MB LGA 1155	UNIDAD	0	0	633.306	$	-
154	PROCESADOR INTEL DUAL-CORE E5700 3.0 GHZ	UNIDAD	0	0	180.037	$	-
155	PROCESADOR INTEL DUAL-CORE E8600 3.06 GHZ	UNIDAD	0	0	150.000	$	-
156	PROCESADOR INTEL PENTIUM DUAL CORE G630 2.7GHZ LGA1155	UNIDAD	0	0	146.128	$	-
157	COMBO PROCESADOR ADM ATLON 64 X2 DUAL CORE PROCESOR 5200 + 2600 MHZ(DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	UNIDAD	0	0	134.648	$	-
158	COMBO POCESADOR CORE I5-2400 CPU @3.10 GHZ (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	UNIDAD	0	0	473.558	$	-
159	COMBO PROCESADOR AMD Athlon X2 5400B (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	UNIDAD	0	0	535.412	$	-
160	COMBO PROCESADOR ADM ATLON 64X2 dual core porcesor 4200+2200 Mhz (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	UNIDAD	0	0	571.820	$	-
161	COMBO PROCESADOR INTEL PENTIUN CPU G2030@ 3,00 GHZ 2 PROCESADORES PRINC (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	UNIDAD	0	0	571.820	$	-
162	COMBO Procesador Intel® Core™ i7-4770S (8M Cache, hasta 3,90 GHz (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	UNIDAD	0	0	1.276.571	$	-
163	COMBO Procesador AMD Dual-Core E-350 1,6 GHz ,1333MHz (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	UNIDAD	0	0	131.608	$	-
164	COMBO PROCESADOR INTEL CORE I5 -2400 CPU @3,10GHZ 3101MHZ 4 PROCESADORES (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	UNIDAD	0	0	515.280	$	-
165	COMBO PROCESADOR INTEL PENTIUM CPU B950@2,10GHZ ,2100MHZ (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	UNIDAD	0	0	420.728	$	-
166	COMBO PROCESADOR INTEL CORE I3 -3110M CPU @ 2.40 GHZ , 2400 MHZ (DISIPADOR, VENTILADOR, PROCESADOR)	UNIDAD	0	0	321.808	$	-
167	PROCESADOR INTEL INTEL® CORE™2 Quad CPU Q8400 @2.66GHz 2.67GHz	UNIDAD	0	0	154.543	$	-
168	PROCESADOR INTEL® CORE™ I5CPU M480 @2.67GHz 2.67GHz	UNIDAD	0	0	216.771	$	-
169	PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-4200M CPU @2.50GHz 2.50GHz	UNIDAD	0	0	186.316	$	-
170	PROCESADOR INTEL ® CORE ™ I3-3110M CPU2.40 GHz	UNIDAD	0	0	180.735	$	-
171	PROCESADOR INTEL ®CORE (TM) I7-4790S CPU3,50 GHz	UNIDAD	0	0	152.992	$	-
172	PROCESADOR INTEL ® CORE ™ I3 CPU3,40 GHz	UNIDAD	0	0	114.909	$	-
173	PROCESADOR INTEL ®CORE (TM) I3 CPU 2,93 GHz	UNIDAD	0	0	113.044	$	-
174	PROCESADOR INTEL ®CORE ™ I3 CPU 2,40 GHz	UNIDAD	0	0	96.937	$	-
175	PROCESADOR INTEL ®CORE (TM) I7.4790S CPU 3,20 GHz	UNIDAD	0	0	207.000	$	-
176	PROCESADOR INTEL ®CORE (TM) I5-2400S CPU2,50 GHz	UNIDAD	0	0	207.000	$	-
177	PROCESADOR PHENOM™ II X2B59 3,40 GHz	UNIDAD	0	0	115.635	$	-
178	PROCESADOR DUAL CORE Processor 5200 , 2,60 GHz	UNIDAD	0	0	503.505	$	-
179	PROCESADOR CORE ™ I5-2400S CPU2,50 GHz	UNIDAD	0	0	216.771	$	-
180	PROCESADOR CORE (TM) I3 CPU2,89 GHz	UNIDAD	0	0	105.929	$	-
181	PROCESADOR DUAL CORE CPU2,10 GHz	UNIDAD	0	0	183.289	$	-
182	COMBO PROCESADOR Intel(R) Core(TM) i7-4790S CPU @ 3.20GHz (8 CPUs), ~3.2GHz PARA COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE QUE INCLUYE DISIPADOR, VENTILADOR Y PROCESADOR	UNIDAD	0	0	790.260	$	-
183	COMBO PROCESADOR INTEL CORE I3-5005U CPU @ 2.00 GHZ (4 CPUs), 2.0GHZ PARA COMPUTADOR PORTATIL LENOVO YOGA 500-14IBD QUE INCLUYE DISIPADOR, VENTILADOR Y PROCESADOR	UNIDAD	0	0	279.559	$	-
184	COMBO PROCESADOR INTEL ® CORE (TM) I7-3770 CPU @ 3.40 GHz PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7010 QUE INCLUYE DISIPADOR, VENTILADOR Y PROCESADOR	UNIDAD	0	0	848.290	$	-
185	CONECTOR RJ 45	UNIDAD	104	104	200	$	20.800,00
186	TOMA RJ 45 HEMBRA	UNIDAD	0	0	2.000	$	-
187	CONECTOR SC PARA FIBRA OPTICA	UNIDAD	0	0	1.300	$	-
188	CONECTOR LC PARA FIBRA OPTICA	UNIDAD	0	0	1.300	$	-
189	TRANSCEPTOR TRANSCEIVER SFP MULTIMODO Y MONOMODO	UNIDAD	0	0	62.102	$	-
190	DISIPADOR AUXILIARES 12V - 1AMP - 5000RPM	UNIDAD	0	0	4.900	$	-
191	ADAPTADOR AC 110V PORTATIL HP 240 G1	UNIDAD	0	0	25.722	$	-
192	ADAPTADOR AC 110V PORTATIL COMPAQ CQ43	UNIDAD	0	0	26.434	$	-
193	ADAPTADOR UNIVERSAL AC 110V PORTATIL	UNIDAD	0	0	21.454	$	-
194	FUENTE ADAPTADOR 12V 1A 1000MA ARDUINO AC DC 110V AC POWER	UNIDAD	0	0	34.448	$	-
195	BATERIA BOARD 3V	UNIDAD	5	5	2.000	$	10.000,00
196	BATERIA PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ44 - CQ45 LARGA DURACION	UNIDAD	0	0	80.137	$	-

197	BATERIA PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ44 - CQ45 DURACION 2 A 4 HORAS	UNIDAD	0	0	77.527	$	-
198	BATERÍA PARA COMPUTADOR PORTÁTIL HP240 LARGA DURACION	UNIDAD	0	0	36.139	$	-
199	BATERÍA PARA COMPUTADOR PORTÁTIL HP240 DURACION 2 A 4 HORAS	UNIDAD	0	0	64.606	$	-
200	BATERIA PARA COMPUTADOR PORTATIL LENOVO G410, TOSHIBA SATELLITE C45, LARGA DURACION 8 CELDAS	UNIDAD	0	0	64.607	$	-
201	BATERIA PARA COMPUTADOR PORTATIL LENOVO YOGA 500-14IBD LARGA DURACION	UNIDAD	0	0	64.618	$	-
202	BATERIA PARA COMPUTADOR PORTATIL LENOVO YOGA 500-14IBD DURACION 2 A 4 HORAS	UNIDAD	0	0	79.725	$	-
203	SWITCH 16 PUERTOS GIGABIT	UNIDAD	0	0	105.891	$	-
204	SWITCH 24 PUERTOS TE100S24	UNIDAD	0	0	100.888	$	-
205	SWITCH 8 PUERTOS	UNIDAD	0	0	45.898	$	-
206	SWITCH 4 / 5 PUERTOS	UNIDAD	4	4	22.849	$	91.796,00
207	CAMARA WEB HD USB	UNIDAD	0	0	23.113	$	-
208	CAMARA WEB, FULL HD, CONECTIVIDAD USB, TECNOLOGIA RIGHTLIGTH, RESOLUCION 1 MEGAPIXELES, VIDEO 1920X1080, 1080P.	UNIDAD	0	0	41.785	$	-
209	CAMARA WEB, RESOLUCION MENOR A 1024X768, AJUSTE 32 BITS O SUPERIOR, CONEXION USB (2 MEGAPIXELES).	UNIDAD	0	0	34.620	$	-
210	LAN SWITCH (JACK CONECTOR RJ-56 CATEGORIA-5E) DE 24 PUERTOS	UNIDAD	0	0	42.908	$	-
211	LAN SWITCH (JACK CONECTOR RJ-45 CATEGORIA-6A) DE 48 PUERTOS	UNIDAD	0	0	73.202	$	-
212	ALTAVOCES PARA EQUIPO DE COMPUTO CONEXIÓN USB	UNIDAD	0	0	12.025	$	-
213	PANTALLA LCD PARA PORTATIL HP 240	UNIDAD	0	0	92.112	$	-
214	PANTALLA PARA COMPUTADOR PORTATIL LENOVO YOGA 500-14IBD	UNIDAD	0	0	105.508	$	-
215	PANTALLA LCD PARA PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ44 - CQ45	UNIDAD	0	0	142.987	$	-
216	DISPLAY PARA PANTALLA COMPUTADOR PORTATIL HP 240	UNIDAD	0	0	105.269	$	-
217	DISPLAY PARA PANTALLA PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ44 - CQ45	UNIDAD	0	0	107.269	$	-
218	DISCO DURO 1TB 7.200 RPM CONEXIÓN SATA	UNIDAD	0	0	79.503	$	-
219	DISCO DURO 2TB 7.200 RPM CONEXIÓN SATA	UNIDAD	0	0	122.394	$	-
220	DISCO DURO 1TB EXTERNO CONEXIÓN USB	UNIDAD	0	0	83.628	$	-
221	DISCO DURO 2TB EXTERNO CONEXIÓN USB	UNIDAD	0	0	114.920	$	-
222	DISCO DURO 3TB EXTERNO CONEXIÓN USB	UNIDAD	0	0	159.440	$	-
223	DISCO DURO 500 GB 7.200 RPM SATA	UNIDAD	0	0	61.855	$	-
224	DISCO DURO 500 GB 7.200 RPM SATA PARA PORTATIL	UNIDAD	0	0	61.855	$	-
225	DISCO DURO 2.5 SLIM SATA PORTÁTIL 1 TERA 7MM	UNIDAD	0	0	75.026	$	-
226	DISCO DURO DE 1 TB 7200 RPM SATA PARA PORTATIL	UNIDAD	0	0	79.503	$	-
227	MEMORIA DDR2 2 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	0	0	57.815	$	-
228	MEMORIA DDR2 4 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	0	0	79.015	$	-
229	KIT DE MEMORIA RAM 8GB (4 X 2 GB) DELL OPTIPLEX 740	UNIDAD	0	0	107.969	$	-
230	MEMORIA RAM PARA COMPUTADOR PORTÁTIL DDR1 1GB/400	UNIDAD	0	0	42.079	$	-
231	MEMORIA DDR3 2GB PARA PORTÁTIL	UNIDAD	0	0	76.555	$	-
232	MEMORIA DDR3 2GB 1600MHZ PCS	UNIDAD	0	0	76.555	$	-
233	MEMORIA RAM, TIPO DDR2, CAPACIDAD 2 GB.	UNIDAD	0	0	63.331	$	-
234	MEMORIA DDR3 2GB 1333 MHZ	UNIDAD	0	0	63.911	$	-
235	MEMORIA RAM DDR3 8GB	UNIDAD	0	0	80.747	$	-
236	MEMORIA RAM DDR3 4GB	UNIDAD	0	0	73.792	$	-
237	MEMORIA DDR2 2GB BUS 667	UNIDAD	0	0	63.349	$	-
238	MEMORIA DDR2 2GB BUS 800	UNIDAD	0	0	67.681	$	-
239	MEMORIA DDR DE 1GB	UNIDAD	0	0	43.079	$	-
240	MEMORIA DDR2 1GB 667 MHZ	UNIDAD	0	0	42.073	$	-
241	MEMORIA DDR2 2GB BUS 667 MHZ PARA PORTÁTIL	UNIDAD	0	0	92.664	$	-
242	MEMORIA DDR3 2GB 1333MHZ PORTÁTIL	UNIDAD	0	0	68.884	$	-
243	MEMORIA DDR3 4GB 1333MHZ PC'S	UNIDAD	0	0	103.669	$	-
244	MEMORIA DDR3 4GB 1600MHZ	UNIDAD	0	0	103.669	$	-
245	MEMORIA RAM DDR3 2GB	UNIDAD	0	0	69.953	$	-
246	MEMORIA DDR3 4GB PARA PORTAIL	UNIDAD	0	0	68.611	$	-
247	MONTHERBOARD COMPUTADOR PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43-CQ44-CQ45 INTEL PENTIUM B950 2,10 GHZ	UNIDAD	0	0	152.548	$	-
248	MONTHERBOARD COMPUTADOR HP COMPAQ 6200SFF PROCESADOR AMD A4-4000 APUwith Radeon™ HD Graphics 3.00GHz	UNIDAD	0	0	152.548	$	-
249	BOARD PC ESCRITORIO HP COMPAQ	UNIDAD	0	0	182.696	$	-
250	BOARD PC ESCRITORIO LENOVO ALL IN ONE THINKCENTER M73Z CI7	UNIDAD	0	0	627.445	$	-
251	BOARD PC ESCRITORIO COMPUMAX (UNNO MAX)	UNIDAD	0	0	107.269	$	-
252	BOARD PC ESCRITORIO COMPAQ	UNIDAD	0	0	107.269	$	-
253	BOARD PC PORTATIL HP COMPAQ	UNIDAD	0	0	152.548	$	-
254	MAIN BOARD COMPUTADOR ALL IN ONE UNO HP 20-E003LA	UNIDAD	0	0	311.128	$	-
255	MAIN BOARD COMPUTADOR ALL IN ONE UNO HP PAVILION MS220LA	UNIDAD	0	0	313.723	$	-
256	MAIN BOARD COMPUTADOR ALL IN ONE UNO HP PRO ONE 400G1 AIO	UNIDAD	0	0	316.653	$	-

257	MAIN BOARD COMPUTADOR ALL IN ONE UNO LENOVO THINKCENTRE M73Z	UNIDAD	0	0	316.653	$	-
258	MOTHERBOARD INTEL DG41WV C2Q-C2D-DUAL CORE DDR3	UNIDAD	0	0	316.653	$	-
259	MONTHERBOARD INTEL DGH81CR I3-5-7 DDR3	UNIDAD	0	0	316.653	$	-
260	MONTHERBOARD MSI G41M-P26 C2D/CDQ DDR3	UNIDAD	0	0	316.000	$	-
261	MOTHERBOARD MSI GF615M-P33 DDR AMD PHENOM	UNIDAD	0	0	318.391	$	-
262	MONTHERBOARD MSI GF61M-P21 I3-I5-17 LGA 1155 DDR3	UNIDAD	0	0	316.653	$	-
263	MOTHERBOARD DELL OPTIPLEX	UNIDAD	0	0	318.291	$	-
264	MOTHERBOARD HP DC8300	UNIDAD	0	0	318.391	$	-
265	MOTHERBOARD HP DC5800	UNIDAD	0	0	271.485	$	-
266	MONTHERBOARD HP DC5700	UNIDAD	0	0	191.240	$	-
267	MOTHERBOARD ASROCK G31M-S P4 775 DDR2	UNIDAD	0	0	256.892	$	-
268	MOTHERBOARD ASROCK H61M-VS 1155 DDR3	UNIDAD	0	0	134.664	$	-
269	MOTHERBOARD ASROCK H61M-VS-1155 DDR3 P4 775 DDR2	UNIDAD	0	0	134.664	$	-
270	MOTHERBOARD INTEL DH61CR I3-5-7 DDR3	UNIDAD	0	0	222.562	$	-
271	MOTHERBOARD MSI G31TM-P21 LGA 775 S1600 DDR2	UNIDAD	0	0	162.042	$	-
272	MOTHERBOARD MSI G41M-P26 C2D/CDQ DDR3	UNIDAD	0	0	162.038	$	-
273	MOTHERBOARD MSI GF615M-P33 DDR3 AMD PHENOM	UNIDAD	0	0	162.042	$	-
274	MOTHERBOARD MSI H61M-P21 I3-I5-I7 LGA 1155 DDR3	UNIDAD	0	0	171.869	$	-
275	MOTHERBOARD MSI NF725GM-P43 AM3 DDR3 PHENOM	UNIDAD	0	0	171.881	$	-
276	BOARD A.V.F.R PARA PROCESADORES INTEL	UNIDAD	0	0	172.617	$	-
277	BOARD EQUIPOS DELL OPTIPLEX 740, 760	UNIDAD	0	0	203.854	$	-
278	MONTHERBOARD COMPUTADOR PORTATIL LENOVO Z40-70 C45 INTEL® CORE™ I5CPU M480 @2.67GHz 2.67GHz	UNIDAD	0	0	212.016	$	-
279	MONTHERBOARD COMPUTADOR PC DESKTOP HP DC5800 INTEL® CORE™2 Quad CPU Q8400 @2.66GHz 2.67GHz	UNIDAD	0	0	212.016	$	-
280	MONTHERBOARD COMPUTADOR TOSHIBA SATELLITE C45, PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-4200M CPU @2.50GHz 2.50GHz	UNIDAD	0	0	212.016	$	-
281	MONTHERBOARD COMPUTADOR TOSHIBA SATELLITE A45, PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-4200M CPU @2.50GHz 2.50GHz	UNIDAD	0	0	216.683	$	-
282	MONTHERBOARD COMPUTADOR LENOVP G410 INTEL® CORE™ I5CPU M480 @2.67GHz 2.67GHz	UNIDAD	0	0	212.016	$	-
283	MONTHERBOARD COMPUTADOR PORTATIL HP 240 INTEL ® CORE ™ I3-3110M CPU2,40 GHz	UNIDAD	0	0	212.016	$	-
284	MONTHERBOARD COMPUTADOR LENOVO THIKCENTRE, PROCESADOR INTEL ®CORE (TM) I5-2400S CPU2,50 GHz	UNIDAD	0	0	254.550	$	-
285	MONTHERBOARD COMPUTADOR LENOVO THIKCENTRE, PROCESADORINTEL ®CORE (TM) I7-4790S CPU3,50 GHz	UNIDAD	0	0	254.550	$	-
286	MONTHERBOARD COMPUTADOR COMPAQ PRO 433 SFF, PROCESADOR INTEL ® CORE ™ I3 CPU3,40 GHz	UNIDAD	0	0	241.271	$	-
287	MONTHERBOARD COMPUTADOR PC COMPU MAX MXL 73206YW INTEL ®CORE (TM) I3 CPU 2,93 GHz	UNIDAD	0	0	276.847	$	-
288	MONTHERBOARD COMPUTADOR PC COMPU MAX MXL 73206YW PROCESADOR INTEL ® CORE (TM) I3 CPU 2,40 GHz	UNIDAD	0	0	134.645	$	-
289	MONTHERBOARD COMPUTADOR LENOVO GTL PROCESADOR INTEL ®CORE (TM) I7.4790S CPU 3.20 GHz	UNIDAD	0	0	154.246	$	-
290	MONTHERBOARD COMPUTADOR PC SMART L1710 3.20 GHz, PROCESADOR PHENOM™ II X2B59 3,40 GHz	UNIDAD	0	0	199.903	$	-
291	MONTHERBOARD COMPUTADOR HP TTM PROCESADOR DUAL CORE Processor 5200 , 2,60 GHz	UNIDAD	0	0	171.800	$	-
292	MONTHERBOARD COMPUTADOR DELL INTEL CORE, PROCESADOR CORE (TM) I3 CPU2,89 GHz	UNIDAD	0	0	176.500	$	-
293	MONTHERBOARD COMPUTADOR COMPAQ PRO 433 SFF, PROCESADORDUAL CORE CPU2,10 GHz	UNIDAD	0	0	146.848	$	-
294	MONTHERBOARD COMPUTADOR PORTATIL LENOVO YOGA 500-14IBD PROCESADOR INTEL CORE I3-5005U CPU @ 2.00 GHZ (4 CPUs), 2.0GHZ	UNIDAD	0	0	177.501	$	-
295	MONTHERBOARD COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE PROCESADOR Intel(R) Core(TM) I7-4790S CPU @ 3.20GHz (8 CPUs), ~3.2GHz	UNIDAD	0	0	212.016	$	-
296	TARJETA DE RED 100/1000 PCI PARA PORTATIL	UNIDAD	0	0	24.236	$	-
297	TARJETAS DE RED WIFI COMPUTADOR PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ43 - CQ44 - CQ45	UNIDAD	0	0	30.888	$	-
298	TARJETAS DE RED WIFI COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA C45	UNIDAD	0	0	36.600	$	-
299	UNIDAD QUEMADORA DVD/RW GH24NS90 24X SATA.	UNIDAD	0	0	39.874	$	-
300	UNIDAD DE DVD - QUEMADORA TIPO INTERNO, CONEXIÓN IDE.	UNIDAD	0	0	37.893	$	-
301	UNIDAD DE DVD RW EQUIPO PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ44 - CQ45	UNIDAD	0	0	30.800	$	-
302	UNIDAD DE DVD/CD LECTURA/ESCRITURA EXTERNA INCLUYE CABLE CONEXIÓN USB	UNIDAD	0	0	45.800	$	-
303	MOUSE OPTICO USB	UNIDAD	12	12	6.885	$	82.620,00
304	MOUSE OPTICO USB INALAMBRICO	UNIDAD	12	12	11.474	$	137.688,00

305	TECLADO USB IDIOMA ESPAÑOL	UNIDAD	12	12	19.124	$ 229.480,00
306	TECLADO INALAMBRICO IDIOMA ESPAÑOL	UNIDAD	12	12	38.248	$ 458.976,00
307	VENTILADOR PARA PROCESADOR	UNIDAD	0	0	19.120	$ -
308	TECLADO PARA COMPUTADOR PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ44 - CQ45	UNIDAD	0	0	73.671	$ -
309	TECLADO PARA COMPUTADOR PORTATIL LENOVO YOGA 500-14IBD	UNIDAD	0	0	80.808	$ -
310	PANEL TACTIL PARA COMPUTADOR PORTATIL PORTATIL LENOVO YOGA 500-14IBD	UNIDAD	0	0	81.300	$ -
311	TECLADO PARA COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA A45	UNIDAD	0	0	72.600	$ -
312	PANEL TACTIL PARA COMPUTADOR PORTATIL HP 240	UNIDAD	0	0	76.400	$ -
313	PANEL TACTIL PARA COMPUTADOR PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO CQ43 - CQ44 - CQ45	UNIDAD	0	0	95.620	$ -
314	JACK RJ 45 UTP - TOMA SENCILLO	UNIDAD	13	13	8.667	$ 112.671,00
315	ADAPATADOR DE DISCO DURO DE SATA A USB.	UNIDAD	0	0	8.667	$ -
316	CONVERTIDOR DE ENERGÍA DE SATA - SATA.	UNIDAD	0	0	15.449	$ -
317	CONVERTIDOR DVI A VGA.	UNIDAD	0	0	10.468	$ -
318	CONVERTIDOR VGA A HDMI, FULL HD, 1080P.	UNIDAD	0	0	10.300	$ -
319	DISCIPADOR DE CALOR COMPLETO (CPU).	UNIDAD	0	0	9.500	$ -
320	EXTRACTOR DE CALOR CPU.	UNIDAD	0	0	9.500	$ -
321	LECTOR MEMORIA INTERNA PARA PC DE MESA.	UNIDAD	0	0	15.300	$ -
322	MICROFONO DE CONEXIÓN USB PARA GRABACION EN COMPUTADORES	UNIDAD	0	0	15.967	$ -
323	TARJETA CONTROLADORA DE PUERTOS, TIPO PCI, ADAPTADOR RJ45, 4 PUERTOS.	UNIDAD	0	0	19.100	$ -
324	TARJETA DE RED, CONECTIVIDAD ETHERNET, 1 PUERTO, CONEXIÓN RJ 45, CONECTOR PCI.	UNIDAD	0	0	19.100	$ -
325	TARJETA DE SONIDO, POTENCIA MENOR A 1000 PMPO, CONEXIÓN PCI, FRECUENCIA 100 KHZ.	UNIDAD	0	0	30.600	$ -
326	TARJETA DE SONIDO, POTENCIA MENOR A 1000 PMPO, CONEXIÓN PCI, FRECUENCIA 50 KHZ.	UNIDAD	0	0	30.600	$ -
327	TARJETA DE SONIDO USB.	UNIDAD	0	0	15.300	$ -
328	TARJETA DE VIDEO MEMORIA 4 GB	UNIDAD	0	0	20.900	$ -
329	TARJETA DE VIDEO 2 GB	UNIDAD	0	0	69.300	$ -
330	TARJETA DE VIDEO MEMORIA 1 GB	UNIDAD	0	0	69.573	$ -
331	VENTILADOR DE 2" PARA COMPUTADOR DE MESA.	UNIDAD	0	0	23.100	$ -
332	CAJA EXTERNA 3,5	UNIDAD	0	0	15.300	$ -
333	TARJETAS DE RED USB-INALAMBRICA	UNIDAD	0	0	30.600	$ -
334	UNION PARA CABLE DE RED	UNIDAD	0	0	5.760	$ -
335	FUENTE DE PODER ATX 500 W	UNIDAD	0	0	30.598	$ -
336	FUENTE DE PODER ATX 600 W	UNIDAD	0	0	30.598	$ -
337	FUENTE DE PODER ATX 750 W	UNIDAD	0	0	34.400	$ -
338	ESTABILIZADORES...SUPRESOR...DE...PICOS...DE...VOLTAJE, SALIDA DE 4 TOMAS REGULADAS CON POLO A TIERRA, INDICADOR DE VOLTAJE DE SALIDA, FRECUENCIA 60 HZ, VOLTAJE DE SALIDA 115+-5% AGREGAR VATIOS.	UNIDAD	26	26	30.598	$ 795.548,00
339	CABLE DE SONIDO, 2X1 RCA DE 10 MTS	UNIDAD	0	0	13.000	$ -
	SUBTOTAL					$ 2.999.954,00

A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FTCTI	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMBIO CABEZAL DE IMPRESIÓN IMPRESORAS EPSON SERIE L.	SERVICIO	0	0	736.883	$ -
2	CAMBIO ENGRANAJE PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L.	SERVICIO	0	0	45.164	$ -
3	CAMBIO RODILLO ALIMENTADOR DE IMPRESORAS EPSON SERIE L.	SERVICIO	0	0	59.662	$ -
4	CAMBIO ALMOHADILLA DE DESECHOS IMPRESORAS EPSON SERIE L.	SERVICIO	0	0	37.600	$ -
5	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA IMPRESORA EPSON SERIE L.	SERVICIO	0	0	45.700	$ -
6	CAMBIO BUS DE DATOS PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L.	SERVICIO	0	0	37.500	$ -
7	CAMBIO BOARD IMPRESORAS EPSON SERIE L.	SERVICIO	0	0	267.899	$ -
8	CAMBIO GUIA DE PAPEL IMPRESORAS EPSON SERIE L.	SERVICIO	0	0	37.400	$ -
9	CAMBIO CORREA DENTADA PARA CARRO DE IMPRESIÓN IMPRESORAS EPSON SERIE L.	SERVICIO	0	0	45.100	$ -
10	CAMBIO BOMBA DE TINTA Y ESTACION DE LIMPIEZA EPSON SERIE L.	SERVICIO	0	0	45.000	$ -
11	CAMBIO ESCANER PARA IMPRESORAS EPSON MULTIFUNCIONAL SERIE L.	SERVICIO	0	0	225.800	$ -
12	CAMBIO INK DAMPER O CARTUCHO DE IMPRESORAS EPSON.	SERVICIO	0	0	20.700	$ -
13	CAMBIO PANEL DE CONTROL PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L.	SERVICIO	0	0	45.164	$ -
14	CAMBIO BANDEJA TRASERA ENTRADA DE PAPEL PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L	SERVICIO	0	0	45.164	$ -

16	CAMBIO INYECTORES MANIFOLD CABEZAL PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L	SERVICIO	0	0	519.299	$
18	CAMBIO TANQUE DE TINTAS PARA IMPRESORAS SISTEMA INYECCION EPSON SERIE L	SERVICIO	0	0	98.063	$
17	CAMBIO CARRO PARA TRANSPORTE DE CABEZAL PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L	SERVICIO	0	0	45.164	$
18	CAMBIO PALANCA SENSOR AGUJA RESORTE PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L	SERVICIO	0	0	45.164	$
19	CAMBIO BUS DE DATOS PARA ESCANER PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L	SERVICIO	0	0	37.424	$
20	CAMBIO RESORTE PIN ROLLER PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L	SERVICIO	0	0	45.164	$
21	CAMBIO SENSOR DE PAPEL PARAIMPRESORAS EPSON SERIE L	SERVICIO	0	0	45.164	$
22	CAMBIO LAMPARA ESCANER PARA IMPRESORA IMPRESORAS EPSON SERIE L	SERVICIO	0	0	45.164	$
23	CAMBIO KIT ALIMENTADOR DE IMPRESORAS EPSON SERIE L	SERVICIO	0	0	45.164	$
24	CAMBIO TARJETA REGULADORA DE VOLTAJE PARA IMPRESORAS EPSON SERIE L	SERVICIO	0	0	37.300	$
25	CAMBIO PICKUP ROLLER IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	45.164	$
26	CAMBIO RODILLO DE ALIMENTACION SEPARACION IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	45.164	$
27	CAMBIO TARJETA BOARD IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	225.621	$
28	CAMBIO ACETATO FUSOR IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	45.164	$
29	CAMBIO BANDEJAS DE CARGUE DE PAPEL IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	42.765	$
30	CAMBIO SEPARATION PAD IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	42.765	$
31	CAMBIO RODILLOS DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORAS HP LASERJET(LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	37.424	$
32	CAMBIO RESORTE DE LA ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN PARA IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	37.424	$
33	CAMBIO SELECTOR DE LA PARTE POSTERIOR DEL FONDO PARA IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	65.376	$
34	CAMBIO KIT DE RODILLOS PARA LA BANDEJA 1,2,3 PARA IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	65.376	$
35	CAMBIO GUIA DE ENTRADA DEL FUSOR PARA IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	37.424	$
36	CAMBIO KIT B3M77A DE 110 VOLTIOS PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630. QUE INCLUYE FUSOR 110V B3M77-67903 RODILLO DE TRANSFERENCIA B3G84-67901 RODILLO DE SEPARACION/ALIMENTACION-TRAY2-5 RM1-4571	SERVICIO	0	0	85.530	$
37	CAMBIO KIT ALIMENTADOR DOCUMENTOS L2718A PARA IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MFP M630	SERVICIO	0	0	85.530	$
38	CAMBIO CHIP HPCF281X HP LASERJET ENTERPRISE M630	SERVICIO	0	0	37.424	$
39	CAMBIO FUSOR PARA IMPRESORAS HP LASER JET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	526.420	$
40	CAMBIO KIT DE ARRASTRE PARA IMPRESORA HP LASER JET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	59.159	$
41	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION FUSOR PARA IMPRESORA HP LASER JET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	74.771	$
42	CAMBIO KIT MANTENIMIENTO ADF PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	54.054	$
43	CAMBIO KIT GUIA DE ENTRADA DEL FUSOR PARA IMPRESORA HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	54.054	$
44	CAMBIO PANEL DE CONTROL PARA IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	74.771	$
45	CAMBIO KIT FUSOR PARA IMPRESORAS HP LASERJET (LASER Y LASER MULTIFUNCION)	SERVICIO	0	0	599.702	$
46	CAMBIO BANDEJA DE RECOGIDA DE PAPEL PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W, REFERENCIA DE LA PIEZA RM1-6901-000CN	SERVICIO	0	0	103.689	$
47	CAMBIO UNIDAD DE BANDEJA DE SALIDA DE PAPEL REFERENCIA DE LA PIEZA RM1-6903-000CN PARA IMPRESORA HP LASER - JET P1102W	SERVICIO	0	0	98.063	$
48	CAMBIO DE CILINDRO PARA TONER IMPRESORA	SERVICIO	0	0	62.675	$
49	CAMBIO CUALQUIER TIPO DE PROCESADOR PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO INCLUYE EL CAMBIO DISIPADOR, VENTILADOR Y PROCESADOR	SERVICIO	0	0	502.905	$
50	CAMBIO CUALQUIER TIPO DE PROCESADOR PARA COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	0	0	74.771	$
51	CAMBIO DE BATERIA BOARD 3V	SERVICIO	0	0	4.327	$
52	CAMBIO DE PANTALLA PARA PORTATIL	SERVICIO	0	0	74.771	$
53	CAMBIO DE DISCO DURO COMPUTADOR DE ESCRITORIO	SERVICIO	0	0	74.771	$

64	CAMBIO DE DISCO DURO COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	0	0	74.771	$ -
65	CAMBIO DE MEMORIA RAM PARA PORTATIL	SERVICIO	0	0	45.164	$ -
66	CAMBIO DE MEMORIA RAM PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO	SERVICIO	0	0	45.164	$ -
67	CAMBIO DE MONTHERBOARD COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	0	0	45.164	$ -
68	CAMBIO DE MONTHERBOARD COMPUTADOR DE ESCRITORIO	SERVICIO	0	0	45.164	$ -
69	CAMBIO DE TARJETA DE RED PARA PORTATIL	SERVICIO	0	0	29.500	$ -
70	CAMBIO DE TARJETA DE RED PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO	SERVICIO	0	0	29.500	$ -
71	CAMBIO DE TARJETAS DE RED WIFI COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	0	0	29.500	$ -
72	CAMBIO DE TARJETAS DE RED WIFI COMPUTADOR DE ESCRITORIO	SERVICIO	0	0	29.500	$ -
73	CAMBIO DE UNIDAD QUEMADORA DVDRW COMPUTADOR ESCRITORIO	SERVICIO	0	0	43.400	$ -
74	CAMBIO VENTILADOR PARA PROCESADOR	SERVICIO	0	0	43.400	$ -
75	INSTALACION TECLADO PARA COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	0	0	27.047	$ -
76	CAMBIO PANEL TACTIL PARA COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	0	0	27.047	$ -
77	CAMBIO BUS DE DATOS SATA	SERVICIO	0	0	27.047	$ -
78	CAMBIO PUERTO USB.	SERVICIO	0	0	27.047	$ -
79	CAMBIO EXTRACTOR DE CALOR CPU.	SERVICIO	0	0	43.415	$ -
70	CAMBIO TARJETA DE VIDEO PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO O PORTATIL	SERVICIO	0	0	43.415	$ -
71	CAMBIO DE FUENTE DE PODER COMPUTADOR ESCRITORIO O PORTATIL	SERVICIO	0	0	43.415	$ -
72	SERVICIO DE RECUPERACION DE INFORMACION DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO EN CASO DE FALLAS DEL DISCO DURO	SERVICIO	0	0	108.187	$ -
73	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL DVR (SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD), CONSISTENTE EN: • REVISIÓN DEL EQUIPO DVR (GRABADORA DE VÍDEO DIGITAL) VERIFICANDO QUE ESTÉ FUNCIONANDO DE FORMA CORRECTA Y QUE LA GRABACIÓN ESTÉ LIBRE DE DISTORSIÓN. ADEMÁS QUE ESTE CONFIGURADO DE FORMA ÓPTIMA PARA AHORRAR ESPACIO EN EL DISCO DURO. • *REVISIÓN DE LA TRANSMISIÓN VÍDEO EN TIEMPO REAL AL MONITOR.* • REVISIÓN DEL ENLACE REMOTO VÍA INTERNET. • REVISAR QUE EL MONITOR TENGA BUEN BRILLO Y CONTRASTE. • LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL GRABADOR DE VIDEO • REVISIÓN DE LA FUENTE DE PODER Y SU FUNCIONAMIENTO. • REVISION DE HORA Y FECHA. • REVISION DE FORMATO DE GRABACIÓN	SERVICIO	0	0	86.550	$ -
74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS CÁMARAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CONSISTENTE EN: • LIMPIEZA DE LAS CÁMARAS, LENTE Y CASE • VERIFICAR QUE LA CÁMARA ESTÉ AJUSTADA Y POSICIONADA DE FORMA CORRECTA. • VERIFICAR QUE EL LENTE DE ENFOQUE Y EL IRIS AUTOMÁTICO ESTÉN AJUSTADOS CORRECTAMENTE. • LIMPIAR EL EXTERIOR DE LA CÁMARA, VERIFICANDO QUE ESTÉN LIBRES DE POLVO POR DENTRO Y POR FUERA. • SI LAS CÁMARAS SON PTZ DEBEN ESTAR FUNCIONANDO CORRECTAMENTE CON EL CONTROLADOR O SOFTWARE.	SERVICIO	0	0	162.281	$ -
75	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD, FUENTES DE PODER • REVISION DE PODER, AMPERAJE Y VOLTAJE • REVISION DE LOS CONECTORES DE PODER, MACHOS Y HEMBRAS.	SERVICIO	0	0	74.057	$ -
76	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD, CONECTORES DE VIDEO • SI SON CÁMARAS ANALOGAS, REVISAR LOS VIDEO BALUMS • SI SON CÁMARAS IP, REVISAR LOS CONECTORES RJ45	SERVICIO	0	0	75.731	$ -
77	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO ESCRITORIO, LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISCIPADAORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES, VIRUS, DESFRAGMENTACIÓN DEL DISCO DURO.	SERVICIO	22	22	97.368	$ 2.142.096,00

78	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL , HARDWARE (INCLUYE. MONITOR, CPU, TECLADO, MOUSE Y CARGADOR) CONSISTENTE EN DESARME DEL EQUIPO DE CÓMPUTO EFECTUANDO LIMPIEZA DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS APLICANDO LOS ELEMENTOS ADECUADOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN A CIRCUITOS TALES COMO SILICONA, LIMPIA CONTACTOS, DIELÉCTRICOS Y SOFTWARE CONSISTENTE EN ELIMINACION DE COOKIES Y ARCHIVOS TEMPORALES, DESFRAGMENTACION DE DISCO DURO, ESCANEO GENERAL Y LIMPIEZA CONTRA CUALQUIER AMENAZA DEL SISTEMA OPERATIVOS Y ACTUALIZACION DE ANTIVIRUS Y PROGRAMAS	SERVICIO	0	0	97.368	$ -
79	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO SOFTWARE CONSISTENTE EN FORMATEO, INSTALACION Y/O ACTULIZACION DE SISTEMA OPERATIVO, CONTROLADORES, ANTIVIRUS Y PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO INCLUYENDO PAQUETE DE OFFICE CON LICENCIA FREE (LIBRE)	SERVICIO	0	0	173.100	$ -
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL Y LUBRICACION DEL SISTEMA DE TRACCION	SERVICIO	0	0	111.264	$ -
81	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DE DRIVE CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL Y AJUSTE DE CONECTORES DE ALIMENTACIÓN Y DATOS.	SERVICIO	0	0	45.515	$ -
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS CONSISTENTE EN VALORACIÓN DEL ESTADO DE LAS BATERÍAS SE REALIZA LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA.	SERVICIO	0	0	75.731	$ -
83	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS LASER VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE PARTES VITALES DEL SISTEMA DE FOTOCOPIADO.	SERVICIO	0	0	186.707	$ -
84	MANTENIMIENTO FÍSICO CORRECTIVO PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7, 8, 10 CONSISTENTE EN REINSTALACIÓN DE LOS MEDIOS DEL SOFTWARE E INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES LIBRES DE MICROSOFT PARA LAS DIFERENTES VERSIONES DE WINDOWS INSTALADAS EN LOS EQUIPOS, ELABORACIÓN DE BACKUP DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS EXTERNOS Y VERIFICACIÓN DE LA COPIA DE LA INFORMACIÓN UNA VEZ TERMINE EL PROCESO.	SERVICIO	1	1	88.550	$ 88.550,00
85	APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS, MEDIANTE HERRAMIENTAS DE ANTIVIRUS O TOOL.	SERVICIO	0	0	98.215	$ -
86	REVISIÓN CON TESTER DE CABLES Y CABLEADO DE RED CAT6 CAT5, CAMBIO O PONCHADO DE PUNTOS DE RED RJ45	SERVICIO	13	13	73.901	$ 960.713,00
87	MANTENIMIENTOCORRECTIVO DE IMPRESORAS DE SISTEMA CONTINUO CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL, LIMPIEZA ELECTRÓNICA Y LIMPIEZA DE CABEZALES ; INYECTORES.	SERVICIO	0	0	173.949	$ -
88	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE SISTEMA CONTINUO CONSISTENTE EN REEMPLAZO DE ALMOHADILLAS	SERVICIO	0	0	97.368	$ -
89	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL, LIMPIEZA COMPONENTES ELECTRÓNICOS ENGRANAJES Y MANTENIMIENTO DE UNIDAD FUSORA	SERVICIO	0	0	165.153	$ -
90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REDES. VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRIBUIDORES INTERMEDIOS DE REDES Y PRINCIPAL DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, ES DECIR, SUS CANALIZACIONES, CAJAS, CONECTORES, PANELES, ETIQUETACIÓN. DE LO CUAL SE DEBE EMITIR INFORME DETALLADO TRES DIAS DESPUES DE REALIZADA LA REVISION	SERVICIO	0	0	215.548	$ -
91	SERVICIO DE CAMBIO DEL SISTEMA DE TANQUES DE TINTA CONTINUA ORIGINAL O ADAPTADO, CONSISTENTE EN CAMBIAR TANQUES DE ALMACENAMIENTO, TARROS INTERNOS DEL SISTEMA, MANGUERA PARA CUATRO COLORES.	SERVICIO	0	0	152.138	$ -
92	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA TERMICA ETIQUETAS	SERVICIO	0	0	152.138	$ -
93	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCANER PROFESIONAL	SERVICIO	0	0	126.656	$ -
94	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CILINDROS PARA IMPRESORAS	SERVICIO	0	0	15.345	$ -
95	ACTUALIZACION DE LA BIOS O UEFI Y COMPROBAR EL ARRANQUE DEL ORDENADOR	SERVICIO	0	0	129.825	$ -
96	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN DIAGNOSTICO DEL ESTADO FISICO Y LOGICO DEL COMPUTADOR ESCRITORIO Y/O PORTATIL, EL CUAL DEBE SER ENTREGADO MEDIANTE INFORME ESCRITO.	SERVICIO	0	0	97.368	$ -
97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS PLOTTER HP DESIGNJET T790 CONSISTENTE EN CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACION Y AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE, LIMPIEZA COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ENGRANAJES, MANTENIMIENTO DE UNIDAD FUSORA, SISTEMA DE TINTA .	SERVICIO	0	0	173.949	$ -

98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS EPSON SERIE L CONSISTENTE EN CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACION Y AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL, LIMPIEZA COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ENGRANAJES, MANTENIMIENTO DE UNIDAD FUSORA, SISTEMA DE TINTA CONTINUO Y ESCANER (RESET DE CONTADOR IMPRESIONES).	SERVICIO	0	0	108.187	$ -
99	CAMBIO DE UNIDAD QUEMADORA DVD/RW COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	0	0	102.791	$ -
100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO) CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO)	SERVICIO	0	0	219.992	$ -
101	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOARD, CONSISTENTE EN DESARME, INSPECCIÓN, REVISION, LIMPIEZA DE TERMINALES Y PLACA CIRCUITAL DE LA BOARD, DE PRESENTARSE FALLES POR CORTOS CIRCUITOS Y/O	SERVICIO	0	0	142.823	$ -
102	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCOS DURO, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE DISCOS DUROS.	SERVICIO	0	0	260.684	$ -
103	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MEMORIA RAM, CONSISTENTE EN EL CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM	SERVICIO	0	0	186.091	$ -
104	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE FUENTES DE PODER	SERVICIO	0	0	149.976	$ -
105	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, DESMANCHADO, DESFRAGMENTACIÓN DEL DISCO DURO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS.	SERVICIO	0	0	108.187	$ -
106	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADOR POR DAÑO EN LOS PUERTOS USB E INSTALACIÓN DE TARJETA PCI/PUERTO USB	SERVICIO	0	0	150.502	$ -
	SUBTOTAL					$ 3.189.359,00

TOTAL PLAN DE INVERSION	$ 8.189.313,00

Sargento Segundo. LARA SANCHEZ MIGUEL
Suboficial de Gestion Logistica de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán

Teniente Coronel TRIANA AVILA JOHN HAROLD
Oficial de Operaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán

Elaboró: Capitán CAICEDO CANCELADO RAUL ALEXANDER
Oficial de Comunicaciones FTCTI

GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS
NIT 900.931.298-7
CR 68 F # 2 A - 18
Tel: 3507897525
Bogotá - Colombia
Contabilidad@gccsas.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764074295577 aprobado en 20240702 prefijo FVE desde el número 1001 al 4000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

FACTURA ELECTRÓNICA NO. FVE 1187

Fecha y hora Factura
Generación: 03/12/2024, 13:05
Expedición: 03/12/2024, 13:05

Nombre del Cliente
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE

Nit ó C.C.
818.000.606-0

Fecha de Vencimiento
2024-11-22

Razón Social
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE

Dirección
CL 24 CR 35 VTE PACURITA

Teléfono
(601) 0000000 - Ext. 000

Correo
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor
Lenin Esneyder Florez

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los *términos y condiciones estipuladas* y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que *aquí se establece. Este documento se asimila en* todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO ESCRITORIO, LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISCIPADAORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES, VIRUS, DESFRAGMENTACION DEL DISCO DURO	22.00	81,821.84	1,800,080.48

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
2	MANTENIMIENTO FÍSICO CORRECTIVO PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7, 8, 10 CONSISTENTE EN REINSTALACIÓN DE LOS MEDIOS DEL SOFTWARE E INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES LIBRES DE MICROSOFT PARA LAS DIFERENTES VERSIONES DE WINDOWS INSTALADAS EN LOS EQUIPOS, ELABORACIÓN DE BACKUP DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS EXTERNOS Y VERIFICACIÓN DE LA COPIA DE LA INFORMACIÓN UNA VEZ TERMINE EL PROCESO.	1.00	72,731.29	72,731.29
3	REVISIÓN CON TESTER DE CABLES Y CABLEADO DE RED CAT6 CAT5, CAMBIO O PONCHADO DE PUNTOS DE RED RJ45	13.00	62,101.68	807,321.84

Total items: 3

Total Bruto	2,680,133.61
Iva Servicios 19%	509,225.39
Total a Pagar	3,189,359.00

OBSERVACIONES:
#$15-01-03-054-014-BASPC15-2024-dubsek.rivas@buzonejercito.mil.co#$

FTCTI

Estimado cliente para pagos a través de consignación y/o transferencia por favor tener en cuenta la siguiente información:

Titular: Grupo Conexión Colombia S.A.S
NIT: 900.931.298-7

Banco Davivienda Cuenta de Ahorros: 480900025739

Por favor enviar soportes de pago al correo bibiana.florez@gccsas.com

Valor en Letras:
Tres millones ciento ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 $ 3,189,359.00 vence el 2024-11-22 por

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE:
bffb1bc0ee8704651a011be5eb992ad8ee1c617ca3217713b4b44347eda2b0abfde1408f832585a23d6db34104952b66

GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS
NIT 900.931.298-7
CR 68 F # 2 A - 18
Tel: 3507897525
Bogotá - Colombia
Contabilidad@gccsas.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764074295577 aprobado en 20240702 prefijo FVE desde el número 1001 al 4000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

FACTURA ELECTRÓNICA NO.
FVE 1186

Fecha y hora Factura
Generación: 03/12/2024, 13:07
Expedición: 03/12/2024, 13:08

Nombre del Cliente
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE

Nit ó C.C.
818.000.606-0

Fecha de Vencimiento
2024-11-22

Razón Social
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE

Dirección
CL 24 CR 35 VTE PACURITA

Teléfono
(601) 0000000 - Ext. 000

Correo
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor
Lenin Esneyder Florez

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	CABLE EXTENSIÓN USB 2.0 DE 6 MTS	1.00	4,520.21	4,520.21
2	CABLE UTP CAT 6A PARA INTERIORES ROLLO X 100 MTS	12.00	61,022.68	732,272.16
3	CABLE UTP PONCHADO (PATCH CORD 2 MT) CAT 6	32.00	4,821.05	154,273.60
4	CONECTOR RJ 45	104.00	168.06	17,478.24
5	BATERIA BOARD 3V	5.00	1,680.67	8,403.35
6	SWITCH 4 / 5 PUERTOS	4.00	19,284.87	77,139.48
7	MOUSE OPTICO USB	12.00	5,785.71	69,428.52
8	MOUSE OPTICO USB INALAMBRICO	12.00	9,642.01	115,704.12
9	TECLADO USB IDIOMA ESPAÑOL	12.00	16,070.58	192,846.96

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
10	TECLADO INALAMBRICO IDIOMA ESPAÑOL	12.00	32,141.17	385,694.04
11	JACK RJ 45 UTP - TOMA SENCILLO	13.00	7,283.19	94,681.47
12	ESTABILIZADORES SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE, SALIDA DE 4 TOMAS REGULADAS CON POLO A TIERRA, INDICADOR DE VOLTAJE DE SALIDA, FRECUENCIA 60 HZ, VOLTAJE DE SALIDA 115+-5% AGREGAR VATIOS.	26.00	25,712.60	668,527.60

Total items: 12

Total Bruto	2,520,969.75
IVA 19% Compras	478,984.25
Total a Pagar	2,999,954.00

OBSERVACIONES:
#$15-01-03-054-014-BASPC15-2024-dubsek.rivas@buzonejercito.mil.co#$

FTCTI

Estimado cliente para pagos a través de consignación y/o transferencia por favor tener en cuenta la siguiente información:

Titular: Grupo Conexión Colombia S.A.S
NIT: 900.931.298-7

Banco Davivienda Cuenta de Ahorros: 480900025739

Por favor enviar soportes de pago al correo bibiana.florez@gccsas.com

Valor en Letras:
Dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-22 por $ 2,999,954.00

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.:

CUFE:
7fa24b1fa6055ed672df0338489a44930f1673aecb1985eebc93753d118abb5496fa91b2242ba1f799b131aa523be0b6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15

ACTA No. **01336842/**

LUGAR Y FECHA : Quibdó, Chocó, 06 Noviembre de 2024

INTERVIENEN : **SS. DUSEY RIVAS URRUTIA**
Supervisor Proceso de Mínima Cuantía No. 014-MC-BASPC15-2024
CARMENZA ORJUELA MARTINEZ
Representante Legal GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.S
NIT. 900.931.298-7

ASUNTO : Acta Recepción de los bienes y/o servicios de suministro dentro de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014-BASPC15-2024** celebrado entre el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC No. 15** y GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.S NIT. 900.931.298-7 Representada Legalmente por la señora la señora **CARMENZA ORJUELA MARTINEZ** CC 40.271.479 expedida en Mesetas -Meta, (Primer Pago).

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN BIENES	ITEM
CONTRATO N°	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014-BASPC15-2024
CDP No.	No 3524 de fecha 11 de marzo del 2024
CRP No.	54624 del 29 de marzo del 2024
OBJETO	"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) Y CAMARAS DE SEGURIDAD, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2024"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.S,** identificado con NIT: 900.931.298-7, representada legalmente por **CARMENZA ORJUELA MARTINEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.271.479

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION N° **01336842/** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 017-MC-BASPC15-2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN LA VIGENCIA 2024.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE MARZO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 34.214.096,00) INCLUIDO IVA.
FORMA DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE", se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Los pagos se realizarán, producto de la ejecución del presente contrato mediante Abono en Cuenta, a nombre de GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA SAS, identificado con NIT 900.931.298-7, CUENTA DE AHORROS DAMAS Número 480900025739 del BANCO DAVIVIENDA mediante mediante PAGOS PARCIALES sujeto a disponibilidad de PAC dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la presentación de la facturación presentada por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos administrativos: 1. Presentación de Informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC No.15 "SP WILLIAM COPETE COPETE", este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista y/o su representante. 2. Presentación de cuenta cobro o factura electrónica y recepción a satisfacción del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APSC No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", estipulado en la entrada de bienes al almacén (en los casos que aplique). 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A DISPONIBILIDAD ASIGNACIÓN CUPO PAC). 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

5. Verificación por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC No. 15 "SP WILLIAM COPETE COPETE", del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes a parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.)

NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN EL SUMINISTRO Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERNADO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA 2: EL BATALLON DE ASPC No. 15 "SP WILLIAM COPETE COPETE", no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

a) Denominación expresa como factura de venta.

b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.

c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.

d) Número consecutivo de factura de venta

e) Fecha de expedición de la factura

f) Descripción específica de los bienes y/o servicios prestados (la cual deberá estar de acuerdo a la descripción técnica de los ítems relacionados en el contrato).

	g) Valor total de la operación h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas j) Facturación electrónica
FECHA DE ENTREGA	El plazo de Ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del contrato, aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato y la expedición del registro presupuestal, HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, lo que ocurra primero, de conformidad con los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE EJECUCIÓN La entrada de los servicios, se realizará por medio del área de contratos perfil SAP Compras Batallón de ASPC No 15, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por parte del proveedor y supervisor del contrato.
ADICIÓN	OMITIDO
VALOR DE LA ADICIÓN	OMITIDO
VALOR CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 34.214.096,00) INCLUIDO IVA.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SS. DUSEY RIVAS URRUTIA Suboficial de Comunicaciones BIPLI N°12

I. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES.

OMITIDO

II. BIENES RECIBIDOS.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION N° **01336842/** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 017-MC-BASPC15-2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN LA VIGENCIA 2024.

Mediante acta, a continuación, se relacionan los bienes y/o servicios que se entregaron dentro del plazo establecido en **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014-BASPC15-2024** celebrado entre el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE";** correspondiente a la partida fija de MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (REPUESTOS) y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) de las unidades centralizadas por el BASPC15, los cuales se recibieron a satisfacción Así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ASIGNADO	VALOR PLAN	SALDO A REINTEGRAR
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIADE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	FTCTITAN - P FIJA	3.000.000,00	$ 2.999.954,00	$ 46,00
TOTAL				**$ 3.000.000,00**	**$ 2.999.954**	**$ 46,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ASIGNADO	VALOR PLAN	SALDO POR PAGAR
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS SE MANTENIMIENTO REPRARACION E INTALACIONES (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	FTCTITAN - P FIJA	$ 3.200.000,00	$ 3.189.359,00	$ 10.46100
TOTAL				$ 3.200.000,00	$ 3.189.359,00	$ 10.46100

- **A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA**

FTCTITAN P. FIJA

A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FTCTI	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
115	CABLE EXTENSIÓN USB 2.0 DE 6 MTS	UNIDAD	1	1	5.379	$ 5.379,00
122	CABLE UTP CAT 6A PARA INTERIORES ROLLO X 100 MTS	ROLLO X 100 MTS	12	12	72.617	$ 871.404,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION N° **01336842/** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 017-MC-BASPC15-2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN LA VIGENCIA 2024.

125	CABLE UTP PONCHADO (PATCH CORD 2 MT) CAT 6	UNIDAD	32	**32**	5.737	$	183.584,00
185	CONECTOR RJ 45	UNIDAD	104	**104**	200	$	20.800,00
195	BATERIA BOARD 3V	UNIDAD	5	**5**	2.000	$	10.000,00
206	SWITCH 4 / 5 PUERTOS	UNIDAD	4	**4**	22.949	$	91.796,00
303	MOUSE OPTICO USB	UNIDAD	12	**12**	6.885	$	82.620,00
304	MOUSE OPTICO USB INALAMBRICO	UNIDAD	12	**12**	11.474	$	137.688,00
305	TECLADO USB IDIOMA ESPAÑOL	UNIDAD	12	**12**	19.124	$	229.488,00
306	TECLADO INALAMBRICO IDIOMA ESPAÑOL	UNIDAD	12	**12**	38.248	$	458.976,00
314	JACK RJ 45 UTP - TOMA SENCILLO	UNIDAD	13	**13**	8.667	$	112.671,00
338	ESTABILIZADORES SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE, SALIDA DE 4 TOMAS REGULADAS CON POLO A TIERRA, INDICADOR DE VOLTAJE DE SALIDA, FRECUENCIA 60 HZ, VOLTAJE DE SALIDA 115+-5% AGREGAR VATIOS.	UNIDAD	26	**26**	30.598	$	795.548,00
		SUBTOTAL				**$**	**2.999.954,00**

A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FTCTI	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
77	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO ESCRITORIO, LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISCIPADAORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES, VIRUS, DESFRAGMENTACION DEL DISCO DURO	SERVICIO	22	**22**	97.368	$ 2.142.096,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION N° **01336842/** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 017-MC-BASPC15-2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN LA VIGENCIA 2024.

84	MANTENIMIENTO FISICO CORRECTIVO PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7, 8, 10 CONSISTENTE EN REINSTALACIÓN DE LOS MEDIOS DEL SOFTWARE E INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES LIBRES DE MICROSOFT PARA LAS DIFERENTES VERSIONES DE WINDOWS INSTALADAS EN LOS EQUIPOS, ELABORACIÓN DE BACKUP DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS EXTERNOS Y VERIFICACIÓN DE LA COPIA DE LA INFORMACIÓN UNA VEZ TERMINE EL PROCESO.	SERVICIO	1	1	86.550	$ 86.550,00
86	REVISIÓN CON TESTER DE CABLES Y CABLEADO DE RED CAT6 CAT5, CAMBIO O PONCHADO DE PUNTOS DE RED RJ45	SERVICIO	13	13	73.901	$ 960.713,00
SUBTOTAL						**$ 3.189.359,00**

TOTAL PLAN DE INVERSION	**$ 6.189.313,00**

I. DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL POR REPUESTOS Y MANTENIMIENTOS

DISTRUBUCION PRESUPUESTAL PARTIDA FIJA Y ESPECIAL					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PORCENTAJE**	**VALOR ASIGNADO**
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BASPC15	10,80%	2.054.112,00
			BATOT25	2,60%	497.964,00
			BATOT26	9,90%	1.867.368,00
			BIJUL	5,60%	1.058.172,00
			BIPLI	29,90%	5.664.372,00
			BITER15	2,30%	435.720,00
			BR15	1,60%	311.220,00
			DIM29	2,30%	435.720,00
			FTCTITAN - P FIJA	15,80%	2.987.796,00
			FTCTITAN - P ESPECIAL	15,80%	3.000.000,00
			GGCHO	2,00%	373.464,00
			GRULI9	1,30%	248.976,00
PRESUPUESTO TOTAL - RUBRO A-02-02-01-004-005					18.934.884,00
DISTRUBUCION PRESUPUESTAL PARTIDA FIJA Y ESPECIAL					

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION N° **01336842/** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 017-MC-BASPC15-2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN LA VIGENCIA 2024.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR ASIGNADO
A-02-02-01-004-005	16 SSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BR15	100,00%	5.250.000,00
PRESUPUESTO TOTAL - RUBRO A-02-02-01-004-005					5.250.000,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PORCENTAJE**	**VALOR ASIGNADO**
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BASPC15	8,80%	880.332,00
			BATOT25	2,10%	213.408,00
			BATOT26	8,00%	800.292,00
			BIJUL	4,50%	453.504,00
			BIPLI	24,20%	2.427.588,00
			BITER15	1,90%	186.732,00
			BR15	1,30%	133.380,00
			DIM29	1,90%	186.732,00
			FTCTITAN - P FIJA	12,80%	1.280.484,00
			FTCTITAN - P ESPECIAL	31,90%	3.200.000,00
			GGCHO	1,60%	160.056,00
			GRULI9	1,10%	106.704,00
			TOTAL	**100%**	**10.029.212,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL REPUESTOS Y MANTENIMIENTO					**34.214.096,00**

II.

I. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% DE EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCIÓN	% SALDO
00%	100%	00%

II. BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato	**$ 34.214.096,00**	
VALOR PAGADO		

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION N° **01336842/** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 017-MC-BASPC15-2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN LA VIGENCIA 2024.

VALOR PRIMER PAGO PARTIDA FIJA		$ 22.688.290,00
VALOR PRIMER PAGO REC-16		$ 5.243.769,00
VALOR A PAGAR		$ 6.189.313,00
VALOR SOBRANTE		$ 92.724,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 34.214.096,00**	**$ 34.214.096,00**

CONSTANCIAS

Por lo anterior, se deja constancia que los bienes y servicios recibidos, objeto del Proceso de Mínima Cuantía No. 014-MC-BASPC15-2024, han sido entregados por el contratista y se reciben a entera satisfacción. Así mismo de acuerdo a la Aceptación De Oferta No. 014-BASPC15-2024 la garantía sea por un término no inferior a DOCE (12) meses, contado a partir del acta de recibo a satisfacción parcial de los bienes y servicios – En Calidad de los servicios y Calidad del bien garantía de DOCE (12) meses.

Los siguientes valores según las facturas FVE 1186-FVE 1187

FVE-1186 $ 2.999,954,00

FVE-1187 $ 3.189.359,00

bajo los rubros presupuestales:

- A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (REPUESTOS) $ $ 2.999,954,00 REC 10

- A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) $ 3.189.359,00 REC 10

VALOR TOTAL A PAGAR $ 6.189.313,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION N° **01336842/** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 017-MC-BASPC15-2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN LA VIGENCIA 2024.

ANEXOS	
1. Facturas FVE No 1186-1187 2. Soportes Pago Aportes Parafiscales. 3. Entrada al almacén	
EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
Carmenza Orjuela M **CARMENZA ORJUELA MARTINEZ** Representante Legal GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.S NIT. 900.931.298-7 C.C. 40.271.479	**SS. DUSEY RIVAS URRUTIA** Supervisor Proceso de Mínima Cuantía No. 014-MC-BASPC15-2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15

Al contestar, cite este número

Radicado No.2024852032859373:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR15-BASPC15-29.30

INFORME DE SUPERVISIÓN

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR15-BASPC15-29.30

I. DATOS GENERALES

LUGAR Y FECHA : Cantón Militar el Caraño, Quibdó, Chocó, 06 de noviembre de 2024

INTERVIENEN : **SS. DUSEY RIVAS URRUTIA**
Supervisor Proceso de Mínima Cuantía No. 014-MC-BASPC15-2024

CARMENZA ORJUELA MARTINEZ
Representante Legal GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.S
NIT. 900.931.298-7

ASUNTO : Recepción de los bienes y/o servicios de suministro dentro de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014-BASPC15-2024** celebrado entre el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC No. 15** y GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.S NIT. 900.931.298-7 Representada Legalmente por la señora la señora **CARMENZA ORJUELA MARTINEZ** CC 40.271.479 expedida en Mesetas -Meta, (Primer Pago).

Al efecto se procedió así:

INFORME DE SUPERVISIÓN	
CONTRATACION	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014-BASPC15-2024
MODALIDAD DE CONTRATACION	Mínima Cuantía
CDP **CRP**	No 3524 de fecha 11 de marzo del 2024 54624 del 29 de marzo del 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) Y CAMARAS DE SEGURIDAD, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL

HOJA EN BLANCO

	BASPC15 EN LA VIGENCIA 2024"
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE", se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Los pagos se realizarán, producto de la ejecución del presente contrato mediante Abono en Cuenta, a nombre de GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA SAS, identificado con NIT 900.931.298-7, CUENTA DE AHORROS DAMAS Número 480900025739 del BANCO DAVIVIENDA mediante mediante PAGOS PARCIALES sujeto a disponibilidad de PAC dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la presentación de la facturación presentada por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos administrativos: 1. Presentación de Informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC No. 15 "SP WILLIAM COPETE COPETE", este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista y/o su representante. 2. Presentación de cuenta cobro o factura electrónica y recepción a satisfacción del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APSC No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", estipulado en la entrada de bienes al almacén (en los casos que aplique). 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección del Tesoro Nacional. (A DISPONIBILIDAD ASIGNACIÓN CUPO PAC). 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC No. 15 "SP WILLIAM COPETE COPETE", del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes a parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.) NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN EL SUMINISTRO Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERNADO EL RECIBO A SATISFACCIÓN. NOTA 2: EL BATALLON DE ASPC No. 15 "SP WILLIAM COPETE COPETE", no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse

	incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Denominación expresa como factura de venta. b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. d) Número consecutivo de factura de venta. e) Fecha de expedición de la factura. f) Descripción específica de los bienes y/o servicios prestados (la cual deberá estar de acuerdo a la descripción técnica de los ítems relacionados en el contrato). g) Valor total de la operación h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas j) Facturación electrónica
ENTIDAD BANCARIA N° CTA CLASE BANCO	480900025739 CUENTA DE AHORROS DAMAS DAVIVIENDA
CONTRATISTA	**GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.S,** identificado con NIT: 900.931.298-7, representada legalmente por **CARMENZA ORJUELA MARTINEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.271.479
SUPERVISOR	**SS. DUSEY RIVAS URRUTIA** Supervisor Proceso de Mínima Cuantía No. 017-MC-BASPC15-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 34.214.096,00) INCLUIDO IVA.
ADICION DEL CONTRATO	OMITIDO
LUGAR DE ENTREGA	Los bienes deberán ser entregados por el adjudicatario, en el almacén de transportes del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 15 Kilometro 2 vía Pacurita Barrio Obapo - Quibdó - Choco, asumiendo a su costa y cargo todos los costos que demande la entrega de los bienes incluyendo gastos de vehículos, combustible, personal y demás que se genere.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de Ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del contrato, aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato y la expedición del registro presupuestal,

	HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, lo que ocurra primero, de conformidad con los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

I. APROBACION DE LA POLIZA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 100042809 con los amparos de (A. cumplimiento del contrato, B. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes), expedida por la Compañía de seguros "SEGUROS MUNDIAL". aprobada por el ordenador del gasto mediante Acta No. 07833293 del 28 marzo de 2024 en la proforma SECOPII.

No. POLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL No.100042809	Cumplimiento del contrato	$ 10.264.228,80	DESDE 27-03-2024 / HASTA 30-05-2025
	Salarios y Prestaciones sociales	$ 1.710.704,80	DESDE 27-03-2024 / HASTA 30-11-2027
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 10.264.228,80	DESDE 27-03-2024 / HASTA 30-11-2025
	VALOR ASEGURADO	**$ 22.239.162,40**	

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES.

OMITIDO

III. BIENES RECIBIDOS.

Mediante acta, a continuación, se relacionan los bienes y/o servicios que se entregaron dentro del plazo establecido en **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014-BASPC15-2024** celebrado entre el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE";** correspondiente a la partida fija de MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (REPUESTOS) y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) de las unidades centralizadas por el BASPC15, los cuales se recibieron a satisfacción Así:

CONTINUACION INFORME DE SUPERVISOR Recepción de los bienes y/o servicios de suministro dentro del **Proceso de Mínima Cuantía No. 014-MC-BASPC15-2024, MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC No. 15** y la señora **CARMENZA ORJUELA MARTINEZ** cedula 40.271.479 de Mesetas -Meta, correspondiente a la partida fija vigencia 2024.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ASIGNADO	VALOR PLAN	SALDO A REINTEGRAR
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIADE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	FTCTITAN - P FIJA	3.000.000,00	2.999.954,00	46,00
TOTAL				$ 3.000.000,00	$ 2.999.954	$ 46,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ASIGNADO	VALOR PLAN	SALDO POR PAGAR
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) SF	FTCTITAN - P FIJA	$ 3.200.000,00	$ 3.189.359,00	$ 10.46100
TOTAL				$ 3.200.000,00	$ 3.189.359,00	$ 10.46100

- **A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA**

FTCTITAN P. FIJA

A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FTCTI	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
115	CABLE EXTENSIÓN USB 2.0 DE 6 MTS	UNIDAD	1	1	5.379	$ 5.379,00
122	CABLE UTP CAT 6A PARA INTERIORES ROLLO X 100 MTS	ROLLO X 100 MTS	12	12	72.617	$ 871.404,00
125	CABLE UTP PONCHADO (PATCH CORD 2 MT) CAT 6	UNIDAD	32	32	5.737	$ 183.584,00
185	CONECTOR RJ 45	UNIDAD	104	104	200	$ 20.800,00
195	BATERIA BOARD 3V	UNIDAD	5	5	2.000	$ 10.000,00
206	SWITCH 4 / 5 PUERTOS	UNIDAD	4	4	22.949	$ 91.796,00
303	MOUSE OPTICO USB	UNIDAD	12	12	6.885	$ 82.620,00
304	MOUSE OPTICO USB INALAMBRICO	UNIDAD	12	12	11.474	$ 137.688,00
305	TECLADO USB IDIOMA ESPAÑOL	UNIDAD	12	12	19.124	$ 229.488,00

306	TECLADO INALAMBRICO IDIOMA ESPAÑOL	UNIDAD	12	**12**	38.248	$	458.976,00
314	JACK RJ 45 UTP - TOMA SENCILLO	UNIDAD	13	**13**	8.667	$	112.671,00
338	ESTABILIZADORES SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE, SALIDA DE 4 TOMAS REGULADAS CON POLO A TIERRA, INDICADOR DE VOLTAJE DE SALIDA, FRECUENCIA 60 HZ, VOLTAJE DE SALIDA 115+-5% AGREGAR VATIOS.	UNIDAD	26	**26**	30.598	$	795.548,00
SUBTOTAL						$	**2.999.954,00**

A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**FTCTI**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
77	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO ESCRITORIO, LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES. PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISCIPADAORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES, VIRUS, DESFRAGMENTACION DEL DISCO DURO	SERVICIO	22	**22**	97.368	$ 2.142.096,00
84	MANTENIMIENTO FÍSICO CORRECTIVO PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7, 8, 10 CONSISTENTE EN REINSTALACIÓN DE LOS MEDIOS DEL SOFTWARE E INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES LIBRES DE MICROSOFT PARA LAS DIFERENTES VERSIONES DE WINDOWS INSTALADAS EN LOS EQUIPOS, ELABORACIÓN DE BACKUP DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS EXTERNOS Y VERIFICACIÓN DE LA COPIA DE LA INFORMACIÓN UNA VEZ TERMINE EL PROCESO.	SERVICIO	1	**1**	86.550	$ 86.550,00

CONTINUACION INFORME DE SUPERVISOR Recepción de los bienes y/o servicios de suministro dentro del **Proceso de Mínima Cuantía No. 014-MC-BASPC15-2024, MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC No. 15** y la señora **CARMENZA ORJUELA MARTINEZ** cedula 40.271.479 de Mesetas -Meta, correspondiente a la partida fija vigencia 2024.

86	REVISIÓN CON TESTER DE CABLES Y CABLEADO DE RED CAT6 , CAT5, CAMBIO O PONCHADO DE PUNTOS DE RED RJ45	SERVICIO	13	13	73.901	$ 960.713,00
SUBTOTAL						**$ 3.189.359,00**
TOTAL PLAN DE INVERSION						**$ 6.189.313,00**

I. DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL POR REPUESTOS Y MANTENIMIENTOS

DISTRUBUCION PRESUPUESTAL PARTIDA FIJA Y ESPECIAL					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PORCENTAJE**	**VALOR ASIGNADO**
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BASPC15	10,80%	2.054.112,00
			BATOT25	2,60%	497.964,00
			BATOT26	9,90%	1.867.368,00
			BIJUL	5,60%	1.058.172,00
			BIPLI	29,90%	5.664.372,00
			BITER15	2,30%	435.720,00
			BR15	1,60%	311.220,00
			DIM29	2,30%	435.720,00
			FTCTITAN - P FIJA	15,80%	2.987.796,00
			FTCTITAN - P ESPECIAL	15,80%	3.000.000,00
			GGCHO	2,00%	373.464,00
			GRULI9	1,30%	248.976,00
PRESUPUESTO TOTAL - RUBRO A-02-02-01-004-005					18.934.884,00

DISTRUBUCION PRESUPUESTAL PARTIDA FIJA Y ESPECIAL					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PORCENTAJE**	**VALOR ASIGNADO**
A-02-02-01-004-005	16 SSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BR15	100,00%	5.250.000,00

CONTINUACION INFORME DE SUPERVISOR Recepción de los bienes y/o servicios de suministro dentro del **Proceso de Mínima Cuantía No. 014-MC-BASPC15-2024, MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC No. 15** y la señora **CARMENZA ORJUELA MARTINEZ** cedula 40.271.479 de Mesetas -Meta, correspondiente a la partida fija vigencia 2024.

PRESUPUESTO TOTAL - RUBRO A-02-02-01-004-005					5.250.000,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PORCENTAJE**	**VALOR ASIGNADO**
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BASPC15	8,80%	880.332,00
			BATOT25	2,10%	213.408,00
			BATOT26	8,00%	800.292,00
			BIJUL	4,50%	453.504,00
			BIPLI	24,20%	2.427.588,00
			BITER15	1,90%	186.732,00
			BR15	1,30%	133.380,00
			DIM29	1,90%	186.732,00
			FTCTITAN - P FIJA	12,80%	1.280.484,00
			FTCTITAN - P ESPECIAL	31,90%	3.200.000,00
			GGCHO	1,60%	160.056,00
			GRULI9	1,10%	106.704,00
			TOTAL	100%	10.029.212,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL REPUESTOS Y MANTENIMIENTO					**34.214.096,00**

I. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% DE EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCIÓN	% SALDO
00%	100%	00%

II. BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato	**$ 34.214.096,00**	
VALOR PAGADO		-
VALOR PRIMER PAGO PARTIDA FIJA		$ 22.688.290,00
VALOR PRIMER PAGO REC-16		$ 5.243.769,00
VALOR A PAGAR		$ 6.189.313,00

VALOR SOBRANTE		$ 92.724,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 34.214.096,00**	**$ 34.214.096,00**

IV. CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales.

V. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, me permito informar al señor Teniente Coronel ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 15 "SP JOSE WILLIAM COPETE COPETE" y la señora CARMENZA ORJUELA MARTINEZ identificada con el número de cedula 40.271.479 de Mesetas -Meta, con establecimiento de comercio **GRUPO CONEXIÓN COLOMBIA S.A.S**, dentro del proceso de Mínima Cuantía de acuerdo al contrsto No. 014-BASPC15-2024 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) Y CAMARAS DE SEGURIDAD, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2024". se cumplió técnicamente con el objeto y doy el aval para que se tramite el primer pago por un valor de $ 6.189.313,00 respectivo teniendo en cuenta la disponibilidad del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y *demás trámites administrativos a que haya lugar.*

No siendo otro el motivo de la presente se pasa el siguiente informe para los fines pertinentes.

SS. DUSEY RIVAS URRUTIA
Supervisor Proceso de Mínima Cuantía No. 017-MC-BASPC15-2024

RESUMEN PARA OBLIGAR

MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CIUDAD: QUIBDO CHOCO UNIDAD: BATALLON DE A.S.P.C. No. 15	No. FECHA	2-dic-24

CANCELADO A:	GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS		NIT. O C.C.	900931298
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CUENTA No	480900025739	Ahorro

DESCRIPCION

VIGENCIA 2024: PAGO DEL CONTRATO 014-BASPC15-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BAS-15

C.D.P. No	3524		CSF	Contrato No.	014-BASPC15-2024	FECHA	2024-03-29 00:00:00
C.R.P. No	54624	29/03/2024					
INF SUPERVISION N°	2024852028009003	FECHA	2024-11-06	ACTA RECIBO SATISF. No.	01336842	FECHA	2024-11-06

RUBRO	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	
A-02-02-01-004-005-01	114 - Gastos de administración y operación-Generales-Materiales y suministros	511114001	Materiales y suministros	240101001	Bienes y servicios	2.999.954,00
A-02-02-02-008-007-01-1	21 - Gastos de administración y operación-Generales	511115001	Mantenimiento	249055001	Servicios	3.189.359,00

ENTRADAS DE SAP

NUMERO DE ENTRADA	NUMERO DEL PEDIDO	FECHA	VALOR ENTRADA	No. PLAN DE INVERSION CENTRALIZADO	MATERIAL RECIBIDO	VALOR	OBSERVACION
5003503703	4200351576	2024-11-16	3.189.359,00	TITAN			
5003520801	4200351574	2024-11-30	2.999.954,00	TITAN			
TOTAL ENTRADAS FISICAS			6.189.313,00			-	OK

DOCUMENTOS ADICIONALES

PARAFISCALES			CERTIFICACION PARAFISCALES			OBSERVACION
FECHA		COMPLETAS	NUMERO PLANILLA	80914456	COMPLETAS	

FACTURACION

BIENES

FECHA DE FACTURA	NUMERO FACTURA	CANT	VR UNITARIO	IVA UNITARIO	COSTO UNITARIO + IVA	COSTO UNITARIO TOTAL	IVA TOTAL	TOTAL FACTURA
23/10/2024	FVE1187	1	2.680.133,61	509.225,39	3.189.359,00	2.680.133,61	509.225,39	3.189.359,00
23/10/2024	FVE1186	1	2.520.969,75	478.984,25	2.999.954,00	2.520.969,75	478.984,25	2.999.954,00
TOTAL FACTURA A PAGAR						5.201.103,36	988.209,64	6.189.313,00
SALDO RESPALDO PRESUPUESTAL						34.214.096,00	28.024.783,00	SI HAY PRESUPUESTO

INFORMACION ADICIONAL

RETEFUENTE POR	Compras generales (declarantes)			Responsable de IVA	5.201.103,36	2,5%	130.028,00
RETEIVA	Retención en la fuente por Iva en compras			Responsable de IVA	988.209,64	15,0%	148.231,00
ESTAMPILLA UTCH	Estampilla Universidad Tecnologica del Choco UTCH		891.680.089	Responsable de IVA	5.201.103,36	1,5%	78.017,00
ICA	9511	Mantenimiento y reparacion de computadores y de equipo periferico	891.680.011	Responsable de IVA	5.201.103,36	6,00	31.207,00
						TOTAL DESCUENTOS	387.483,00
BANCO:						VALOR NETO	5.801.830,00
SON: (LETRAS)	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE						

REVISO: CT. LUIS ALBERTO CHACON VARGAS
Oficial Contador B.A.S.P.C. No. 15

Corregir – Informe de supervision
– Acta de Recibido
– Adjuntar la factura FVE 1187 } deben ser las
FVE 1186 } facturas
electronicas

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003520801-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No 15	818000606-0	EI12	EW07	30.11.2024	QUIBDO-CHOCO

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS	0900931298		4200351574	FTCTITAN

TRAZABILIDAD: FV 1186 / ACTA 01336842 / EM:PE CON DESTINO FTCTITA / EM:PE COMPUTO FTCTITAN R16

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1792186	FTCTITAN/R		CABLE USB 2.0 AM/						
	01A01A01A	1,00	C/U	5.379,05	5.379,05				
	01A01A01A								
1321687	FTCTITAN/R		CABLE UTP CATEGOR						
	01A01A01A	12,00	M	72.616,99	871.403,87				
	01A01A01A								
1143263	FTCTITAN/R		PATCH CORD CABLE						
	01A01A01A	32,00	C/U	5.737,05	183.585,58				
	01A01A01A								
1792276	FTCTITAN/R		CONECTOR RJ45 CAT						
	01A01A01A	104,00	C/U	199,99	20.799,11				
	01A01A01A								
1269500	FTCTITAN/R		BATERIA BOARD						
	01A01A01A	5,00	C/U	2.000,00	9.999,99				
	01A01A01A								
1320224	FTCTITAN/R		020-211-0086	SWITCH		4,00	C/U	22.949,00	91.795,98
	01A01A01A								
1319069	FTCTITAN/R		MOUSE OPTICO USB						
	01A01A01A	12,00	C/U	6.885,00	82.619,94				
	01A01A01A								
1319069	FTCTITAN/R		MOUSE OPTICO USB						
	01A01A01A	12,00	C/U	11.473,99	137.687,90				
	01A01A01A								

TOTALES **2.999.954,00**

MONTO: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 30.11.2024 22:42:04

SAMICORP

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003520801-2024 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1254226	FTCTITAN/R		TECLADO USB						
	01A01A01A	12,00	C/U	19.123,99	229.487,88				
	01A01A01A								
1225667	FTCTITAN/R		TECLADO INHALAMBR						
	01A01A01A	12,00	C/U	38.247,99	458.975,91				
	01A01A01A								
1901150	FTCTITAN/R		ADAPTADOR CADDY D						
	01A01A01A	13,00	C/U	8.667,00	112.670,95				
	01A01A01A								
1500380	FTCTITAN/R		ESTABILIZADOR DE						
	01A01A01A	26,00	C/U	30.597,99	795.547,84				
	01A01A01A								

RESUMEN PARA OBLIGAR

MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CIUDAD: QUIBDO CHOCO UNIDAD: BATALLON DE A.S.P.C. No. 15	No. FECHA	3-dic-24

CANCELADO A:	GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS		NIT. O C.C.	900931298
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CUENTA No	480900025739	Ahorro

DESCRIPCION

VIGENCIA 2024: PAGO DEL CONTRATO 014-BASPC15-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BAS-15

C.D.P. No	3524		CSF	Contrato No.	014-BASPC15-2024	FECHA	2024-03-29 00:00:00
C.R.P. No	54624	29/03/2024					
INF SUPERVISION N°	2024852028009003	FECHA	2024-11-06	ACTA RECIBO SATISF. No.	01336842	FECHA	2024-11-06

RUBRO	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	
A-02-02-01-004-005-01	114 - Gastos de administración y operación-Generales-Materiales y suministros	511114001	Materiales y suministros	240101001	Bienes y servicios	2.999.954,00
A-02-02-02-008-007-01-1	21 - Gastos de administración y operación-Generales	511115001	Mantenimiento	249055001	Servicios	3.189.359,00

ENTRADAS DE SAP

NUMERO DE ENTRADA	NUMERO DEL PEDIDO	FECHA	VALOR ENTRADA	No. PLAN DE INVERSION CENTRALIZADO	MATERIAL RECIBIDO	VALOR	OBSERVACION
5003520801	4200351574	2024-11-30	2.999.954,00	TITAN			
TOTAL ENTRADAS FISICAS			2.999.954,00			-	OK

DOCUMENTOS ADICIONALES

PARAFISCALES			CERTIFICACION PARAFISCALES			OBSERVACION
FECHA		COMPLETAS	NUMERO PLANILLA	80914456	COMPLETAS	

FACTURACION

BIENES

FECHA DE FACTURA	NUMERO FACTURA	CANT	VR UNITARIO	IVA UNITARIO	COSTO UNITARIO + IVA	COSTO UNITARIO TOTAL	IVA TOTAL	TOTAL FACTURA
23/10/2024	FVE1186	1	2.520.969,75	478.984,25	2.999.954,00	2.520.969,75	478.984,25	2.999.954,00
TOTAL FACTURA A PAGAR						2.520.969,75	478.984,25	2.999.954,00
SALDO RESPALDO PRESUPUESTAL						34.214.096,00	31.214.142,00	SI HAY PRESUPUESTO

INFORMACION ADICIONAL

RETEFUENTE POR	Compras generales (declarantes)			Responsable de IVA	2.520.969,75	2,5%	63.024,00
RETEIVA	Retención en la fuente por iva en compras			Responsable de IVA	478.984,25	15,0%	71.848,00
ESTAMPILLA UTCH	Estampilla Universidad Tecnologica del Choco UTCH		891.680.089	Responsable de IVA	2.520.969,75	1,5%	37.815,00
ICA	9511	Mantenimiento y reparacion de computadores y de equipo periferico	891.680.011	Responsable de IVA	2.520.969,75	6,00	15.126,00
						TOTAL DESCUENTOS	187.813,00
BANCO:						VALOR NETO	2.812.141,00
SON: (LETRAS)	DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE						

REVISO: CT. LUIS ALBERTO CHACON VARGAS
Oficial Contador B.A.S.P.C. No. 15

Repuestos CoP 167124 del 16/3/24

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHIachacon LUIS ALBERTO CHACON VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-054 BATALLON DE APOYO Y SEVICIOS PARA EL
Fecha y Hora Sistema: 3/12/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	161324	Fecha Registro:	2024-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-054 BATALLON DE APOYO Y SEVICIOS PARA EL COMBATE No 15			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	54624
Valor Inicial:	2.999.954,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.999.954,00	Saldo x Ordenar:	2.999.954,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	187.813,00	Valor Neto:	2.812.141,00			Valor IVA:	478.984,25	Nro. Cdp:	3524
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	900931298	Razon Social:	GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	480900025739	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	167124	Tipo:	Compras en General a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FVE1186	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-12-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
054 BATALLON DE ASPC N° 15	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
						Total:	2.999.954,00	0,00	2.999.954,00	2.999.954,00

Objeto:	PAGO REPUESTOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
054 BATALLON DE ASPC N° 15	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-05	Generada	2.999.954,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.520.970,00	2,500 %	63.024,00	63.024,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	478.984,25	15,000 %	71.848,00	71.848,00
2-03-27-01 PRO-UNIVERSIDAD TECONOLOGICA DEL CHOCO	NIT 891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	2.520.969,00	1,500 %	37.815,00	37.815,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	2.520.969,00	0,600 %	15.126,00	15.126,00

OP< 4662897244

TC RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO
ORDENADOR DEL GASTO

19/1929
1930

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjicruz	JANA ISABEL CRUZ RIVAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-054	BATALLON DE APOYO Y SEVICIOS PARA EL
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-10-4:18 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	466289724	Fecha Registro:	2024-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-054 BATALLON DE APOYO Y SEVICIOS PARA EL COMBATE No 15				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	161324	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-12-05	Código de Referencia:		04500042200466289724	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	2.999.954,00	Valor Deducciones:		187.813,00	Valor Neto:	2.812.141,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.999.954,00	Valor Deducciones	187.813,00	Valor Neto	2.812.141,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900931298	Razón Social:	GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	480900025739	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	161324	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:	2024-12-03

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
054 BATALLON DE ASPC N° 15 / A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA												
	Nación	10	CSF	2.999.954,00	0,00	2.999.954,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	DIAN. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	63.024,00	63.024,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	DIAN. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	71.848,00	71.848,00	
2-03-27-01	PRO-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	1,500 %	37.815,00	37.815,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
054 - BATALLON DE ASPC N° 15	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-05	2.999.954,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

ST CRUZ RIVAS JANA ISABEL

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/2156.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
BAS15 BAT.ASPC#15 JOSE W
NIT: 818000606-0

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500002156

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS		GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS		FECHA DE PAGO:	05.12.2024
Nit/CC	: 900931298	Nit/CC	: 900931298	CIUDAD:	QUIBDO
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	:	Telefono	:	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CARRERA 59 26 21 CAN	Dirección	: CARRERA 59 26 21 CAN	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OB161324-C	OB161324-C	1900001930	2.812.141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.812.141,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.812.141,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	2.812.141,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	900931298		2.812.141,00	0,00
					TOTALES	2.812.141,00	2.812.141,00

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB161324-CONT014-12-24

ST CRUZ RIVAS JANA
Tesorero / Pagador

CT CHACON VARGAS LUIS ALBERTO
CONTADOR BAS15

TC WILLIAMSON Q. RONALD B
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5003503703-2024 MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No 15	818000606-0	EI12		16.11.2024	QUIBDO-CHOCO

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS	0900931298		4200351576	

TRAZABILIDAD: FACTURA FVE 1187 / ACTA RECIB SATIS 01336842 / MTO EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				MANTT COM Y COMPUTO UNIDADES		1,00	UN	3.189.359,00	3.189.359,00

TOTALES 3.189.359,00

MONTO: TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST-FIRMA

LEIDGUZR

Fecha: 16.11.2024 08:40:03

RESUMEN PARA OBLIGAR

MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CIUDAD:	QUIBDO CHOCO	No.	
	UNIDAD:	BATALLON DE A.S.P.C. No. 15	FECHA	3-dic-24

CANCELADO A:	GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS		NIT. O C.C.	900931298
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CUENTA No	480900025739	Ahorro

DESCRIPCION

VIGENCIA 2024: PAGO DEL CONTRATO 014-BASPC15-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BAS-15

C.D.P. No	3524		CSF	Contrato No.	014-BASPC15-2024	FECHA	2024-03-29 00:00:00
C.R.P. No	54624	29/03/2024					
INF SUPERVISION N°	2024852028009003	FECHA	2024-11-06	ACTA RECIBO SATISF. No.	01336842	FECHA	2024-11-06

RUBRO	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	
A-02-02-01-004-005-01	114 - Gastos de administración y operación-Generales-Materiales y suministros	511114001	Materiales y suministros	240101001	Bienes y servicios	2.999.954,00
A-02-02-02-008-007-01-1	21 - Gastos de administración y operación-Generales	511115001	Mantenimiento	249055001	Servicios	3,189.359,00

ENTRADAS DE SAP

NUMERO DE ENTRADA	NUMERO DEL PEDIDO	FECHA	VALOR ENTRADA	No. PLAN DE INVERSION CENTRALIZADO	MATERIAL RECIBIDO	VALOR	OBSERVACION
5003503703	4200351576	2024-11-16	3.189.359,00	TITAN			
TOTAL ENTRADAS FISICAS			3.189.359,00			-	OK

DOCUMENTOS ADICIONALES

PARAFISCALES			CERTIFICACION PARAFISCALES			OBSERVACION
FECHA		COMPLETAS	NUMERO PLANILLA	80914456	COMPLETAS	

FACTURACION

BIENES

FECHA DE FACTURA	NUMERO FACTURA	CANT	VR UNITARIO	IVA UNITARIO	COSTO UNITARIO + IVA	COSTO UNITARIO TOTAL	IVA TOTAL	TOTAL FACTURA
23/10/2024	FVE1187	1	2.680.133,61	509.225,39	3.189.359,00	2.680.133,61	509.225,39	3.189.359,00
TOTAL FACTURA A PAGAR						2.680.133,61	509.225,39	3.189.359,00
SALDO RESPALDO PRESUPUESTAL						34.214.096,00	31.024.737,00	SI HAY PRESUPUESTO

INFORMACION ADICIONAL

RETEFUENTE POR	Servicios generales (declarantes)			Responsable de IVA	2.680.133,61	4,0%	107.205,00
RETEIVA	Retención en la fuente por iva en servicios			Responsable de IVA	509.225,39	15,0%	76.384,00
ESTAMPILLA UTCH	Estampilla Universidad Tecnologica del Choco UTCH		891.680.089	Responsable de IVA	2.680.133,61	1,5%	40.202,00
ICA	9511	Mantenimiento y reparacion de computadores y de equipo periferico	891.680.011	Responsable de IVA	2.680.133,61	6,00	16.081,00
						TOTAL DESCUENTOS	239.872,00
BANCO:						VALOR NETO	2.949.487,00
SON: (LETRAS)	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE						

REVISO: CT. LUIS ALBERTO CHACON VARGAS
Oficial Contador B.A.S.P.C. No. 15

Mtto CxP 161028
obl 161224

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHlachacon LUIS ALBERTO CHACON VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-054 BATALLON DE APOYO Y SEVICIOS PARA EL
Fecha y Hora Sistema: 3/12/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	161224	Fecha Registro:	2024-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-054 BATALLON DE APOYO Y SEVICIOS PARA EL COMBATE No 15			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	54624
Valor Inicial:	3.189.359,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.189.359,00	Saldo x Ordenar:	3.189.359,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	239.872,00	Valor Neto:	2.949.487,00			Valor IVA:	509.225,39	Nro. Cdp:	3524
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	900931298	Razon Social:	GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	480900025739	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR	
Numero:	167024	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:	Fecha de Registro:

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FVE1187	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-12-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
054 BATALLON DE ASPC N° 15	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
						Total:	3.189.359,00	0,00	3.189.359,00	3.189.359,00

Objeto:	PAGO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
054 BATALLON DE ASPC N° 15	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-05	Generada	3.189.359,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.680.133,61	4,000 %	107.205,00	107.205,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	509.225,39	15,000 %	76.384,00	76.384,00
2-03-27-01 PRO-UNIVERSIDAD TECONOLOGICA DEL CHOCO	NIT 891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	2.680.133,00	1,500 %	40.202,00	40.202,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	2.680.133,00	0,600 %	16.081,00	16.081,00

TC RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO
ORDENADOR DEL GASTO

OP=466281824.

19/1927
1928

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjicruz	JANA ISABEL CRUZ RIVAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-054	BATALLON DE APOYO Y SEVICIOS PARA EL
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-10-4:18 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	466281824	Fecha Registro:	2024-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-054 BATALLON DE APOYO Y SEVICIOS PARA EL COMBATE No 15		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	161224	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2024-12-05	Código de Referencia:	04500042200466281824	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	3.189.359,00	Valor Deducciones:	239.872,00	Valor Neto:	2.949.487,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	3.189.359,00	Valor Deducciones	239.872,00	Valor Neto	2.949.487,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900931298	Razón Social:	GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	480900025739	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	161224	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha: 2024-12-03

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
054 BATALLON DE ASPC N° 15 / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)												
	Nación	10	CSF	3.189.359,00	0,00	3.189.359,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL PERSONAS DEC) ARANTES	800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	107.205,00	107.205,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	76.384,00	76.384,00	
2-03-27-01	PRO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	1,500 %	40.202,00	40.202,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
054 - BATALLON DE ASPC N° 15	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-05	3.189.359,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

ST CRUZ RIVAS JANA ISABEL

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/2755

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
BAS15 BAT.ASPC#15 JOSE W
NIT: 818000606-0

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500002155

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**		
GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS	GRUPO CONEXION COLOMBIA SAS	FECHA DE PAGO:	05.12.2024
Nit/CC : 900931298	Nit/CC : 900931298	CIUDAD:	QUIBDO
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono :	Telefono :	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección : CARRERA 59 26 21 CAN	Dirección : CARRERA 59 26 21 CAN	ID. CUENTA:	
		CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OB161224-C	OB161224-C	1900001928	2.949.487,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.949.487,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.949.487,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	2.949.487,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	900931298		2.949.487,00	0,00
					TOTALES	2.949.487,00	2.949.487,00

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB161224-CONT014-12-24

ST CRUZ RIVAS JANA
Tesorero / Pagador

CT CHACON VARGAS LUIS ALBERTO
CONTADOR BAS15

TC WILLIAMSON Q. RONALD B
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario